



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Trabajemos  
con  
**Integridad**



**GERAGRI**  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO

# GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO

**BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2021-GERAGRI/CS**  
PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO:  
ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL LOCAL DE  
LA AGENCIA AGRARIA LA CONVENCION**

**CUSCO - PERÚ**  
**2021**

## DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

## **SECCIÓN GENERAL**

### **DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

## CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

### 1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

### 1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

#### Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe).*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

### 1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

### 1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

**Importante**

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

## 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

**Importante**

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

## 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

**Importante**

*Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.*

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

## 1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

### Importante

*En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP<sup>1</sup>. Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.*

## 1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

## 1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

## 1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

<sup>1</sup> La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe)

### 1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

### 1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

#### **Importante**

*Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.*

## CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

*Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.*

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

### 2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

## CAPÍTULO III DEL CONTRATO

### 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de servicios, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

#### Importante

*El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.*

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

### 3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

#### 3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

#### 3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

#### Importante

- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

### 3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

### 3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

#### Importante

*Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*

#### Advertencia

*Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:*

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo*

*emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

*En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.*

*De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).*

*Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.*

### **3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS**

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

### **3.5. ADELANTOS**

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

### **3.6. PENALIDADES**

#### **3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

#### **3.6.2. OTRAS PENALIDADES**

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

### **3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

### **3.8. PAGOS**

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

***Advertencia***

*En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.*

**3.9. DISPOSICIONES FINALES**

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

## **SECCIÓN ESPECÍFICA**

### **CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

## CAPÍTULO I GENERALIDADES

### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Gerencia Regional de Agricultura Cusco  
RUC N.º : 20228443264  
Domicilio legal : Av. Micaela Bastidas N° 310 – 314 Wanchaq -Cusco  
Teléfono: : 084-511300

### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de

PAQUETE	DESCRIPCIÓN	META
1	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL LOCAL DE LA AGENCIA AGRARIA LA CONVENCION.	001
	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL LOCAL DE LA AGENCIA AGRARIA LA CONVENCION.	005

ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL LOCAL DE LA AGENCIA AGRARIA LA CONVENCION.

### 1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante MEMORÁNDUM N° 221-2021-GR CUSCO/GERAGRI-OA de fecha 25 de agosto del 2021.

### 1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO  
RECURSOS DETERMINADOS

### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

### 1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO APLICA

### 1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

### 1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 35 DÍAS CALENDARIOS en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

### 1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar la suma de S/ 0.10 por hoja, en la oficina de Pagaduría de la GERAGRI - Av. Micaela Bastidas N° 310 – 314 Wanchaq -Cusco.

#### **Importante**

*El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.*

### 1.10. BASE LEGAL

- Sistema nacional de Presupuesto vigente
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2021.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas del OSCE.
- TUO de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

## CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos<sup>2</sup>, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

#### **Advertencia**

- c) *De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>3</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.*
- d) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (**Anexo N°2**)
- e) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)
- f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (**Anexo N° 4**)<sup>4</sup>
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las

<sup>2</sup> La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

<sup>3</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

<sup>4</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 5**)

- g) El precio de la oferta en Soles, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.

Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios, esquema mixto de suma alzada y precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda.

En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6 cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

#### **Importante**

- *El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
- *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

#### **2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación**

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### **2.2.2. Documentación de presentación facultativa:**

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad<sup>5</sup>.
- b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (**Anexo N° 11**)

*Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda*

#### **Advertencia**

*El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.*

<sup>5</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

### 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

#### Advertencia

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>6</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).*

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado<sup>7</sup>.
- i) Estructura de costos<sup>8</sup>.
- j) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete<sup>9</sup>.

#### Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*

<sup>6</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

<sup>7</sup> Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

<sup>8</sup> Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

<sup>9</sup> Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

#### **Importante**

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya<sup>10</sup>.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

#### **2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en MESA DE PARTES DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA, SITO EN AV. MICAELA BASTIDAS 310 – WANCHAQ.

#### **2.5. FORMA DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en su totalidad, previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe del proveedor visada por el responsable de la ejecución del servicio, la cual deberá ser realizada por cada uno de las metas.
- Informe del funcionario responsable del proyecto (Residente, coordinador e inspector) por cada una de las metas emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

### **CAPÍTULO III**

<sup>10</sup> Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

REQUERIMIENTO

3.1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

META 005

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

TÉRMINOS DE REFERENCIA-2021/GRC/GERAGRI/SGDPAAC/AEI-C

1 ESPECIFICACIONES

1.1 ÁREA USUARIA:

LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA – Proyecto "MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LOS APICULTORES A LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA EN LAS PROVINCIAS DE CALCA, CHUMBIVILCAS, LA CONVENCION, PARURO, PAUCARTAMBO Y QUISPICANCHI, DE LA REGION CUSCO"

1.2 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La Gerencia Regional de Agricultura - Cusco requiere, El servicio de contratar a una empresa natural o jurídica, que realice la implementación del ambiente de capacitación en la Agencia Agraria de La Convención en referencia a la partida: **02.02.04.02 MEJORAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE CAPACITACIÓN A. A. LA CONVENCION**, con el objetivo de dar cumplimiento a la meta del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LOS APICULTORES A LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA EN LAS PROVINCIAS DE CALCA, CHUMBIVILCAS, LA CONVENCION, PARURO, PAUCARTAMBO Y QUISPICANCHI, DE LA REGION CUSCO".

1.3 FINALIDAD PÚBLICA:

El presente termino de referencia, está orientado a contratar una empresa natural o jurídica, para que realice el servicio de mejoramiento de la construcción de ambiente de capacitación A. A. La Convención esto en cumplimiento de las metas planteadas en el expediente técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LOS APICULTORES A LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA EN LAS PROVINCIAS DE CALCA, CHUMBIVILCAS, LA CONVENCION, PARURO, PAUCARTAMBO Y QUISPICANCHI, DE LA REGION CUSCO".

1.4 ANTECEDENTES:

El Proyecto "MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LOS APICULTORES A LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA EN LAS PROVINCIAS DE CALCA, CHUMBIVILCAS, LA CONVENCION, PARURO, PAUCARTAMBO Y QUISPICANCHI, DE LA REGION CUSCO" cuyo Expediente Técnico ha sido aprobado mediante Resolución de No 0318-2015-GR CUSCO/GRDE-DRAC con fecha 16 de setiembre del 2015.

En la presente gestión la Gerencia Regional de Agricultura - Cusco de acuerdo al Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional del Cusco y enmarcado dentro de las políticas de apoyo a la actividad agropecuaria y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, ha dado reinicio a la ejecución del proyecto, el mismo que se ejecuta con los siguientes recursos: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO y RECURSOS DETERMINADOS.

1.5 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

a. Objetivo General:

Contratar una empresa natural o jurídica, para que realice el servicio de mejoramiento de la construcción de ambiente de capacitación A. A. La Convención.

1.6 CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS

03 OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

03.01 TRABAJOS PRELIMINARES

03.01.01 LIMPIEZA DE TERRENO



Av. Micaela bastidas n° 310 – 314 Wanchaq  
<http://www.dracusco.gob.pe>  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- **DESCRIPCIÓN**  
Debe realizarse una limpieza total de basura de la superficie del terreno, un acumulando los desechos para su posterior transporte.
- **PROCESO**  
Toda la basura que se haya acumulado en el lugar de la obra hasta antes de la ejecución será retirada de la misma.
- **UNIDAD DE MEDIDA**  
La medición de esta partida es por metro cuadrado 82.35 m2.

### 03.01.02TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR

- **DESCRIPCIÓN**  
Comprende el replanteo preliminar de los ejes y límites principales de planos, así como el monumentado de niveles, fijando los ejes de referencia y las estacas de nivelación, de acuerdo a los planos de Arquitectura y Estructuras, estos ejes deberán ser aprobados para la supervisión.
- **PROCESO**  
Antes de iniciar la obra se debe identificar el terreno, verificar las medidas y determinar en forma definitiva la posición de la estructura a construir, dejando hitos en el terreno.
- **UNIDAD DE MEDIDA**  
El método de medición será en metros cuadrados 82.35 m2 de área trazada y replanteada, de acuerdo al avance de la obra.

### 03.01.03REPLANTEO DURANTE EL PROCESO

- **DESCRIPCIÓN**  
Comprende el replanteo de los ejes y límites principales de planos, así como el monumentado de niveles, fijando los ejes de referencia y las estacas de nivelación. Se marcará los ejes de las cimentaciones en armonía con los planos de Arquitectura y Estructuras, estos ejes deberán ser aprobados para la supervisión. Este trabajo es permanente durante toda la ejecución de la obra y para cada uno de los niveles.  
El Supervisor velará porque ella se ejecute permanentemente durante el desarrollo de la obra, hasta su culminación.
- **PROCESO**  
Durante el proceso constructivo se deben realizar constantemente verificaciones de medidas y niveles.
- **UNIDAD DE MEDIDA**  
El método de medición será en metros cuadrados **82.35 m2** de área trazada y replanteada, de acuerdo al avance de la obra.

### 03.02 SEGURIDAD Y SALUD

#### 03.02.01 ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

##### 03.02.01.01 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- **DESCRIPCIÓN:**  
Comprende la implementación de la protección personal del personal Profesional, Técnicos, Operadores, Obreros y particular con indumentarias de chalecos cascos, lentes, correas de seguridad, guantes, botas de seguridad PVC con puntera de acero y todo vestuario que sirva de protección al personal que labora en la obra.
- **PROCESO:**  
El ejecutor deberá prever el equipo mínimo para el personal con la cuadrilla que desea trabajar para cumplir las metas en el plazo correspondiente.  
En coordinación con la supervisión deberá aprobarse el vestuario adecuado para cada especialidad del personal que laborará en la obra.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Liz Margarita Bazaldua Furuti  
INSPECTORA DE PROYECTO  
CIP N° 130836

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Trabajemos con Integridad  
Sergio Sánchez Castro  
RESIDENTE  
CIP N° 130836

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
CUSCO

Ing. Juan José Estrada Chae  
Av. Micaela bastidas 210 - 314 W. PARRA  
http://www.dracusco.gob.pe  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- **UNIDAD DE MEDICIÓN:**  
Unidad de Medida : **01 glb**  
**Norma de medición:** Todo personal dispondrá del equipo de protección personal siendo el uso obligatorio desde el inicio y entradas del personal hasta el final de la jornada.

#### 03.02.01.02 EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

- **DESCRIPCIÓN:**  
Comprende la implementación del Plan de Seguridad propuesto al inicio y en el proceso constructivo, debiendo poner los equipos de correas de seguridad, sistemas de línea de vida.
- **PROCESO:**  
En coordinación con la supervisión deberá ejecutarse las obras que proteja a la vida humana, identificándose previamente los peligros ocasionados por el desarrollo de la obra.
- **UNIDAD DE MEDIDA:**  
Unidad de Medida : **01 glb**  
Norma de medición: Para la medición de la partida es durante el proceso y funcional para toda la obra y deberá estar vigente el plazo que dure la obra.

#### 03.02.01.03 SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD

- **DESCRIPCIÓN:**  
Comprende la implementación del Plan de Seguridad propuesto al inicio y en el proceso constructivo, debiendo colocarse adecuadamente los carteles de señalización vertical y horizontal, luces de emergencia, alarmas, conos de seguridad, de acuerdo a normas las cuales deberán ser reflectivas y suficientes para la adecuada y correcta conducción, circulación y maniobrabilidad en la obra.
- **PROCESO:**  
En coordinación con la supervisión deberá ejecutarse las obras que proteja a la vida humana, identificándose previamente los peligros ocasionados por el desarrollo de la obra.
- **MÉTODO DE MEDICIÓN:**  
Unidad de Medida : **01 glb**  
Norma de medición: Para la medición de la partida es durante el proceso y funcional para toda la obra y deberá estar vigente el plazo que dure la obra.

#### 03.02.01.04 CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD

- **DESCRIPCIÓN:**  
Consiste la implementación del Plan de Seguridad propuesto, siendo necesario la capacitación permanente de parte del personal autorizado, esta capacitación será a todo el personal que labora en la obra.
- **PROCESO:**  
Con la participación de todo el personal y promovido por la residencia y supervisión se efectuar las charlas y capacitación de seguridad a fin de prevenir accidente u otro evento negligente en la obra.
- **UNIDAD DE MEDICIÓN:**  
Unidad de Medida : **01 glb**  
Norma de medición: Para la medición de la partida es necesario que la charla sea convincente y practico a todo el personal sin acepción.

#### 03.02.01.05 RECURSOS P/RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO

- **DESCRIPCIÓN:**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APÍCOLA  
Ing. Liz Wacariña Bazzalar Funtanillo  
INSPECTOR DE PROYECTO  
704-111271



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
PROYECTO APÍCOLA  
Ing. Sergio Sanchez Castro  
PRESIDENTE  
704-130836  
**Trabajemos con Integridad**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APÍCOLA  
Ing. Juan José Estrada Châte  
COORDINADOR DE PROYECTO  
CPI11282

Av. Micaela bastidas n° 310 – 314 Wanchaq  
<http://www.dracusco.gob.pe>  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Comprende la implementación de la respuesta ante emergencia que hubiera en el desarrollo de la obra para tal efecto deberá suministrar material de contingencia para casos de accidentes, contaminación, y otros que afecten a la vida humana.

- **PROCESO:**  
La obra deberá tener como mínimo una contingencia de Primeros auxilios.
- **MÉTODO DE MEDICIÓN:**  
Unidad de Medida : 01 glb  
Norma de medición: Para la medición se medirá cuando administre los medicamentos, equipo adecuado para primeros auxilios.

04 ESTRUCTURAS

04.01 OBRAS DE CONCRETO ARMADO

04.01.01 COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO.

04.01.01.01 PUENTE DE ADHERENCIA PARA COLUMNAS EN ESQUINA

- **UNIDAD DE MEDIDA: 02 pz**

04.01.01.02 PUENTE DE ADHERENCIA PARA COLUMNAS LATERALES O CENTRALES

- **DESCRIPCIÓN:**  
Comprende la aplicación del epóxico adherente en las perforaciones que recibirán las varillas de acero empotradas de las nuevas columnas y sobre la superficie que recibirá a dichas columnas.

- **PROCESO CONSTRUCTIVO**
  - Se ubican los lugares donde se construirán las nuevas columnas de concreto sobre la losa existente. Se realiza el trazo donde irán ubicadas las varillas de acero.
  - Luego se perforan los puntos ubicados según con las medidas especificadas en los planos y se limpia el interior de las perforaciones, finalmente se llenan las perforaciones con el epóxico adherente y se introducen las varillas de acero.
  - Luego se limpia y se deja rugosa la superficie donde irá la columna y se aplica el epóxico adherente en esta zona, para después construir la columna de concreto.

- **CONTROLES:**  
-El trabajo se realizará con personal calificado.

- **UNIDAD DE MEDIDA: 06 pz**

04.01.01.03 CONCRETO  $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$  EN COLUMNAS

- **DESCRIPCIÓN:**  
Luego de colocar la armadura de acero y el encofrado, se procede a vaciar el concreto de  $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$  para columnas, verificando la segregación con un adecuado vibrado y respetando los espacios mínimos entre varillas y con las caras del encofrado, como también el tamaño máximo del agregado.

- **PROCESO CONSTRUCTIVO**
  - Cuando se tenga la armadura totalmente terminada y aplomada, y el encofrado también concluido y aplomado, deberán verificarse los recubrimientos y la limpieza interior de las formas. Se procederá al vaciado del concreto dentro del encofrado cuidando la segregación con un adecuado vibrado.

- **CONTROLES:**
  - Se deberán verificar bien las medidas antes y después del vaciado, luego de los 7 días se deberán realizar pruebas de resistencia del concreto.

- **UNIDAD DE MEDIDA: 1.53 m3**

04.01.01.04 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
OFICINA GENERAL DE ASESORIA  
PROYECTO APÍCOLA  
Cusco  
Ing. José Estrada Ochoa  
COORDINADOR DE PROYECTO  
C.P. N° 130836

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
PROYECTO APÍCOLA  
Cusco  
Ing. Sergio Sanchez Castro  
RESIDENTE  
C.P. N° 130836

Trabajemos  
con  
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APÍCOLA  
Cusco

Ing. José Estrada Ochoa  
COORDINADOR DE PROYECTO

Av. Micaela bastidas n° 310 – 314 Warancha  
<http://www.dracusco.gob.pe>  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- **DESCRIPCIÓN:**  
Luego de colocar la armadura de acero se procede a encofrar las caras laterales de las columnas con elementos de madera o metálicos, debidamente alineados y arriostrado y con las medidas especificadas en los planos.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO**
  - El encofrado se realiza cuando se ha verificado que la armadura se encuentra realmente en el lugar indicado en los planos y con las medidas de recubrimientos establecidas. Se encofran las caras laterales, luego se las asegura con barotes transversales y finalmente se apuntala. El trabajo puede hacerse con elementos de madera solamente, con elementos de acero o con una combinación entre ellos. El desencofrado puede hacerse a las 24 horas cuidando de no dañar el elemento en esta operación.
- **CONTROLES:**
  - Se deberán verificar bien las medidas antes y después del vaciado.

• **UNIDAD DE MEDIDA: 24.40 m2**

**04.01.01.05 ACERO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60 EN COLUMNAS**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Luego de haber anclado las varillas de acero en las zonas que recibirán a las columnas se concluye con la armadura de dichas columnas.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO**
  - El refuerzo de acero se completará con las varillas longitudinales y los estribos, cuidando en todo momento la verticalidad, la distribución de estribos y el recubrimiento que se debe dejar.
- **CONTROLES:**
  - Se deberán verificar bien las medidas antes y después del vaciado.
- **UNIDAD DE MEDIDA: 264.72 kg**

**04.01.02 VIGUETAS DE CONCRETO ARMADO**

**04.01.02.01 CONCRETO f'c = 210 kg/cm2 EN VIGUETAS**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Luego de la demolición de la losa para la abertura de las escaleras, se limpiarán los bordes y se vaciarán viguetas de concreto armado a manera de un anillo protector; estas viguetas se vaciarán aplicando previamente las superficies con epóxico adherente.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**  
Se empleará cuidadosamente las superficies de concreto sin dejar material suelto, luego de que se haya armado el refuerzo de acero y habiendo encofrado los elementos se procederá a la aplicación del epóxico adherente y finalmente el vaciado. Debe entenderse que esta partida solo comprende la aplicación del epóxico adherente y el vaciado.
- **CONTROLES:**
  - Se utilizará mano de obra especializada.
- **UNIDAD DE MEDIDA: 0.27 m3**

**04.01.02.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGUETAS**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Luego de la demolición de la losa para la abertura de las escaleras, se procederá a encofrar en fondo y el borde de las viguetas que irán adheridas a los bordes de la abertura en la losa.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**



Ing. Juan José Estrada Chae  
COORDINADOR DE PROYECTO  
CIP 11282

Av. Micaela bastidas n° 310 - 314 Wanchaq  
<http://www.dracusco.gob.pe>  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Se encofrarán las viguetas como continuación de la losa demolida con formas de madera o metálicas, cuidando las medidas finales que resulte de esta operación, según se indica en los planos.

- **CONTROLES:**
  - Se utilizará mano de obra especializada.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** 2.66 m<sup>2</sup>

**04.01.02.03 ACERO fy = 4200 kg/cm<sup>2</sup> EN VIGUETAS**

- **DESCRIPCIÓN:**

Luego de haber encofrado las viguetas se completarán sus refuerzos de acero, uniéndolos a los refuerzos de la losa original.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**

El refuerzo de acero se completará con las varillas longitudinales y los estribos, uniéndolos a las varillas de la losa original, cuidando en todo momento la ubicación y el recubrimiento.
- **CONTROLES:**
  - Se deberán verificar bien los recubrimientos las cantidades de acero.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** 25.17 kg

**04.02 ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TECHADOS**

**04.02.01 ANCLAJES PARA COLUMNAS DE ACERO DE TIJERALES.**

**04.02.01.01 ANCLAJE COLUMNAS DE ACERO S/LOSA DE CONCRETO (PLP-1, PLP-2)**

- **DESCRIPCIÓN:**

Las columnas de acero que se instalarán sobre la losa existente requieren de un anclaje que consistirá en una plancha de acero adherida con pernos de anclaje post instalados.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**

En los lugares donde se ubicarán las columnas de acero, en la losa existentes ya deben estar vaciadas las bases, por lo que se procederá la perforación de dichas bases para la introducción de los pernos, luego se procederá la colocación de la plancha de acero A36 y se asegurará con sus respectivas tuercas, quedando listos los anclajes para recibir a las columnas de acero.
- **CONTROLES:**
  - Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** 02 und

**04.02.02 COLUMNAS DE ACERO PARA TIJERALES.**

**04.02.02.01 ARMADO DE COLUMNAS DE ACERO PARA TIJERALES**

- **DESCRIPCIÓN:**

En esta partida se incluye el costo de las columnas. Las columnas de acero que se instalarán sobre la losa existente serán de planchas de acero A36, y su armado consiste en prepararlas con las medidas de los planos y listas para su instalación.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**

Se construyen o adquieren las columnas con las secciones especificadas, luego se hacen los cortes necesarios para que encajen en su posición final.
- **CONTROLES:**
  - Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** 12.20 ml



Ing. José Estrada  
COORDINADOR DE PROYECTO  
CIP111282

Av. Micaela bastidas n° 310 – 314 Wanchaq  
<http://www.dracusco.gob.pe>  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**04.02.02.02 MONTAJE DE COLUMNAS DE ACERO PARA TIJERALES**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Las columnas de acero armadas, es decir preparadas para llevarlas a su posición final, y se instalarán y fijarán mediante cordones de soldadura.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**  
Las columnas se colocarán en sus lugares definitivos y se asegurarán con puntos de soldadura, luego de llegar a su posición final se asegurarán con los cordones de soldadura definitivos.
- **CONTROLES:**
  - Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** 12.20 ml

**04.02.03 TIJERALES DE ACERO**

**04.02.03.01 ANCLAJES PLC S/COLUMNAS DE CONCRETO**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Sobre las columnas de concreto se instalarán planchas de acero A36 con pernos preinstalado para recibir a los tijerales.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**  
Al momento de terminar de vaciar las columnas de concreto se instalarán pernos de acero, según se indica en los planos, luego de que el concreto haya alcanzado la resistencia requerida se instalarán las planchas de acero sobre los pernos, encima de las columnas y luego se asegurarán con sus respectivas tuercas.
- **CONTROLES:**
  - Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** 08 und

**04.02.03.02 ARMADO DE TIJERALES DE ACERO T1**

**04.02.03.03 MONTAJE DE TIJERALES DE ACERO T1**

**04.02.03.04 ARMADO DE TIJERALES DE ACERO T2**

**04.02.03.05 MONTAJE DE TIJERALES DE ACERO T2**

- **ARMADO:**
- **DESCRIPCIÓN:**  
En esta partida se considera el costo del material del conjunto. Consiste en la preparación del conjunto con todos sus elementos unidos y soldados entre si, listo para llevarlos a su posición final. Todos los elementos deben ser de acero A36.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**  
Se preparará todo el conjunto tijeral o cercha debidamente soldado y con las medidas especificadas en los planos, listo para subirlo a su posición final.
- **CONTROLES:**
  - Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** 02 und

**MONTAJE:**

-

**DESCRIPCIÓN:**

Se instala en conjunto, tijeral o cercha y se asegura con soldadura en su posición final.

**PROCESO CONSTRUCTIVO:**

El conjunto, tijeral o cercha con las dimensiones definitivas se instala mediante cordones de soldadura sobre las columnas.



Av. Micaela bastidas n° 310 – 314 Woddena  
<http://www.dracusco.gob.pe>  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- **CONTROLES:**
  - Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.

- **UNIDAD DE MEDIDA:** 01 und

**04.02.03.06 ARMADO DE ARRIOSTRES PARA TIJERALES**

- **DESCRIPCIÓN:**

En esta partida se considera el costo del material del conjunto. Consiste en la preparación de los elementos con sus medidas definitivas. Todos los elementos deben ser de acero A36.

- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**

Se prepararán todos los elementos con las medidas definitivas y listos para ser instalados en su posición final.

- **CONTROLES:**
  - Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.

- **UNIDAD DE MEDIDA:** 18.10 ml

**04.02.03.07 MONTAJE DE ARRIOSTRES PARA TIJERALES**

- **DESCRIPCIÓN:**

Se instala elemento se asegura con soldadura en su posición final.

- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**

El elemento con las dimensiones definitivas se instala mediante cordones de soldadura.

- **CONTROLES:**
  - Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.

- **UNIDAD DE MEDIDA:** 18.10 ml

**04.02.04 CORREAS DE ACERO.**

**04.02.04.01 ARMADO DE CORREAS DE ACERO**

- **DESCRIPCIÓN:**

En esta partida se considera el costo del material del elemento. Consiste en la preparación de los elementos con sus medidas definitivas. Todos los elementos deben ser de acero A36.

- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**

Se prepararán todos los elementos con las medidas definitivas y listos para ser instalados en su posición final.

- **CONTROLES:**
  - Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.

- **UNIDAD DE MEDIDA:** 104 ml

**04.02.04.02 MONTAJE DE CORREAS DE ACERO**

- **DESCRIPCIÓN:**

Se instala elemento se asegura con soldadura en su posición final.

- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**

El elemento con las dimensiones definitivas se instala mediante cordones de soldadura.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Liz Micaela Bastidas Bazarán  
INSPECCION DE PROYECTO  
M.P. 130836

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Sergio Sanchez Castro  
RESIDENTE  
CIP N° 130836



Trabajemos  
con  
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Juan José Estrada  
COORDINADOR DE PROYECTO  
CIP 111282

Av. Micaela bastidas n° 310 – 314 Wanchaq  
<http://www.dracusco.gob.pe>  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- **CONTROLES:**
  - Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** 104 ml

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA

05 **ARQUITECTURA**  
05.01 **MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA**  
05.01.01 **MURO SOGA – LADRILLO BLOCKER DE ARCILLA E= 9CM, MEZCLA CEMENTO: ARENA 1:5**

- **DESCRIPCIÓN:**

Esta partida se refiere a la eliminación de material de desmonte acumulado en una zona preestablecida en obra y que se ha acumulado en exceso y es necesario eliminar. No se requiere de materiales, se utilizará maquinaria carretilla para proceder al traslado.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - El material que no sea requerido y el inadecuado, deberá removerse y eliminarse fuera de la obra, en un lugar autorizado por la autoridad municipal correspondiente, para no interferir la ejecución normal de la obra.
  - Dentro de esta actividad se incluye el transporte interno de desmonte, es decir, el transporte de la zona de trabajo al lugar de acopio, así mismo incluye el esponjamiento del material procedente de las excavaciones.
  - El volquete trasladará el material fuera del radio urbano, hasta los botaderos autorizados.
- **CONTROLES:**
  - El trabajo deberá realizarse con personal calificado.
  - El área donde se realizará el manejo de la maquinaria deberá estar libre de personas o realizarse fuera del horario de trabajo.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** 72.26 m<sup>2</sup>

05.01.02 **TIMPANO MURO DRYWALL - FIBROCEMENTO E=10 CM (UNA CARA).**

- **DESCRIPCIÓN:**

Comprende la instalación de muros de drywall, instalados de piso a techo.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO**
  - El ambiente de trabajo deberá estar limpio y seco, se deberá utilizar el E.P.P. correspondiente.
  - Luego de tomar las medidas para el muro se colocarán los rieles metálicos en la parte posterior e inferior y se fijarán con tornillos en piso y techo, o a una estructura metálica existente de ser el caso.
  - Al estar los rieles fijos se colocarán parantes de 39 mm cada 40 o 60cm dependiendo de la extensión del muro, estos se fijarán a los rieles con tornillos.
  - Al estar la estructura armada y pasar por la verificación correspondiente se procede a colocar las planchas de drywall fijándolas con tornillos de cabeza chata y dejando las juntas recomendadas entre planchas.
- **CONTROLES:**
  - La estructura metálica estará compuesta por rieles horizontales y parantes verticales de 39mm anclados con tornillos.
  - Se deberá verificar la estructura antes de realizar la fijación de las planchas de drywall.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** 23.13 m<sup>2</sup>

05.02 **REVOQUES Y REVESTIMIENTOS**  
05.02.01 **TARRAJEO EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES MORTERO 1:5 ESP. 1.5CM**



Trabajemos  
con  
Integridad



Av. Micaela bastidas n° 310 - 314 - Wanchaq Est. - Uta Ch'ae  
<http://www.dracusco.gob.pe>  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

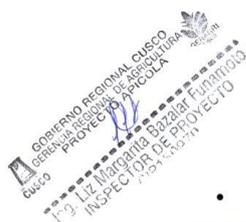


"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- **DESCRIPCIÓN:**  
Comprende aquellos revoques constituidos por una sola capa de mortero aplicada en dos etapas: En la primera llamada "pañeteo" se proyecta simplemente el mortero sobre el paramento ejecutando previamente las cintas o maestras encima de las cuales corre una regla, luego cuando el pañeteo ha endurecido se aplica la segunda capa, para obtener una superficie plana y acabada. Se dejará la superficie lista para aplicar la pintura.  
Los encuentros de muros, deben ser en ángulo perfectamente perfilados; las aristas de los derrames expuestos a impactos serán convenientemente boleados; los encuentros de muros con el cielo raso terminarán en ángulo recto, salvo que en planos se indique lo contrario.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - Inicialmente se pondrán las guías en los lugares donde se reemplazarán o implementarán las rampas.
  - Luego de colocar las guías se procede a unir las con un cordel verificándolos niveles y las esquinas.
  - Al tener las guías bien puestas se realiza el trazado desde arriba respetando los cordeles y con la mayor precisión posible.
  - El replanteo se realizará al terminarle el encofrado y desencofrado de las rampas verificando los niveles y las medidas.
- **CONTROLES:**
  - Se deberán verificar bien las medidas teniendo como guía los planos de las rampas a implementar al inicio del trazado y al final del replanteo.
  - El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** 105,91 m<sup>2</sup>

05.02.02TARRAJEO EN MUROS Y COLUMNAS EXTERIORES MORTERO 1:5 ESP. 1.5CM

- **DESCRIPCIÓN:**  
Comprende aquellos revoques constituidos por una sola capa de mortero aplicada en dos etapas: En la primera llamada "pañeteo" se proyecta simplemente el mortero sobre el paramento ejecutando previamente las cintas o maestras encima de las cuales corre una regla, luego cuando el pañeteo ha endurecido se aplica la segunda capa, para obtener una superficie plana y acabada. Se dejará la superficie lista para aplicar la pintura. Los encuentros de muros, deben ser en ángulo perfectamente perfilados; las aristas de los derrames expuestos a impactos serán convenientemente boleados; los encuentros de muros con el cielo raso terminarán en ángulo recto, salvo que en planos se indique lo contrario.
- **MATERIALES:**  
Se empleará Cemento Portland tipo I, arena fina y agua. En los revoques ha de cuidarse mucho la calidad de la arena, que no debe ser arcillosa. Será arena lavada, limpia y bien graduada, clasificada uniformemente desde fina hasta gruesa, libre de materias orgánicas y salitrosas. Cuando esté seca toda la arena pasará por la criba N°8, no más de 20% pasará por la criba N°50 y no más del 5% pasará por la criba N°100. Es de referirse que los agregados finos sean de arena de río o de piedra molida, marmolina, cuarzo o de materiales silíceos. Los agregados deben ser limpios, libres de sales, residuos vegetales u otras medidas perjudiciales.
- **CONTROLES:**
  - Se utilizará mano de obra especializada.
  - Antes de proceder al tarrajeo se humedece toda la superficie de trabajo quitando los residuos de polvo,
  - Seguidamente se firan pedazos de mortero como guías dependiendo del área a tarrajar.
  - Se procede a emparejar el mortero y alisarlo con una regla de madera en forma de zigzag hasta que quede parejo y liso logrando un espesor de 1.5 a 2 cm.
  - Finalmente se verifica esté recto y parejo.
  - Las capas de tarrajeo deberán ser curadas por las siguientes
- **UNIDAD DE MEDIDA:** 29,89 m<sup>2</sup>



Trabajemos  
con  
Integridad



Ing. Juan José Estrada  
COORDINADOR DE PROYECTO APÍCOLA  
CIP 111282

Av. Micaela bastidas n° 310 – 314 Wanchaq  
<http://www.dracusco.gob.pe>  
Centro telefónico: +51 08 5113004

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**05.02.03 VESTIDURA DE ARISTAS DE COLUMNAS INTERIORES (Mezcla C:A 1:5, E=2cm)**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Comprende aquellos tarrajeos realizados en los bordes de encuentro entre las superficies tarrajeadas de columnas y placas de concreto.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - Para la ejecución del tarrajeo en aristas se empleará morteros de cemento arena fina en proporción 1:5 con un espesor mínimo de 1 cm. -
  - Antes de aplicar el mortero, se limpiarán y humedecerán convenientemente las respectivas superficies.
  - Se realiza en dos capas, en la primera llamada "pañeteo" se proyecta simplemente el mortero sobre el área a revestir. Luego de su endurecimiento se aplica la segunda capa apoyándose en una regla de aluminio la cual debe estar perfectamente nivelada para obtener una superficie delineada. El acabado de la arista debe ser ligeramente boleado.
  - La arena que vaya a utilizarse en la preparación de la mezcla del revoque fino debe ser zarandeada para lo cual debe estar seca, pues la arena húmeda no pasa por la zaranda. Así mismo la arena será bien graduada, libre de arcillas, de sales y material orgánico.
  - El revoque fino se aplica alisándolo describiendo círculos, al mismo tiempo se humedece el paramento salpicando agua con una brocha, no arrojándola con un recipiente. Se consigue un revoque más liso y de mejor calidad usando una lechada de cemento en lugar de solamente agua.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** La unidad de medida es **54 ml**

**05.02.04 VESTIDURA DE ARISTAS DE COLUMNAS EXTERIORES (Mezcla C:A 1:5, E=2cm)**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Comprende aquellos tarrajeos realizados en los bordes de encuentro entre las superficies tarrajeadas de columnas y placas de concreto.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - Para la ejecución del tarrajeo en aristas se empleará morteros de cemento arena fina en proporción 1:5 con un espesor mínimo de 1 cm.
  - Antes de aplicar el mortero, se limpiarán y humedecerán convenientemente las respectivas superficies.
  - Se realiza en dos capas, en la primera llamada "pañeteo" se proyecta simplemente el mortero sobre el área a revestir. Luego de su endurecimiento se aplica la segunda capa apoyándose en una regla de aluminio la cual debe estar perfectamente nivelada para obtener una superficie delineada. El acabado de la arista debe ser ligeramente boleado.
  - La arena que vaya a utilizarse en la preparación de la mezcla del revoque fino debe ser zarandeada para lo cual debe estar seca, pues la arena húmeda no pasa por la zaranda. Así mismo la arena será bien graduada, libre de arcillas, de sales y material orgánico.
  - El revoque fino se aplica alisándolo describiendo círculos, al mismo tiempo se humedece el paramento salpicando agua con una brocha, no arrojándola con un recipiente. Se consigue un revoque más liso y de mejor calidad usando una lechada de cemento en lugar de solamente agua.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** 4.30 ml

**05.02.05 TARRAJEO EN DERRAMES - VENTANAS**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Comprende el tarrajeo de los derrames de vanos de ventanas con mezcla 1:4, cemento: arena.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - Se utilizará mano de obra especializada.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Liz Maribela Bazarra Fajardo  
INSPECTOR DE PROYECTO  
105153074

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Sergio Sanchez Castro  
RESIDENTE  
CIP N° 130836  
GERAGRI  
CUSCO

Trabajemos  
con  
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
CUSCO

Ing. Juan José Estrada Chis  
COORDINADOR DE PROYECTO  
CIP1 11282

Av. Micaela basfidas n° 310 – 314 Wanchaq  
<http://www.dracusco.gob.pe>  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- Antes de proceder al tarrajeo se humedece toda la superficie de trabajo quitando los residuos de polvo,
- Seguidamente se tiran pedazos de mortero como guías dependiendo del área a tarrajar.
- Se procede a emparejar el mortero y alisarlo con una regla de madera en forma de zigzag hasta que quede parejo y liso logrando un espesor de 1.5 a 2 cm.

• **CONTROLES:**

- Deberá verificarse la calidad y consistencia del mortero para proceder al tarrajeo
- Se revisará al concluir el trabajo, el sector debe quedar liso, sin imperfecciones ni protuberancias empataando con el resto de muro o columna

• **UNIDAD DE MEDIDA:** 3.37 m2

**05.02.06 RESANE DE FISURAS EN LOSA CON SELLADOR.**

• **DESCRIPCIÓN:**

Comprende la limpieza de la fisura en losa y el colocado de sellador color gris.

• **PROCESO CONSTRUCTIVO:**

- Inicialmente se deberá proteger la zona con la señalización correspondiente para garantizar la seguridad y evitar el paso de personas por la zona de trabajo.
- Se comenzará a limpiar la fisura del polvo existente mediante soplete o herramienta similar
- Se colocará el sellador mediante el uso de una pistola calafatera, en toda la fisura.

• **CONTROLES:**

- Se tomarán las medidas de seguridad y señalización necesarias para evitar accidentes
- Los trabajadores deberán utilizar el E.P.P. correspondiente.
- El trabajo se deberá realizar en horas con el menor flujo de personas posible.

• **UNIDAD DE MEDIDA:**

Su unidad de medida es **0.25 m2**

**05.02.07 BRUÑAS DE 1/2" - ENTRE ESTRUCTURA Y CERRAMIENTO.**

• **DESCRIPCIÓN:**

Comprende el trabajo de bruñado (rayado) de las superficies tarrajeadas, dotándoles de formas que se encuentran comprendidas en el expediente técnico, esto se ejecutara con la autorización del Supervisor de Obra. El rayado evitara la aparición de grietas en el acabado final. Este trabajo se ejecutará manualmente con el uso de herramientas manuales varias, para el caso de tarrajeos a más de 1.50 m. se empleará andamios que faciliten este trabajo.

• **UNIDAD DE MEDIDA:** 7.90 ml

**05.03 PISOS Y PAVIMENTOS.**

**05.03.01 CONTRAPISO**

**05.03.01.01 CONTRAPISO DE 2"**

• **UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medida se da en 69.10m2

**05.03.01.02 CONTRAPISO DE 6" PARA BAÑOS**

• **DESCRIPCIÓN:**

Es una mezcla de cemento y arena gruesa y agua que se extenderá sobre la losa de concreto como superficie acabada para la colocación de las piezas de cerámicos, madera machihembrada u otros. El contrapiso se apoya sobre las losas y recibe el acabado de piso. Sirve de apoyo y base para alcanzar el nivel requerido, proporcionando la superficie regular y plana que se necesita especialmente para pisos pegados u otros



Av. Micaela bastidas n° 310-314 Wari 1201  
http://www.dracusco.gob.pe  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - El contrapiso tendrá un espesor de 2" o el especificado en los planos del proyecto. El cemento se mezcla con arena, ripio de ½" y ¾" del tipo corriente.
  - El concreto a utilizarse será de f'c = 100 Kg/cm², tanto los materiales, transporte, vaciado y curado del concreto se hará de acuerdo con las especificaciones de estructuras.
  - Se vaciará el concreto sobre el falso piso o losa aligerada previamente humedecido con agua limpia.
  - El concreto será extendido entre cintas correctamente niveladas, ejecutadas previamente.
  - Sin agregar mortero, por medio de reglas pisones se hará resumir el mortero del propio concreto, con el fin de obtener un acabado muy parejo con plancha de metal, se dejará la superficie completamente horizontal, sin ondulaciones y sin que marquen las cintas.
  - Los contrapisos se dejarán secar antes de proceder a colocar el piso pegado y se cuidará de mantener un desnivel con el piso acabado, de un espesor igual al material del piso a recibir.
- **UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medida se da en 1.52 m2

**05.03.02 PISOS.**

**05.03.02.01 PISO DE CONCRETO PULIDO Y BRUÑADO CADA 1 M EN AMBOS SENTIDOS.**

- **DESCRIPCIÓN:**

Comprende el acabado de piso de la sección indicada
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - El área deberá presentar el concreto en proceso de secado con la consistencia suficiente para realizar el acabado de las bruñas.
  - Se realizarán las guías para proceder a utilizar las herramientas necesarias para las bruñas.
  - Se realizarán las bruñas con un bruñero humedecido y se retirarán los excedentes de concreto inmediatamente.
  - Finalmente se realiza el pulido del piso con maquinaria.
- **CONTROLES:**
  - Se deberá verificar que las bruñas se encuentren rectas y que se sigan las guías realizadas previamente.
  - Se verificará que el excedente de concreto al realizar al bruña sea retirado inmediatamente evitando que este termine de secar a los cantos formando protuberancias en las rampas.
  - El ambiente se dejará limpio y sin residuos.
- **UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medida se da en **69.10 m2**

**05.03.02.02 PISO DE PORCELANATO 60 x 60 TEXTIL GRIS**

- **DESCRIPCIÓN:**

Aplicación de piezas de porcelanato de 0.60 x 0.60m.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - La superficie debe estar limpia, libre de elementos extraños y polvo.
  - El área a enchapar debe estar uniforme y lisa.
  - Se procederá a colocar los puntos de nivel que coincidan con el nivel del zócalo acordado.
  - Las piezas serán colocadas y presionadas suavemente, así como golpeadas ligeramente con una comba de ser necesario para que estén niveladas con una junta entre 6mm a 8mm.
  - Deberá realizarse el corte de las piezas de ser el caso con precisión y cuidado utilizando máquinas cortadoras manuales con punta rubí garantizando el armado exacto entre piezas.



GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- El exceso de fragua deberá retirarse aún húmeda evitando que se seque en las juntas.
- Se retira la fragua de las piezas con agua y una esponja de ser el caso.
- **CONTROLES:**
  - Se verificará las piezas de porcelanato separando las fisuradas o rotas de ser necesario.
  - Deberá realizarse la colocación respetando al cartaboneo de los planos.
  - Al finalizar se dejarán las áreas limpias.
- **UNIDAD DE MEDIDA:**  
La unidad de medida se da en **1.85 m2**

**05.04 ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS.**

**05.04.01 CONTRAZÓCALO**

**05.04.01.01 CONTRAZÓCALO INTERIOR - PORCELANATO NEGRO LISO 60 x 60 H=0.10 M**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Aplicación de piezas de porcelanato cortadas en la medida 0.60 x 0.10m y 0.60 x 0.20m para formar un contrazócalo de 0.10m y 0.20m de altura respectivamente, en el área indicada.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - La superficie debe estar limpia, libre de elementos extraños y polvo. - El área a enchapar debe estar uniforme y lisa.
  - La colocación tendrá un punto de inicio acordado previamente con el supervisor de modo que el resultado y la presentación sean los más óptimos. - Las piezas serán colocadas y presionadas suavemente, así como golpeadas ligeramente con una comba de ser necesario para que estén niveladas con una junta entre 6 mm a 8 mm.
  - Deberá realizarse el corte de las piezas de ser el caso con precisión y cuidado utilizando máquinas cortadoras manuales con punta rubí garantizando el armado exacto entre piezas.
  - El encuentro con pisos será en Angulo recto y perfectamente aplomado. - Dejar secar el enchape un mínimo de 3 días antes de proceder a fraguar las juntas con pasta de porcelana.
- **CONTROLES:**
  - Se verificará las piezas de cerámico separando las fisuradas o rotas de ser necesario.
  - Deberá realizarse la colocación respetando las uniones del piso, empatando las juntas entre piezas.
  - Al finalizar se dejarán las áreas limpias.
- **UNIDAD DE MEDIDA:**  
La unidad de medida se da en **5.08 ml**

**05.05 COBERTURA**

**05.05.01 CUBIERTAS DE ALUZINC TR-4 Xg 0.25mm 3.66x1.10m**

**05.05.02 CUMBRERA DENTADA PARA CUBIERTA TR-4**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Esta partida comprende el colocado de Aluzinc TR - 4 Xg, debido al deterioro de la cubierta anterior.

**PROCESO CONSTRUCTIVO:**

Se localizará las áreas a intervenir.

- Antes de su colocación verificar que la separación entre las vigas o viguetas no supere el máximo admisible y que estas se encuentren alineadas.
- Para evitar la superposición de 4 planchas deberá despuntarse las planchas intermedias. El corte tendrá 3 cm. de ancho y un largo igual al traslape longitudinal.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Liz Margarita Bazarán Funes  
INSPECTORA DE PROYECTO  
ID: 155077

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
PROYECTO APICOLA  
Sergio Sanchez Castro  
RESIDENTE  
108838

Trabajemos  
con  
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
PROYECTO APICOLA

Av. Micaela bastidas n° 200, José Estrada Chae  
COURTANADOR DE PROYECTO  
http://www.dracusco.gob.pe/011232  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- Se utilizará Sikaflex 11 fc en traslape longitudinal y transversal.  
Para la fijación
  - Se perforará con taladro eléctrico o de acción manual. El diámetro de la perforación debe ser de 50% mayor que el diámetro del accesorio de fijación.
  - Las planchas deben fijarse mediante tirafones, no ajustar excesivamente los elementos de fijación, verificar su ajuste normal al día siguiente del instalado.
- **CONTROLES:**
    - Se verificará el buen estado del material a instalar, así también se hará la inspección respectiva de las uniones comprobando que estén bien fijas.
  - **UNIDAD DE MEDIDA:**
    - 05.05.01. CUBIERTAS DE ALUZINC TR-4 Xg 0.25mm 3.66x1.10m La unidad de medida se da en **91.24 m<sup>2</sup>**
    - 05.05.02. CUMBRERA DENTADA PARA CUBIERTA TR-4 La unidad de medida se da en **6.55 m<sup>2</sup>**

**05.06 CARPINTERÍA DE MADERA**

**05.06.01 PUERTA CONTRAPLACADA DE MADERA MODELO SINFONÍA CON SOBRELUZ 0.70X2.80M, COLOR VERDE PLOMIZO, ACABADO AL DUCCO.**

**05.06.02 PUERTA CONTRAPLACADA DE MADERA MODELO SINFONÍA CON SOBRELUZ 1.00X3.00M, COLOR VERDE PLOMIZO, ACABADO AL DUCCO.**

- **DESCRIPCIÓN:**

Comprende la fabricación y colocación de puerta contraplacada con triplay de 6mm de espesor, sobre armazón interior de madera aguano con marcos fijos de madera, las mismas llevan sobreluz de vidrio templado transparente de 6mm con fijación de aluminio tipo U.
- **CONTROLES:**
  - Se verificará que las piezas de madera o triplay no presenten fallas.
  - El encargado de obra no aceptará puertas ni marcos mal ensamblados o que presenten problemas de acabado.
  - El trazo y las medidas deberán ser comprobados una vez concluida la ejecución del vano.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - Se realizará la estructura interior de madera ensamblada con una cola de tipo repelente a la polilla e insectos destructores de madera, teniendo en cuenta que la madera
  - Las planchas de triplay no deberán tener imperfecciones ni fallas al momento de adosarlas a ambas caras de la estructura.
  - Finalmente se ensamblará la puerta con el marco fijo de madera al vano terminado.
  - La puerta será en acabado natural con dos capas de preservante y finalmente con tres capas de esmalte color especificado.
- **UNIDAD DE MEDIDA:**
  - 05.06.01. PUERTA CONTRAPLACADA DE MADERA MODELO SINFONÍA CON SOBRELUZ 0.70X2.80M, COLOR VERDE PLOMIZO, ACABADO AL DUCCO. La unidad de medida se da en **01 PZA**
  - 05.06.02. PUERTA CONTRAPLACADA DE MADERA MODELO SINFONÍA CON SOBRELUZ 1.00X3.00M, La unidad de medida se da en **01 PZA**

**05.07 CERRAJERIA**

**05.07.01 BISAGRAS METÁLICAS RECTAS**

**05.07.01.01 BISAGRA ALUMINIZADA CAPUCHINA PESADA DE 4" x 4".**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende la instalación de bisagras aluminizadas, en las áreas indicadas, para lo cual se hará uso de herramientas manuales, destornilladores, martillos y otros instrumentos manuales necesarios

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Liz Margarita Bazzari Fajardo  
INSPECTOR DE PROYECTO  
N° 130836

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Sergio Sanchez Cas  
RESIDENTE  
N° 130836



Trabajemos  
con  
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Jha José Estrada Chite  
COORDINADOR DE PROYECTO  
CIP 11282

Av. Micaela bastidas n° 310 – 314 Wanchaq  
<http://www.dracusco.gob.pe>  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - Primero se ubicará las áreas donde se realizará el trabajo.
  - Se procederá a la instalación de bisagras mediante herramientas manuales
  - Se fijará correctamente las bisagras verificando la correcta apertura.
- **CONTROLES:**
  - Se verificará que todas las bisagras estén en correcto estado y del material indicado.
  - Se verificará la correcta colocación, revisando la correcta apertura.
  - Se verificará que todos los accesorios (tornillos) estén correctamente fijados y colocados.
- **UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medida se da en 08 UND

05.07.02 CERRADURAS

05.07.02.01 CHAPAS TIPO BOLA DE ACERO INOXIDABLE.

- **DESCRIPCIÓN:**

Comprende la instalación de chapas tipo bola de acero inoxidable, en las áreas indicadas, para lo cual se hará uso de herramientas manuales, destornilladores, martillos, entre otras herramientas manuales necesarias.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - Primero se ubicará las áreas donde se realizará el trabajo.
  - Se procederá a la instalación de las chapas mediante herramientas manuales
  - Se fijará correctamente las chapas verificando la correcta apertura y cierre.
- **CONTROLES:**
  - Se verificará que todas las bisagras estén en correcto estado y del material indicado.
  - Se verificará la correcta colocación, revisando la correcta apertura y cierre.
  - Se verificará que todos los accesorios (tornillos) estén correctamente fijados y colocados.
- **UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medida se da en 02 UND

05.08 VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES

05.08.01 DIVISIÓN DE VIDRIO LAMINADO DE 6 mm COLOR TRANSPARENTE, ESTRUCTURA DE ALUMINIO NATURAL, H= 3.00m, CON LÁMINA PAVONADA H=1.80m

- **DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende las actividades del suministro de vidrio laminado de 6mm y su colocación como divisiones entre espacios interiores. Estas divisiones tendrán una altura de 3m, y contarán con una lámina pavonada a lo largo de su recorrido.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - Se realizará el nivelado del lugar a colocar las divisiones de vidrio.
  - Se pasará a realizar la fijación de perfiles U mediante tornillos punta de diamante de 1/2" a cielos rasos o muros.
  - Posteriormente, se procederá con la fijación de las secciones de vidrio de 3m de altura, y al pegado con silicona transparente entre secciones.
  - Después de secada la silicona de las fijaciones, se procederá a la colocación de la lámina pavonada de H=1.80m.

**CONTROLES:**

- Se verificará que la superficie a colocar la división sea uniforme.
- Los perfiles de aluminio no deben tener ninguna imperfección.
- Los vidrios a ser colocados no deberán presentar ninguna fisura ni astillado.
- Después del colocado de las láminas pavonadas se verificará que no existan burbujas entre la unión de estas y el vidrio.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Liz Margarita Bazalar Funari  
INSPECTOR DE PROYECTO  
C.A.B. 130836

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
PROYECTO APICOLA  
Sr. Sergio Sánchez Casco  
RESIDENTE  
DIP. N° 130836  
GERAGRI CUSCO

Trabajemos  
con  
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
CUSCO

Ing. Jhon José Estrada Chae  
COORDINADOR DE PROYECTO  
Av. Micaela bastidas N° 310 - 2da. Vuelta  
http://www.dracusco.gob.pe  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- **UNIDAD DE MEDIDA:**  
La unidad de medida se da en **21.2 m2**

**05.08.02 ESPEJO CON BISEL PERIMETRAL DE 3/4" INC. SUJETADORES**

- **DESCRIPCIÓN:**  
La colocación y provisión de espejos para sobreponer en los SH. que se indican en los planos se colocaran una vez terminados los trabajos del ambiente. Se emplearán vidrios dobles de 6mm, de espesor, especial para espejos, llevando un bisel de 1/2" en sus cuatro lados y tendrán las dimensiones indicadas en planos. Su superficie no deberá deformar la imagen. El espejo deberá ir centrado a eje con el lavadero sobre el cual está instalado
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - Los espejos serán suministrados de fábrica y llegarán cortados, biselados y libres de aristas vivas.
  - La Supervisión velará por la calidad del mismo; serán colocados según sea indicado en planos y de acuerdo a esas dimensiones.
  - Para fijarse al paramento, la superficie estará libre de grasas o residuos materiales, debiendo la superficie ser uniforme. Luego se echará silicona de manera que permita fijarse y adherirse al paramento.
  - Presenta un marco de acero inoxidable canal en U 1" x 3/8" x 1/20", en todo el borde; se fijará mediante tarugo de plástico y alcañata para cemento como especifica el plano de detalles.
- **MATERIALES:**
  - Vidrio espejo biselado según detalle
  - Silicona
- **UNIDAD DE MEDIDA:**  
La unidad de medida se da en **0.54 M2**

**05.09 PINTURA**

**05.09.01 PINTURA LÁTEX DE MUROS, VIGAS Y COLUMNAS EXTERIORES (BLANCO) 02 MANOS**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Pintado que se realizará en muros, columnas, placas, columnetas exteriores, así como derrames exteriores con pintura látex lavable color verde, blanca, plata, naranja, crayola, marrón café, según sea el caso. La partida considera el uso de equipos para altura como andamios de ser necesario.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - La superficie debe estar previamente resanada, lijada y uniforme, libre de partículas extrañas, manchas o grasas.
  - Las superficies a pintar deberán estar limpias y secas, empastadas y dos manos de imprimante en todos los casos.
  - Se colocarán dos manos de pintura dejando secar entre capas
- **CONTROLES:**
  - La pintura utilizada será extraída directamente de sus envases originales sin ningún tipo de alteración, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
  - La pintura se aplicará observando todas las disposiciones necesarias para un acabado perfecto y uniforme, sin defectos de arrugamiento, decoloración, veteado y otros.
  - Se deberá tomar las medidas de protección correspondientes en pisos y contrazócalos o zócalos de ser el caso.
  - En todo el proceso, el contratista deberá garantizar la calidad y seguridad de la ejecución de los trabajos.

- **UNIDAD DE MEDIDA:**  
La unidad de medida se da en **14.24 M2**

**05.09.02 PINTURA LÁTEX DE MUROS, VIGAS Y COLUMNAS EXTERIORES (GRIS OSCURO) 02 MANOS**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Liz Margarita Bazar  
INSPECTOR DE PROYECTO  
N° 130836

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Sergio Sanchez Castro  
RESIDENTE  
N° 130836



Trabajemos  
con  
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA

Ing. Juan José Estrada Chíte  
COORDINADOR DE PROYECTO

Av. Micaela bastidas n° 310 – 314 Wanchaq  
<http://www.dracusco.gob.pe>  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- **DESCRIPCIÓN:**  
Pintado que se realizará en muros, columnas, placas, columnetas exteriores, así como derrames exteriores con pintura látex lavable color verde, blanca, plata, naranja, crayola, marrón café, según sea el caso. La partida considera el uso de equipos para altura como andamios de ser necesario.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - La superficie debe estar previamente resanada, lijada y uniforme, libre de partículas extrañas, manchas o grasas.
  - Las superficies a pintar deberán estar limpias y secas, empastadas y dos manos de imprimante en todos los casos.
  - Se colocarán dos manos de pintura dejando secar entre capas
- **CONTROLES:**
  - La pintura utilizada será extraída directamente de sus envases originales sin ningún tipo de alteración, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
  - La pintura se aplicará observando todas las disposiciones necesarias para un acabado perfecto y uniforme, sin defectos de arrugamiento, decoloración, veteado y otros.
  - Se deberá tomar las medidas de protección correspondientes en pisos y contrazócalos o zócalos de ser el caso.
  - En todo el proceso, el contratista deberá garantizar la calidad y seguridad de la ejecución de los trabajos.
- **UNIDAD DE MEDIDA:**  
La unidad de medida se da en **1.68 M2**

**05.09.03 PINTURA LÁTEX DE MUROS, VIGAS Y COLUMNAS EXTERIORES (VERDE PLOMIZO) 02 MANOS**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Pintado que se realizará en muros y columnas interiores con pintura látex color verde o blanca según sea el caso. La partida considera el uso de equipos para altura como andamios de ser necesario.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - La superficie debe estar previamente resanada, lijada y uniforme, libre de partículas extrañas, manchas o grasas.
  - Las superficies a pintar deberán estar limpias y secas, empastadas y dos manos de imprimante en todos los casos.
  - Se colocarán dos manos de pintura dejando secar entre capas
- **CONTROLES:**
  - La pintura utilizada será extraída directamente de sus envases originales sin ningún tipo de alteración, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
  - La pintura se aplicará observando todas las disposiciones necesarias para un acabado perfecto y uniforme, sin defectos de arrugamiento, decoloración, veteado y otros.
  - Se deberá tomar las medidas de protección correspondientes en pisos y contrazócalos o zócalos de ser el caso.
  - En todo el proceso, el contratista deberá garantizar la calidad y seguridad de la ejecución de los trabajos.

**UNIDAD DE MEDIDA:**  
La unidad de medida se da en **11.11 M2**

**05.09.04 PINTURA SATINADA DE MUROS, VIGAS Y COLUMNAS INTERIORES (BLANCO) 02 MANOS**

- **DESCRIPCIÓN:**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APÍCOLA  
MRO. LIZ MARGARITA BAZZALI FERRAZ  
INSPECTOR DE PROYECTO  
MRO. SERGIO SANCHEZ CAJALAN  
PRESIDENTE  
C.I.P. N° 130836  
GERAGRI CUSCO



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APÍCOLA  
MRO. JUAN JOSÉ ESTRADA CHAÑE  
COORDINADOR DE PROYECTO  
Av. Micaela bastidas n° 310-4314 Wanchaq  
http://www.dracusco.gob.oe/pe  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Pintado que se realizará en muros y columnas interiores con pintura látex color verde o blanca según sea el caso. La partida considera el uso de equipos para altura como andamios de ser necesario

• **PROCESO CONSTRUCTIVO:**

- La superficie debe estar previamente resanada, lijada y uniforme, libre de partículas extrañas, manchas o grasas.
- Las superficies a pintar deberán estar limpias y secas, empastadas y dos manos de imprimante en todos los casos.
- Se colocarán dos manos de pintura dejando secar entre capas

• **CONTROLES:**

- La pintura de los trabajos.

• **UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medida se da en 97.56 M2

**05.10 MANTENIMIENTO DE FACHADA**

**05.10.01 LIJADO, LIMPIEZA DE HUMEDAD Y PINTURA DESCASCARADA EN MUROS EXTERIORES**

• **DESCRIPCIÓN:**

En esta partida se realizará la remoción de pintura descascarada de muros exteriores.

• **PROCESO CONSTRUCTIVO:**

- Se lijará la superficie en mal estado
- Se limpiará la superficie lijada
- En ambas actividades, se deberá colocar una base para recoger la pintura desprendida
- Después de realizadas las actividades se limpiará el área de trabajo.

• **CONTROLES:**

- El supervisor verificará que la superficie no tenga residuos de pintura descascarada.

• **UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medida se da en 1.18 M2

**05.10.02 RECUBRIMIENTO ANTISALITRE (PLOMO) 01 MANO**

• **DESCRIPCIÓN:**

- Pintado con recubrimiento antisalitre que se realizará en muros y columnas exteriores.
- La partida considera el uso de equipos para altura como andamios de ser necesario.

• **PROCESO CONSTRUCTIVO:**

- La superficie debe estar previamente resanada, lijada y uniforme, libre de partículas extrañas, manchas o grasas.
- Las superficies a pintar deberán estar limpias y secas, preparadas para el pintado con antisalitre.
- En todos los casos se colocarán dos manos del recubrimiento antisalitre dejando secar entre capas.

• **CONTROLES:**

- El recubrimiento antisalitre utilizado será extraído directamente de sus envases originales sin ningún tipo de alteración, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
- El recubrimiento se aplicará observando todas las disposiciones necesarias para un acabado perfecto y uniforme, sin defectos de arrugamiento, decoloración, veteado y otros.
- Se deberá tomar las medidas de protección correspondientes en pisos y contrazócalos o zócalos de ser el caso.
- En todo el proceso, el contratista deberá garantizar la calidad y seguridad de la ejecución de los trabajos.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Liz Margarita Bazalar Fupalland  
INSPECTOR DE PROYECTO  
M01-518770

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
PROYECTO APICOLA  
Sergio Sanchez Cas  
RESIDENTE  
GIP/N° 130636



Trabajemos  
con  
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
PROYECTO APICOLA

Ing. Juan José Estrada Chae  
COORDINADOR DE PROYECTO

Av. Micaela bastidas N° 310 - Calla Wanchaq  
http://www.dracusco.gob.pe  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- **UNIDAD DE MEDIDA:**  
La unidad de medida se da en 13.70 M2

**05.10.03 RESANE DE RAJADURAS Y FISURAS CON MORTERO Y ADITIVO EN MUROS EXTERIORES**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Se realiza el nuevo tarrajeo en la parte exterior de muros y columnas donde fue retirado.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - Se utilizará mano de obra especializada.
  - Antes de proceder al tarrajeo se humedece toda la superficie de trabajo quitando los residuos de polvo,
  - Seguidamente se tiran pedazos de mortero como guías dependiendo del área a tarrajar.
  - Se procede a emparejar el mortero y alisarlo con una regla de madera en forma de zigzag hasta que quede parejo y liso logrando un espesor de 1.5 a 2 cm
  - Finalmente se verifica este recto y parejo con una plomada o con una regla y linterna.
  - Las capas de tarrajeo serán curadas durante las siguientes 24 horas
- **CONTROLES:**
  - Deberá verificarse la calidad y consistencia del mortero para proceder al tarrajeo
  - Se revisará al concluir el trabajo, el sector debe quedar liso, sin imperfecciones ni protuberancias empatando con el resto de muro o columna.
- **UNIDAD DE MEDIDA: 0.38 m2**

**05.10.04 TARRAJEO PULIDO IMPERMEABLE EN MUROS EXTERIORES (INCLUYE REMOCIÓN DE TARRAJEO EXISTENTE)**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Se realiza el nuevo tarrajeo en la parte exterior de muros indicados y a su acabado pulido.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - Se utilizará mano de obra especializada.
  - Antes de proceder al tarrajeo se humedece toda la superficie de trabajo quitando los residuos de polvo,
  - Seguidamente se tiran pedazos de mortero como guías dependiendo del área a tarrajar.
  - Se procede a emparejar el mortero y alisarlo con una regla de madera en forma de zigzag hasta que quede parejo y liso logrando un espesor de 1.5 a 2 cm
  - Se verifica este recto y parejo con una plomada o con una regla y linterna.
  - Las capas de tarrajeo serán curadas durante las siguientes 24 horas.
  - Al estar seco el tarrajeo se procede al pulido final.
- **CONTROLES:**
  - Deberá verificarse la calidad y consistencia del mortero para proceder al tarrajeo
  - Se revisará al concluir el trabajo, el sector debe quedar liso, sin imperfecciones ni protuberancias empatando con el resto de muro o columna.
- **UNIDAD DE MEDIDA:**  
La unidad de medida de tarrajeo es en **13.70 m2**

**05.10.05 PINTURA LÁTEX DE MUROS, VIGAS Y COLUMNAS EXTERIORES (BLANCO) 02 MANOS PARA REPINTADO**

- **UNIDAD DE MEDIDA:**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Liz Margallita Bazalar Fuentetaja  
INSPECTOR DE PROYECTO  
Nº 1580771

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Sergio Sanchez Castro  
PRESIDENTE  
CIF N° 130838

Trabajemos  
con  
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA

Ing. José Estrada Chua  
COORDINADOR DE PROYECTO  
GPI 11282

Av. Micaela bastidas n° 310 – 314 Wanchaq  
<http://www.dracusco.gob.pe>  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

La unidad de medida se da en **13.70 M2**

**05.10.06 PINTURA LÁTEX DE MUROS, VIGAS Y COLUMNAS EXTERIORES (VERDE PLOMIZO) 02 MANOS PARA REPINTADO**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Pintado que se realizará en muros, columnas, placas, columnetas exteriores, así como derrames exteriores con pintura látex lavable color verde, blanca, plata, naranja, crayola, marrón café, según sea el caso. La partida considera el uso de equipos para altura como andamios de ser necesario.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - La superficie debe estar previamente resanada, lijada y uniforme, libre de partículas extrañas, manchas o grasas.
  - Las superficies a pintar deberán estar limpias y secas, empastadas y dos manos de imprimante en todos los casos.
  - Se colocarán dos manos de pintura dejando secar entre capas
- **CONTROLES:**
  - La pintura utilizada será extraída directamente de sus envases originales sin ningún tipo de alteración, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
  - La pintura se aplicará observando todas las disposiciones necesarias para un acabado perfecto y uniforme, sin defectos de arrugamiento, decoloración, veteado y otros.
  - Se deberá tomar las medidas de protección correspondientes en pisos y contrazócalos o zócalos de ser el caso.
  - En todo el proceso, el contratista deberá garantizar la calidad y seguridad de la ejecución de los trabajos.
- **UNIDAD DE MEDIDA:**  
La unidad de medida se da en **81.57 M2**

**05.10.07 LIJADO, PULIDO, BASE ZINCROMATO Y PINTURA ANTICORROSIVA EN PUERTAS METÁLICAS**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Esta partida comprende lijado y pulido de estructura metálica en puertas, donde se hará la limpieza, lijado y pulido, debido al deterioro por humedad del material, presencia de óxido y desgaste de pintura, en áreas indicadas. Se usarán equipos eléctricos de lijado y pulido. Herramientas manuales: cizalla, cincel, lima. Lija para metal 9"x11" grano 100. Asimismo, comprende el uso de base zincromato y pintura anticorrosiva color gris (03 capas) en puertas, para el mantenimiento y protección de las mismas. Se usarán equipos eléctricos: pistola para pintar, manguera, maquina compresora. Base zincromato. Pintura anticorrosiva. Thiner.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - Se ubicará los elementos indicados para realizar el trabajo.
  - Primero se procederá a la limpieza de la estructura metálica, haciendo uso de herramientas manuales, la estructura metálica debe estar libre de materia orgánica o inorgánica entre otros elementos que obstruyan el trabajo posterior.
  - Luego se procederá al uso de los equipos eléctricos para el lijado, haciendo uso de los equipos de protección adecuados para su manejo. La superficie de la estructura metálica deberá tener un acabado homogéneo.
  - Para el pintado se mezclará la base zincromato con thiner en la proporción indicada según las especificaciones de la base zincromato, se aplicará una capa o mano a toda la superficie metálica haciendo uso de la pistola para pintar; verificar que toda la superficie este totalmente cubierta.
  - Una vez secado la base zincromato se procederá al pintado con el anticorrosivo gris cuyo diluyente será thiner en la proporción indicada según las especificaciones de la pintura a usar, se aplicará de 2 a 3 capas o manos a toda la puerta metálica haciendo uso de la pistola para pintar, verificar que toda la superficie esté debidamente cubierta

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Liz Margarita Bozalar Fajardo  
INSPECTOR DE PROYECTO  
CIP N° 130850

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Sergio Sanchez  
RESIDENTE  
CIP N° 130850

Trabajemos  
con  
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA

Ing. José Estrada Chac  
CIP N° 1282

Av. Micaela bastidas n° 310-314 Wanchaca  
<http://www.dracusco.gob.pe>  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- **UNIDAD DE MEDIDA:**  
La unidad de medida se da en 5.44 ML

**05.10.08 LIJADO, PULIDO, BASE ZINCROMATO Y PINTURA ANTICORROSIVA EN MARCOS METÁLICOS DE VENTANAS**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Esta partida comprende lijado y pulido de estructura metálica en ventanas, donde se hará la limpieza, lijado y pulido, debido al deterioro por corrosión del material, presencia de óxido y desgaste de pintura, en áreas indicadas. Se usarán equipos eléctricos de lijado y pulido. Herramientas manuales: cizalla, cincel, lima. Lija para metal 9"x11" grano 100. Asimismo, comprende el uso de base zincromato y pintura anticorrosiva color gris (03 capas) en perfiles metálicos de ventanas, para el mantenimiento y protección de las estructuras metálicas que evite la pérdida de resistencia y por tanto el deterioro del metal, en áreas indicadas. Se usarán equipos eléctricos: pistola para pintar, manguera, maquina compresora. Base zincromato. Pintura anticorrosiva. Thiner.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**  
Se ubicará los elementos indicados para realizar el trabajo.
  - Primero se procederá a la limpieza de la estructura metálica, haciendo uso de herramientas manuales, la estructura metálica debe estar libre de materia orgánica o inorgánica entre otros elementos que obstruyan el trabajo posterior.
  - Luego se procederá al uso de los equipos eléctricos para el lijado, haciendo uso de los equipos de protección adecuados para su manejo. La superficie de la estructura metálica deberá tener un acabado homogéneo.
  - Para el pintado se mezclará la base zincromato con thiner en la proporción indicada según las especificaciones de la base zincromato, se aplicará una capa o mano a toda la estructura metálica haciendo uso de la pistola para pintar; verificar que toda la superficie este totalmente cubierta.
  - Una vez secado la base zincromato se procederá al pintado con el anticorrosivo gris cuyo diluyente será thiner en la proporción indicada según las especificaciones de la pintura a usar, se aplicará de 2 a 3 capas o manos a toda la estructura metálica haciendo uso de la pistola para pintar, verificar que toda la superficie esté debidamente cubierta.
- **UNIDAD DE MEDIDA:**  
La unidad de medida se da en **5.44 M2**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**06 INSTALACIONES SANITARIAS**  
**06.01 SISTEMA DE AGUA FRIA**  
**06.01.01 ACOMETIDA Y REDES DE AGUA FRIA**  
**06.01.01.01 REDES DE AGUA FRIA DE 3/4" POR PISO**

- **DESCRIPCIÓN**  
Previamente al inicio de cada obra, se efectuará el replanteo del proyecto, cuyas indicaciones en cuanto a trazo, alineamiento y gradientes serán respetadas en todo el proceso de la obra. Si durante el avance de la obra se ve la necesidad de ejecutar algún cambio menor, este sería únicamente efectuado mediante autorización de la supervisión.
- **UNIDAD DE MEDICIÓN**  
La Unidad de Medida, es metro lineal (m) **3.44 ml**
- **06.01.02 REDES DE AGUA FRIA 1/2"**  
**06.01.02.01 PUNTOS DE AGUA FRIA**
- **DESCRIPCIÓN**  
Los puntos de salida de agua se ejecutarán según se indican en los planos de instalaciones sanitarias. Se ejecutarán todas las salidas de agua indicadas en los planos. Todas las salidas de agua y los puntos de la red de agua de POLIPROPILENO que estén abiertos serán taponados provisionalmente. Los tapones se instalarán inmediatamente después de terminadas las salidas y permanecerán colocados hasta el momento de instalarse los aparatos sanitarios.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
SECRETARÍA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APÍCOLA  
Ing. Liz Maritza Bazalar  
INSPECTORA DE PROYECTO  
CIP N° 158971

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
PROYECTO APÍCOLA  
Ing. Sergio Sanchez  
RESIDENTE  
CIP N° 130836

Trabajemos  
con  
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
SECRETARÍA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APÍCOLA  
Cusco

Ing. José Estrada Cere  
Av. Micaela bastidas n° 310 - 314 Wanchaca  
http://www.dracusco.gob.pe  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Las posiciones de las salidas de para los diversos aparatos será la siguiente:

Lavatorios	:	60 cm sobre el NPT.
Lavaderos	:	60 cm sobre el NPT.
WC tanque bajo	:	15 cm sobre el NPT.
Ducha	:	2.00 m sobre el NPT.
Turco lavadero	:	60 cm sobre el NPT.
Turco tanque alto	:	2.0 m sobre el NPT (tanque alto).
Calentadores en pared	:	1.6 m sobre el NPT.
Calentadores en techo	:	10 cm sobre el NTT.
Calentadores en piso	:	30cm sobre el NPT.
Refrigeradora	:	1.6 m sobre el NPT.

• **FORMA DE MEDICIÓN**

La forma de medición de la partida será por punto colocado, según las dimensiones indicadas en los planos y el presupuesto. **02 unidad**

**06.01.02.02 VÁLVULA DE PASO DE PVC DE 1/2"**

• **DESCRIPCIÓN**

Dentro de la partida se encuentran las válvulas esféricas en el cual su instalación será interior y las otras serán dentro de las cajas de válvulas prefabricadas de f'c = 175kg/cm<sup>2</sup> y de solado f'c=140kg/cm<sup>2</sup>.

En esta partida se incluyen los materiales (Válvula esférica de bronce, unión universal fºgº cinta teflón según sus respectivos diámetros), aparte de los materiales en esta partida también se incluyen la mano de obra y herramientas. Esta válvula se instalará en la red de distribución de agua fría, en el piso o muro, y estará entre dos uniones universales de fºgº.

• **MATERIALES**

Las válvulas deben ser de reconocida calidad y fabricados de acuerdo a las normas técnicas vigentes. Las válvulas serán de bronce con uniones roscadas, con marca de fábrica y 125 lb/pulg<sup>2</sup> de presión de trabajo e irán grabadas en alto relieve en el cuerpo de la válvula. El interior de los accesorios y conexiones será totalmente liso y, en el caso de conexiones de bronce, éstas serán del tipo de fundición antiporosa y terminales labrados a máquina.

• **MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN INTERIOR**

En general, las válvulas de interrupción se instalarán en la entrada de todos los baños, servicios generales; en todos los lugares de acuerdo con los planos y se ubicarán a 0.30 m sobre el nivel de piso terminado. Las válvulas de interrupción de entrada a los baños serán instaladas en cajas de nicho empotradas en los muros y entre dos (2) uniones universales, las cajas serán de las siguientes dimensiones:

- TUBERIAS DE ½" A ¾" Caja de 0.15 x 0.30 cm
- TUBERIAS DE 1" A 2" Caja de 0.20 x 0.30 cm

• **FORMA DE MEDICIÓN**

La Unidad de medida será la unidad (und.), contados en todo el recorrido de la red instalada y de acuerdo a lo indicado en los planos correspondientes. **01 UNIDAD**

**06.01.03 APARATOS SANITARIOS**

**06.01.03.01 INODORO DE TANQUE BAJO**

• **DESCRIPCIÓN**

Serán de loza vitrificada blanca de primera calidad.

• **EJECUCIÓN**

Los aparatos se colocarán perfectamente nivelados, y respetando las alturas especificadas en los planos. El respaldo de estos aparatos se fraguará con cemento blanco a la mayoría del muro.

• **CONTROL**

El contratista deberá verificar el funcionamiento correcto de las mismas, será responsabilidad total del Contratista, pudiendo el residente y/o Supervisor con la ayuda del Ingeniero Residente ordenar el retiro de los artefactos que no se encuentren conforme.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APÍCOLA  
Ing. Liz Margarita Bazalar  
INSPECTOR DE PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APÍCOLA  
Ing. Sergio Sánchez Castro  
RESIDENTE

Trabajemos  
con  
Integridad

Av. Micaela bastidas n° 810 - 31400000  
http://www.dracusco.gob.pe  
Centro telefónico: +51 08 51 130001282

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- **ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS**  
Los trabajos efectuados se aceptan siempre en cuando cumplan los requisitos exigidos desde el punto de vista técnico, de ejecución y funcionalidad.
- **MÉTODO DE MEDICIÓN**  
Se medirá por unidad (UND). **01 UNIDAD**

**06.01.03.02 LAVATORIO**

- **DESCRIPCIÓN**  
Serán de loza vitrificada blanca de primera calidad, de 20" por 17" con una llave cromada de 1/2", cadena y tapón trampa "P" será cromada de 1 1/2" de diámetro.
- **EJECUCIÓN**  
El lavatorio se colocará perfectamente, nivelado, siendo la altura del aparato de 80 cm. El respaldo del lavatorio se fraguará con cemento blanco a la mayólica del muro, en el empalme de la trampa se empleará masilla.  
Se ubicarán de manera tal que tanto el punto de agua como de desagüe queden centrados, sea cual fuera la ubicación del aparato sanitario, deberá apoyarse de tal manera que se asegure su estabilidad, los tubos de abasto de agua serán cromados y flexibles.  
Los soportes para lavatorios serán a base de escuadras de fierro fundido, o uñas de acero con aberturas para colocar 3 pernos en cada una, en ambos casos el lavatorio no deberá quedar inclinado hacia adelante.  
Los tubos de abasto de los lavatorios serán cromados y flexibles. La unidad de medida será por unida (unidad).
- **CONTROL**  
El contratista deberá verificar el funcionamiento correcto de las mismas, será responsabilidad total del Contratista, pudiendo el residente y/o Supervisor con la ayuda del Ingeniero Residente ordenar el retiro de los artefactos que no se encuentre conforme.
- **ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS**  
Los trabajos efectuados se aceptan siempre en cuando cumplan los requisitos exigidos desde el punto de vista técnico, de ejecución y funcionalidad.
- **MÉTODO DE MEDICIÓN**  
Los lavatorios instalados en los servicios higiénicos se medirán por Unidad (UND). **01 UNIDAD**

**06.02 SISTEMA DE DESAGÜE**  
**06.02.01 REDES DE DESAGÜE EXTERIORES**  
**06.02.01.01 MONTANTE DE DESAGÜE DE 4"**

- **DESCRIPCIÓN**  
Se utilizará tubería PVC SAL de 4" en los montantes de las redes de derivación del sistema de tuberías que drenará las aguas servidas y utilizadas. Estas tuberías irán ubicadas por el ducto o por el lugar especificado en los planos.
- **EJECUCIÓN**
  - Las tuberías de aguas deberán de tenderse cuidando que las uniones estén perfectamente selladas. Asimismo, deberá de mantenerse la integridad de estos elementos sin permitir tramos picados o dañados.
  - Se instalarán abrazaderas que comprende son sus respectivos accesorios para empotrar las tuberías cuando sea necesario para que ayuden a su fijación.
- **FORMA DE MEDICIÓN**  
Unidad de medida: ML. 6.30 ML

**06.02.01.02 COLECTOR DE DESAGUE DE 6" ENTERRADO**

- **DESCRIPCIÓN**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APÍCOLA  
Ing. Liz Mastrorillo Bernal  
INSPECTOR DE PROYECTO  
CIEN 150471



Trabajemos con Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APÍCOLA  
Ing. Sergio Sanchez Castro  
RESIDENTE  
N° 130838

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APÍCOLA  
Ing. Juan José Estrada Chile  
COORDINADOR DE PROYECTO  
CIP111282

Av. Micaela bastidas n° 310 – 314 Wanchaq  
<http://www.dracusco.gob.pe>  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Esta partida se refiere a la instalación de tuberías PVC SAL de 6" desagüe que serán distribuidos en los diferentes puntos según los planos. En los puntos de cruce con colectores de desagüe, las tuberías de agua deben pasar siempre por encima del colector y deberá instalarse en forma tal que el punto de cruce coincida con el punto medio de un tubo de agua de modo de evitar que el empalme quede próxima al colector. No se permitirá que ninguna tubería de agua pase a través o entre en contacto con ninguna cámara de inspección del sistema de desagüe.

Comprende el suministro y colocación de tuberías enterradas de desagüe de aguas servidas provenientes de los montantes, la colocación de accesorios y todos los materiales necesarios para la unión de los tubos.

• **MÉTODO DE MEDICIÓN**

Se medirá esta partida por metro lineal (ML). **1.37 ML**

**06.02.01.03 INSTALACIÓN DE CAJA DE REGISTRO**

• **DESCRIPCIÓN**

Esta partida comprende en la instalación de cajas de registro de concreto prefabricadas de desagüe recolectaran las aguas servidas provenientes de las montantes y las derivaran a la red pública.

• **MÉTODO DE MEDICIÓN**

El trabajo se ejecutará de acuerdo con los planos y su medición se realizará por unidad (Unid). **01 UNIDAD**

**06.02.02 REDES DE DESAGUE INTERIORES**

**06.02.02.01 PUNTOS DE DESAGUE DE 4"**

**06.02.02.02 PUNTOS DE DESAGUE DE 2"**

• **DESCRIPCIÓN**

Son tuberías que permiten derivar las aguas servidas que se evacuan en los aparatos sanitarios principalmente de lavatorios y urinarios que tengan tuberías de 2".

Paralelamente a las tuberías de desagüe se abrirán las salidas para los aparatos sanitarios: Inodoro, registro distribuidas en tal forma que pudieran descargar las aguas servidas y evacuar los malos olores de la edificación.

Se debe buscar una buena posición de los accesorios dentro de los ambientes a servir, que permita una buena circulación y no resulten apretados. Hay que considerar que existen accesorios que descargan en la pared y otros en el piso.

• **MATERIALES**

Se utiliza tubería para desagüe de PVC SAL pesada de Ø 2" y 4", trampa PVC, ramal Yee PVC y pegamento plástico para PVC para sellar las uniones.

**EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

El equipo básico son las herramientas manuales como sierra, brocha, llaves, etc.

**METODO DE EJECUCIÓN**

Consiste en colocar la trampa en el lugar donde se va a instalar el aparato sanitario o el sumidero de piso con la finalidad de poder evacuar las aguas servidas hacia el colector del edificio usando el ramal. Se debe tener cuidado de mantener la pendiente mínima recomendada por el Reglamento Nacional de Construcciones.

• **CONTROL:**

Control Técnico. - El contratista deberá verificar la calidad de cada uno de los materiales utilizados para este fin. Los accesorios para desagüe y ventilación serán de PVC rígido, unión a simple presión según NTP 399.003. Pegamento para PVC según NTN - ITINTEC 399.090.

Para determinar la ubicación exacta de las salidas se deben tomar medidas en la obra, pues las que aparecen en los planos son aproximadas por exigirlo así la facilidad de lectura de éstas.

No deben ubicarse salidas en lugares inaccesibles.

Cualquier detalle que aparezca en los planos en forma esquemática y cuya posición no estuviere definida, será motivo de consulta para la ubicación final.

Control de Ejecución. - Se coordinará con la residencia todos los procesos de instalación de las salidas por que la lectura de los planos muchas veces no concuerda con el detalle.



Av. Micaela bastidas 18310-3014 Wanchaca  
<http://www.dracusco.gob.pe>  
Centro telefónico: +51 08 511 3004

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

aspecto. La mano de obra tiene que ser calificada y se debe tener cuidado de las ubicaciones y las pendientes.

• **ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Basados en el Control Técnico. - Siempre que los materiales y la mano de obra sean de calidad, se aceptarán los trabajos realizados, de lo contrario será rechazado, demolido sin perjuicio de la entidad y bajo riesgo del contratista.

Basado en el Control de Ejecución. - Se aceptarán los trabajos cuando la instalación de salidas se encuentre en forma accesible, a la altura recomendada por los planos y cuando se hayan tomado todas las consideraciones de seguridad.

• **MÉTODO DE MEDICIÓN**

La salida de desagüe de Ø 2" y 4", se medirá por punto (Pto) de la partida ejecutada, o sumando por partes de la misma para dar un total.

- 06.02.02.01 PUNTOS DE DESAGUE DE 4" **02 UNIDADES**
- 06.02.02.02 PUNTOS DE DESAGUE DE 2" **02 UNIDADES**

**06.02.03 REDES DE VENTILACION**

**06.02.03.01 PUNTOS DE VENTILACION**

• **DEFINICIÓN**

Son tuberías que permiten derivar los olores y gases que se producen en las tuberías y aparatos sanitarios principalmente de urinarios e inodoros. De acuerdo al reglamento corresponde salidas de 2" para este caso.

• **MATERIALES:**

Se utiliza tubería para desagüe de PVC SAL de Ø 2", codos y pegamento plástico para PVC para sellar las uniones.

**EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:** El equipo básico son las herramientas manuales como sierra, brocha, llaves, etc.

• **MÉTODO DE EJECUCIÓN**

Consiste en colocar la salida en el lugar donde se va a instalar el aparato sanitario o el inicio de los ramales horizontales con la finalidad de poder evacuar los gases y malos olores.

• **CONTROL:**

Control Técnico. - El contratista deberá verificar la calidad de cada uno de los materiales utilizados para este fin. No deben ubicarse salidas en lugares inaccesibles.

Cualquier detalle que aparezca en los planos en forma esquemática y cuya posición no estuviese definida, será motivo de consulta para la ubicación final.

Control de Ejecución. - Se coordinará con la residencia todos los procesos de instalación de las salidas por que la lectura de los planos muchas veces no es clara en este aspecto. La mano de obra tiene que ser calificada y se debe tener cuidado de las ubicaciones y las pendientes.

• **ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS:**

Basados en el Control Técnico. - Siempre que los materiales y la mano de obra sean de calidad, se aceptarán los trabajos realizados, de lo contrario será rechazado, demolido sin perjuicio de la entidad y bajo riesgo del contratista.

Basado en el Control de Ejecución. - Se aceptarán los trabajos cuando la instalación de salidas se encuentre en forma accesible, a la altura recomendada por los planos y cuando se hayan tomado todas las consideraciones de seguridad.

• **MÉTODO DE MEDICIÓN**

La salida de ventilación de Ø 2", se medirá por unidad (und) de la partida ejecutada, o sumando por partes de la misma para dar un total. **01 UNIDAD**

**06.02.03.02 MONTANTE DE VENTILACIÓN DE 2"**

• **DEFINICIÓN**



*Sergio Sanchez Castro*  
RESIDENTE  
P/N° 130834



*Juan José Estrada Chñe*  
COORDINADOR DE PROYECTO  
CIP111282



**Trabajamos con Integridad**

Av. Micaela bastidas n° 310 – 314 Wanchaq  
<http://www.dracusco.gob.pe>  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Liz Micaela Bastidas  
INSPECTOR DE PROYECTO  
P/N° 150871

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Se utilizará tubería PVC SAL de 2" en los montantes de las redes de ventilación del sistema de tuberías que drenara las aguas servidas y utilizadas. Estas tuberías irán ubicadas por el ducto o por el lugar especificado en los planos.

- **EJECUCIÓN**
  - Se realizarán en el momento de tendido de la tubería, en los lugares de acuerdo a los planos y detalles
  - Las tuberías de aguas deberán de tenderse cuidando que las uniones estén perfectamente selladas. Asimismo, deberá de mantenerse la integridad de estos elementos sin permitir tramos picados o dañados.
  - Se instalarán abrazaderas que comprende son sus respectivos accesorios para empotrar las tuberías cuando sea necesario para que ayuden a su fijación.
- **FORMA DE MEDICIÓN**  
Unidad de medida: ML. **3.96 ML**

**06.02.03.03 SOMBRERO DE VENTILACIÓN DE 2"**

- **DESCRIPCIÓN**  
Comprende todos los accesorios de PVC que se utilizarán para empalmar la conexión domiciliar a la red matriz de agua potable tales como: tee, codo, adaptador, yee, etc. los cuáles serán de primera calidad según corresponda en los planos.
- **MÉTODO DE MEDICIÓN**  
La medición y pago es por unidad (und) **01 UNIDAD**

**06.02.04 ACCESORIOS SANITARIOS**  
**06.02.04.01 SUMIDERO DE BRONCE DE 2"**

- **DESCRIPCIÓN**  
Son accesorios para la evacuación de líquidos de un piso o cualquier parte de la edificación hacia la red de alcantarillado a través de un sumidero. Viene a ser una especie de rejilla circular generalmente que se coloca en el piso y por donde se recoge los líquidos a eliminar.  
Son elementos de Bronce rígidos y de diámetro variado dependiendo de las necesidades de la obra. Sirven para la colección de líquidos que se fengan que evacuar a la red de alcantarillado a través de estos elementos que son como rejillas que dejan pasar solamente los líquidos. Su instalación está a nivel de piso terminado y posee un aro con rosca donde van instalados.  
Consistirá en el marco y tapa de bronce colocado sobre los huecos superficiales con trampas P que se dejará en las obras para la función de sumideros, con diámetro de acuerdo a lo establecido en el plano  
Los Sumideros son piezas de bronce provistos de tapón con rejilla en todo el entorno de la parte superior, para que facilite la limpieza general y la evacuación de las aguas de los servicios higiénicos. Los tapones de los Sumideros deben ser de bronce, de un espesor no menor de 4.8 mm (3/16"), roscados y dotados de rejilla que facilite su remoción y evacuación de las aguas.

- **MATERIALES:**  
Es el sumidero de bronce de diámetro de 2".
- **EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:**  
El equipo básico son las herramientas manuales como sierra, brocha, alicates, llaves, etc.
- **MÉTODO DE EJECUCIÓN**  
Las consideraciones que se deberá de tomar en cuenta en su colocación son:  
Los tapones de los Sumideros no deberán estar recubiertos con morteros de cemento ni otro material. Cuando se requiera ocultarlos deberán utilizarse tapas metálicas adecuadas.  
En los Sumideros de piso, tanto la tapa como el borde superior del cuerpo deberán quedar enrasados con el piso terminado.  
Se ubicarán estratégicamente en la parte central del baño y los lavaderos para una eventual evacuación de las aguas, son accesorios generalmente de bronce y deben llevar trampa "P", para evitar la salida de los malos olores.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Lizy María Bazarán  
INSPECTORA DE PROYECTO  
N° 130813078

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Sergio Sánchez  
PRESIDENTE  
N° 130813078

Trabajemos  
con  
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA

Ing. José Estrada Chie  
COORDINADOR DE PROYECTO  
Av. Micaela Bastidas N° 310, 314 Wanchaq  
<http://www.dracusco.gob.pe>  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- **CONTROL:**  
Control Técnico. - Deberán cumplir con las normas de calidad para este tipo de producto no aceptándose sumideros deteriorados o picados.  
Control de Ejecución. - Se verificará la adecuada instalación de los sumideros de bronce de 2" en los lugares que indiquen los planos o a criterio del residente de obra.
- **ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS:**  
Basados en el Control Técnico: Siempre que los materiales y la mano de obra sean de calidad, se aceptarán los trabajos realizados, de lo contrario será rechazado, removido sin perjuicio de la entidad y bajo riesgo del contratista.  
Basado en el Control de Ejecución: Se aceptarán los trabajos cuando la instalación de los accesorios sumideros de bronce 2" se encuentre tal y conforme lo determinan los planos o las recomendaciones del residente de obra, y se han cumplido con la seguridad necesaria en la ejecución.
- **MÉTODO DE MEDICIÓN**  
Los sumideros de bronce se medirán por unidad (und) de la partida ejecutada, o sumando por partes de la misma para dar un total. **02 unidad**

**06.02.04.02 REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE 4"**

- **DESCRIPCIÓN**  
Los registros son piezas de bronce provistos de tapón en uno de sus extremos. Los tapones de los registros deben ser de bronce, de un espesor no menor de 4.8 mm (3/16"), roscados y dotados de una ranura que facilite su remoción.  
Los registros son piezas de Hierro fundido o bronce provistos de tapón en uno de sus extremos. Los tapones de los registros deben ser de fierro fundido de bronce, de un espesor no menor de 4.8 mm (3/16"), roscados y dotados de una ranura que facilite su remoción.  
Las consideraciones que se deberá de tomar en cuenta en su colocación son:  
Los tapones de los registros no deberán estar recubiertos con morteros de cemento ni otro material. Cuando se requiera ocultarlos deberán utilizarse tapas metálicas adecuadas.  
En los registros de piso, tanto la tapa como el borde superior del cuerpo deberán quedar enrasados con el piso terminado.  
La distancia mínima entre el tapón de cualquier Registro y una pared, techo o cualquier otro elemento que pudiera obstaculizar la limpieza del sistema, será de 45 cm, Para tuberías de 4" o más y de 30 cm, Para tuberías de 3" o menos.  
Se ubican estratégicamente en el baño para un eventual desatoro, son accesorios generalmente de bronce y no deben llevar trampa.
- **MATERIALES:**  
Es el registro roscado de bronce de piso diámetro de 4".
- **EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:**  
El equipo básico son las herramientas manuales como sierra, brocha, llaves, etc.
- **MÉTODO DE EJECUCIÓN**  
Las consideraciones que se deberá de tomar en cuenta en su colocación son:  
Los tapones de los registros no deberán estar recubiertos con morteros de cemento ni otro material. Cuando se requiera ocultarlos deberán utilizarse tapas metálicas adecuadas.  
En los registros de piso, tanto la tapa como el borde superior del cuerpo deberán quedar enrasados con el piso terminado.
- **CONTROL:**  
Control Técnico.- Deberán cumplir con las normas de calidad para este tipo de producto no aceptándose registros deteriorados o picados.  
Control de Ejecución.- Se verificará la adecuada instalación de los registros de bronce de 4" en los lugares que indiquen los planos o a criterio del residente de obra.

- **ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS:**  
Basados en el Control Técnico.- Siempre que los materiales y la mano de obra sean de calidad, se aceptarán los trabajos realizados, de lo contrario será rechazado, removido sin perjuicio de la entidad y bajo riesgo del contratista.



Trabajemos  
con  
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APÍCOLA  
Ing. José Estrada Chae  
CORREO ELECTRÓNICO DE PROYECTO APÍCOLA  
Av. Miguel Bastidas n° 610-1312  
http://www.dracusco.gob.pe  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Basado en el Control de Ejecución.- Se aceptarán los trabajos cuando la instalación de los accesorios registros de bronce 4" se encuentre tal y conforme lo determinan los planos o las recomendaciones del residente de obra, y se han cumplido con la seguridad necesaria en la ejecución.

• **MÉTODO DE MEDICIÓN**

Los registros de bronce de 2" se medirán por unidad (und) de la partida ejecutada, o sumando por partes de la misma para dar un total. 01 unidades

**06.02.05 PICADOS EN ELEMENTOS EXISTENTES**

**06.02.05.01 PICADO DE PISO DE CONCRETO PARA INSTALACIÓN DE REDES DE DESAGÜE**

• **DESCRIPCIÓN**

Esta partida consiste en la demolición de pisos de concreto para la instalación de tuberías de 4" enterradas. La demolición de los pisos debe hacerse con herramientas manuales o martillos neumáticos ligeros. Debe considerarse la posible ubicación de instalaciones eléctricas o sanitarias existentes.

El ancho de demolición debe ser suficiente para la instalación cómoda de los tubos de 4" con sus accesorios.

• **MÉTODO DE MEDICIÓN**

Se medirá esta partida por metro lineal (ML). 1.37 ml

**06.02.05.02 PICADO DE PISO DE CONCRETO PARA INSTALACIÓN DE CAJAS DE REGISTRO**

• **DESCRIPCIÓN**

Esta partida consiste en la demolición de pisos de concreto para la instalación de cajas de registro enterradas. La demolición de los pisos debe hacerse con herramientas manuales o martillos neumáticos ligeros. Debe considerarse la posible ubicación de instalaciones eléctricas o sanitarias existentes.

El ancho y largo de demolición debe ser suficiente para la instalación cómoda de las cajas de registro prefabricadas con sus accesorios.

• **METODO DE MEDICIÓN**

Se medirá esta partida por metro cubico (M3). 0.12 m3

**06.03 SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUA PLUVIAL**

**06.03.01 REDES DE EVACUACIÓN DE AGUA PLUVIAL EXTERIORES**

**06.03.01.01 MONTANTE DE AGUA PLUVIAL DE 4"**

• **DESCRIPCIÓN**

Se utilizará tubería PVC SAL de 4" en los montantes de las redes de derivación del sistema de tuberías que drenará las aguas pluviales. Estas tuberías irán ubicadas por el ducto o por el lugar especificado en los planos.

• **EJECUCIÓN**

- Las tuberías de aguas deberán de tenderse cuidando que las uniones estén perfectamente selladas. Asimismo, deberá de mantenerse la integridad de estos elementos sin permitir tramos picados o dañados.
- Se instalarán abrazaderas que comprende son sus respectivos accesorios para empotrar las tuberías cuando sea necesario para que ayuden a su fijación.

• **FORMA DE MEDICIÓN**

Unidad de medida: ML. **18,90 ml**

**06.03.01.02 CANALETA DE PLANCHA GALVANIZADA**

**DESCRIPCIÓN**

Son canaletas o canales de sección trapezoidal, prefabricadas de material: latón o calamina galvanizada, los cuales van dispuestos a lo largo de la parte inferior del techo. Su función primordial es de colectores de las aguas de lluvia que discurren por el techo y transportarlas hacia los montantes de bajada hacia un desagüe o hacia la superficie del suelo.



Av. Micaela bastidas n° 2104  
<http://www.dracusco.gob.pe>  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- **EJECUCIÓN**
  - Las canaletas prefabricadas deberán de instalarse cuidando la pendiente hacia los montantes y que las uniones estén perfectamente selladas.
  - Se instalarán abrazaderas que comprende son sus respectivos accesorios.
- **FORMA DE MEDICIÓN**  
Unidad de medida: ML. 13 ml

06.03.01.03 PUNTO DE DRENAJE PLUVIAL DE 4"

- **DESCRIPCIÓN**  
Esta partida se refiere a la tubería PVC SAL de 4" y los accesorios que conectan la canaleta de plancha galvanizada con la montante de drenaje pluvial de 4".
- **EJECUCIÓN**
  - La tubería deberá de instalarse cuidando la pendiente hacia las montantes y que las uniones estén perfectamente selladas.
- **FORMA DE MEDICIÓN**  
Unidad de medida: UND. **02 unidades**

06.03.01.04 COLECTOR DE EVACUACIÓN DE AGUA PLUVIAL DE 4" ENTERRADO

- **DESCRIPCIÓN**  
Esta partida se refiere a la instalación de tuberías PVC SAL de drenaje pluvial que serán distribuidos en los diferentes puntos según los planos. En los puntos de cruce con colectores de desagüe, las tuberías de agua deben pasar siempre por encima del colector y deberá instalarse en forma tal que el punto de cruce coincida con el punto medio de un tubo de agua de modo de evitar que el empalme quede próxima al colector. No se permitirá que ninguna tubería de agua pase a través o entre en contacto con ninguna cámara de inspección del sistema de desagüe.  
Comprende el suministro y colocación de tuberías enterradas de recolección de aguas pluviales provenientes de las montantes, la colocación de accesorios y todos los materiales necesarios para la unión de los tubos.

- **MÉTODO DE MEDICIÓN**  
Se medirá esta partida por metro lineal (ML). **15.65 ML**

06.03.01.05 PUNTO DE DRENAJE PLUVIAL DE 4" EN PISO

- **DESCRIPCIÓN**  
Similar a PUNTO DE DESAGÜE DE 4".

- **MÉTODO DE MEDICIÓN**

06.03.01.05 PUNTO DE DRENAJE PLUVIAL DE 4" EN PISO **04 UNIDADES**

06.03.01.06 INSTALACIÓN DE CAJA DE REGISTRO

- **DESCRIPCIÓN**  
Esta partida comprende en la instalación de cajas de registro de concreto prefabricadas de drenaje pluvial recolectaran las aguas pluviales provenientes de los montantes y las derivaran a la red pública o a la vía pública.

- **MÉTODO DE MEDICIÓN**  
El trabajo se ejecutará de acuerdo con los planos y su medición se realizará por unidad (Unid). **01 UNIDAD**

06.03.02 ACCESORIOS SANITARIOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Liz Maritza Bozzari FERNANDEZ  
INSPECTORA DE PROYECTO  
CIP: 11282

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Sergio Sanchez Castro  
PRESIDENTE  
N° 130836  
GERAGRI  
2020

Trabajemos  
con  
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
GERAGRI

Ing. Juan José Estrada Chire  
COORDINADOR DE PROYECTO  
CIP: 11282

Av. Micaela bastidas n° 310-314 Wanchaq  
http://www.dracusco.gob.pe  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**06.03.02.01 REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE 4"**

Similar a REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE 4" en SISTEMA DE DESAGÜE.

• **MÉTODO DE MEDICIÓN**

06.03.02.01 REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE 4" 04 UNIDAD

**06.03.03 PICADOS EN ELEMENTOS EXISTENTES**

**06.03.03.01 PICADO DE PISO DE CONCRETO PAR INSTALACIÓN DE REDES DE EVACUACIÓN DE AGUA PLUVIAL**

• **DESCRIPCIÓN**

Esta partida consiste en la demolición de pisos de concreto para la instalación de tuberías de 4" enterradas. La demolición de los pisos debe hacerse con herramientas manuales o martillos neumáticos ligeros. Debe considerarse la posible ubicación de instalaciones eléctricas o sanitarias existentes.

El ancho de demolición debe ser suficiente para la instalación cómoda de los tubos de 4" con sus accesorios.

• **MÉTODO DE MEDICIÓN**

Se medirá esta partida por metro lineal (ML). **15.65 ML**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

**07 INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIÓN**

**07.01 INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

**07.01.01 ACOMETIDA Y MONTANTES DE FUERZA**

**07.01.01.01 NICHOS PARA MEDIDOR Y CAJATOMA**

• **DESCRIPCIÓN:**

Esta partida se refiere a la colocación del medidor y caja toma en un lugar externo al inmueble, libres de obstáculos tales como rejas, encerramientos, materiales, vehículos, cercas eléctricas, cultivos y animales entre otros.

• **PROCESO CONSTRUCTIVO:**

- Se debe elegir un lugar estratégico en donde ubicar la caja del medidor, luego instalarla, ubicar el medidor dentro de ella para luego colocar la fase que ira a nuestro TDA en un extremo, luego instalar el termomagnético en serie a la fase que va a nuestro tablero. Hace falta también poner un neutro a la barra que va a tierra al igual que la tierra que viene de nuestro TDA.
- La base del medidor deberá estar construida con alguno de los siguientes materiales: duroplástico moldeado, policarbonato laminado, fenol, metal. Si la base es metálica debe llevar un dispositivo que permita la conexión a tierra.
- Los medidores podrán ser herméticos (encapsulados), según lo solicite la distribuidora. En dicho caso, se debe asegurar que, ante una intervención, el medidor se rompa en su estructura. La cubierta del medidor deberá estar construida de policarbonato o vidrio.
- La conexión del medidor se deberá realizar por la parte frontal inferior. El diámetro de los bornes de conexión deberá estar de acuerdo a la corriente máxima de operación del medidor; permitiendo la conexión de conductores desde 4 mm<sup>2</sup> a 35 mm<sup>2</sup>. Además, la tapa debe estar ajustada a la base de modo a impedir la entrada de insectos, polvo, humedad y no permitir el fraude por la introducción de cuerpos extraños.
- El registrador en los medidores será preferentemente ciclométrico. Para los medidores de características especiales, tales como tarifa horaria y medición de energía activa/reactiva, el registrador será de display tipo LCD.

**CONTROLES:**

El trabajo deberá realizarse con personal calificado.

El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

Unidad (und) 01 UNIDAD



Ing. José Estrada Chile  
COORDINADOR DE PROYECTO  
CIP111282  
Av. Micaela bastidas n° 310 - 314 Wanchaq  
<http://www.dracusco.gob.oe/pe>  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

07.01.01.02 TUBERÍA PVC SEL DE 1" PARA MONTANTE DE FUERZA EN PISO  
07.01.01.03 TUBERÍA PVC SEL DE 1" PARA MONTANTE DE FUERZA VERTICAL

- **DESCRIPCIÓN:**  
Comprende la instalación de tubería PVC SEL de 1" para montante de fuerza.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - Ubicar el lugar de trabajo.
  - Revisar planos eléctricos.
  - Ubicar en los planos eléctricos el recorrido de tubería eléctrica necesaria para llegar al tablero de distribución.
  - Desconectar el paso de luz hacia la casa o recinto para la ubicación y manejo de tubería eléctrica.
  - Desde de la ubicación del tablero general hasta la ubicación del tablero de distribución es necesario llevar por dentro de la pared la tubería que conduzca el cableado, por lo que el muro debe ser picado para incrustar la tubería de 1".
  - Luego de tener el muro picado se procede a la colocación de la tubería usando curvaturas y tubos largos según los trayectos necesarios para llegar al tablero de distribución
  - Cuando sea necesario girar la tubería o hacer añadiduras porque los tramos no son rectos y son largos, se debe pegar con pegamento para PVC.
  - Luego de tener el tubo incrustado en la pared se procede a cablear con una sonda para llevar los tres cables necesarios del tablero general hasta la ubicación del tablero de distribución.
  - Verificar que los tres cables (La fase, el neutro y el polo a tierra) se encuentre en la caja de la toma eléctrica.
- **CONTROLES:**  
El trabajo deberá realizarse con personal calificado.  
El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.
- **UNIDAD DE MEDIDA:**  
Metro lineal (ml)  
07.01.01.02 TUBERÍA PVC SEL DE 1" PARA MONTANTE DE FUERZA EN PISO 20.33 ML  
07.01.01.03 TUBERÍA PVC SEL DE 1" PARA MONTANTE DE FUERZA VERTICAL 6.70 ML

07.01.01.04 CAJA DE PASO GALVANIZADA DE 6" x 6" x 4"

- **DESCRIPCIÓN:**  
Comprende la instalación de cajas de paso galvanizada de 6"x6"x4".
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - Ubicar el lugar de trabajo.
  - Revisar planos eléctricos.
  - Ubicar en los planos eléctricos la ubicación de las cajas de paso.
  - Revisar las superficies de fijación, esto le dará una idea del tipo de elementos a emplear (tipo de chazos y tornillos).
  - Realizar los accesos a las cajas por la parte inferior utilizando los acoples o accesorios indicados, esto con el fin de evitar el ingreso de agua al interior de la caja, así como el acceso de insectos.
  - Los conductores serán continuos de caja a caja, no permitiéndose empalmes que queden dentro de las tuberías.
- **CONTROLES:**
  - El trabajo deberá realizarse con personal calificado.
  - El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.
- **UNIDAD DE MEDIDA:**  
Unidad (und) 05 UNIDADES

07.01.01.05 CABLEADO DE MONTANTES DE FUERZA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Liz Margarita Bizarri FERRAZ  
INSPECTOR DE PROYECTO  
CIP 111282

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Sergio Sanchez Castro  
RESIDENTE  
CIP N° 130836



Trabajemos  
con  
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
CIP 111282

Ing. Juan José Estrada Chife  
COORDINADOR DE PROYECTO  
CIP 111282

Av. Micaela bastidas n° 310 – 314 Wanchaq  
<http://www.dracusco.gob.pe>  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- **DESCRIPCIÓN:**  
Comprende la instalación de cableado de montantes de fuerza.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - a) **Conductor del Alimentador Principal:**  
Estos cables serán de cobre electrolítico de 99.9% de conductibilidad, con aislamiento de PVC, con protección del mismo material, del tipo Nyy, duplex (blanco y negro), y paralelos (blanco, negro y rojo), para una tensión nominal de 1000 V y fabricados según normas de fabricación y pruebas ITINTEC N° 370.050.
    - El conductor a usar será del tipo NYY Bipolar de cobre electrolítico recocido.
    - Aislamiento de relleno de material termoplástico con chaqueta exterior de plástico.
    - Tensión de Servicio : 1 KV.
    - Temperatura de operación : 80 °C
    - Norma de Fabricación : CEI - 20 - 14
    - Sección : 2 x 1 x 6 mm<sup>2</sup>
    - Número de hilos por conductor : 7
    - Corriente a 20o C enterrado : 183 A
    - Resistencia en c.c. a 20o C : 0.493
    - Reactancia XL : 0.12
  - b) **Conductores de los Alimentadores a los Sub-Tableros.**  
Estos cables serán de cobre electrolítico de 99.9% de conductibilidad, con aislamiento de PVC, del tipo TW, para una tensión nominal de 600 V, temperatura de operación 60 °C fabricados según normas ASTM B3 y B8 para el conductor y VDE 0250 para el aislante.
    - El conductor a usar será de tipo TW de temple blando.
    - Tensión de Servicio : 0.6 KV.
    - Temperatura de operación : 60 °C
    - Secciones : 2.5, 4.0, 6.0 y 10.0 mm<sup>2</sup>
    - Número hilos por conductor : 7 hilos.
    - Aislamiento de material vinílico de PVC.
- **CONTROLES:**
  - El trabajo deberá realizarse con personal calificado.
  - El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.
- **UNIDAD DE MEDIDA:**  
Metro lineal (ml) **27.03 ML**

**07.01.02 TABLEROS ELÉCTRICOS**  
**07.01.02.01 TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Comprende la instalación del tablero eléctrico de distribución.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**  
Los Tableros de Distribución comprenderán básicamente:
  - Gabinete metálico
  - Interruptores principales
  - Interruptores derivados
  - Interruptores de transferencia
  - Barras, soportes, conexiones y accesorios
  - Accesorios
  - Materiales anexos

Gabinetes

Formados por:

- Caja

Serán de hierro galvanizado de 1.5 mm. De espesor, para empotrar, debe tener huecos ciegos en sus costados laterales y el fondo, de diámetros variados, de acuerdo con los alimentadores; las dimensiones serán de acuerdo a las necesidades.

- Marco, tapa y mandil



Trabajemos  
con  
**Integridad**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Juan José Estrada Chãe  
COORDINADOR DE PROYECTO  
Av. Micaela Bastidas n° 310 - 314, Wanchaq  
http://www.dracusco.gob.pe  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Serán construidos de plancha de acero de 2 mm de espesor, la cual tendrá dos capas de pintura anticorrosiva y dos de esmalte gris claro.

- Barras y Accesorios

Las barras deben ir aisladas de todo el gabinete, de tal forma que cumpla exactamente con las especificaciones de Tablero de Frente Muerto Para interruptores generales de: 30A, 40A, 60 A, las barras serán de 100 A, Y para interruptores generales de 100A y 125A las barras serán de 200A, de cobre electrolítico

- Interruptores

Serán termo magnéticos del tipo para emperrar y la conexión de los alambres deben ser lo más simple y segura posible, las orejas serán fácilmente accesibles; la conexión eléctrica debe asegurar que no ocurra la menor pérdida de energía por falsos contactos.

Los interruptores serán intercambiables, de tal forma que puedan ser removidos sin tocar los adyacentes y el alambrado de los interruptores deben ser hechos por medio de terminales de tornillos con contactos de presión, de bronce o hierro galvanizado.

Los interruptores deben llevar claramente marcados las palabras APAGADO (OFF) y PRENDIDO (ON).

- Conductores eléctricos

Serán de cobre electrolítico blando, cableado concéntrico, aislamiento de PVC, tipo TW, de calibres mínimo de 4 mm2 de sección

Sistema de Pozo a Tierra

Se instalarán sistemas de puesta a tierra para los Tableros Generales y Sub tableros de tensión estabilizada, según detalles y ubicación indicados en el Plano de IE-01 y estará conformado por:

Un conductor desnudo de 50mm2 de sección.

Varillas de cobre de 20mm de diámetro y 2.50 m de longitud.

- **CONTROLES:**

- El trabajo deberá realizarse con personal calificado.
- El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.

- **UNIDAD DE MEDIDA: Unidad (und) 01 UNIDAD**

**07.01.03 SALIDAS DE TOMACORRIENTES**

**07.01.03.01 PUNTO DE TOMACORRIENTES DOBLE EN MURO**

**07.01.03.02 PUNTO DE TOMACORRIENTES DOBLE EN PISO**

- **DESCRIPCIÓN:**

Comprende la instalación de tomacorrientes doble. Todos los tomacorrientes de servicio, serán de doble salida para los ambientes interiores, tendrán contacto tipo universal, de color marfil, similares a los fabricados por TICINO.

- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**

Es el conjunto de tuberías y accesorios de PVC-P, conductores de cobre de 4mm2 y cajas de fierro galvanizado empotrados en pared o como se indica en los planos, al cual se le adiciona un ensamble de dos tomacorrientes bipolares con toma de tierra. 15Amp. 220 Voltios, en una placa de baquelita. Similar a la serie Modus de TICINO.

Todos los conductores de una misma fase serán del mismo color desde su salida en bornes del tablero hasta el punto de utilización. Los colores a emplear serán:

- FASE-1 : NEGRO
- FASE-2 : BLANCO
- FASE-3 : ROJO
- TIERRA-G : VERDE

- **CONTROLES:**

- El trabajo deberá realizarse con personal calificado.
- El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.

- **UNIDAD DE MEDIDA:**

Unidad (und)

07.01.03.01 PUNTO DE TOMACORRIENTES DOBLE EN MURO **05 UNIDADES**

07.01.03.02 PUNTO DE TOMACORRIENTES DOBLE EN PISO **02 UNIDADES**



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN DE PROYECTO APÍCOLA  
Ing. José Estrada  
Av. Micaela bastidas n° 310 - 314 Wanchaq  
http://www.dracusco.gob.pe  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**07.01.04 SALIDAS DE ALUMBRADO E INTERRUPTORES**  
**07.01.04.01 PUNTO PARA CENTRO DE LUZ**

• **DESCRIPCIÓN:**

Comprende la instalación de punto para centro de luz. Es el conjunto de tuberías y accesorios de PVC-P, conductores de cobre de 2.5mm<sup>2</sup> TW, cajas de fierro galvanizado empotrados en techo y paredes, la caja de salida para el artefacto de iluminación será octogonal y la caja del interruptor de control será rectangular. El interruptor podrá ser de 1, 2 o 3 golpes según se muestra en los planos, de 10Amp. 220 Volt, en placa de baquelita color marfil similar a Serie Modus de TICINO.

• **PROCESO CONSTRUCTIVO:**

Todos los conductores de una misma fase serán del mismo color desde su salida en bornes del tablero hasta el punto de utilización. Esto mismo será aplicable en la línea a tierra.

Los colores a emplear serán:

- FASE-1 : NEGRO
- FASE-2 : BLANCO
- FASE-3 : ROJO
- TIERRA-G : VERDE

• **CONTROLES:**

- El trabajo deberá realizarse con personal calificado.
- El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.

• **UNIDAD DE MEDIDA:** Unidad (und) 06 UNIDADES

**07.01.04.02 PUNTO PARA INTERRUPTOR SIMPLE**  
**07.01.04.03 PUNTO PARA INTERRUPTOR TRIPLE**

• **DESCRIPCIÓN:**

Comprende el suministro e instalación de interruptor para el control de encendido de bombillas, todos los elementos a instalar deben cumplir con la norma y de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares.

• **PROCESO CONSTRUCTIVO:**

- Ubicar el lugar donde debe ir el interruptor.
- Revisar planos eléctricos.
- Ubicar en los planos eléctricos la salida para el interruptor.
- Desconectar el paso de luz hacia la casa o recinto donde se ubicará el interruptor.
- Verificar que los cables estén dentro de la tubería y estén saliendo por la caja del interruptor.
- Verificar que no haya paso de energía tocando los cables pelados con el tester.
- Identificar la polaridad del interruptor para conocer la fase del interruptor y las dos fases de las dos rosetas de las bombillas que prenderá y apagará el interruptor.
- Conectar el conductor fase del tablero de distribución de la casa (marcado con colores primarios) a la fase del interruptor.
- Conectar el conductor fase de la bombilla (marcado con colores primarios) al orificio de la fase de la bombilla en el interruptor.
- Posteriormente el conductor neutro de la bombilla estará conectado al tablero de distribución, principal control de suministro y retención de energía de la casa.
- Ajustar debidamente los tornillos o pisa cables del tomacorriente para el paso correcto del flujo eléctrico.
- Rectificar que los conductores estén bien instalados y pelados en sus extremos.

• **CONTROLES:**

- El trabajo deberá realizarse con personal calificado.
- El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APÍCOLA  
Ing. Juan José Estrada Chila  
RESIDENTE DE PROYECTO  
Av. Micaela Bastidas N° 870, Cusco  
http://www.dracusco.gob.pe  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- **UNIDAD DE MEDIDA: Unidad (und)**  
07.01.04.02 PUNTO PARA INTERRUPTOR SIMPLE 01 UNIDADES  
07.01.04.03 PUNTO PARA INTERRUPTOR TRIPLE 01 UNIDADES

**07.01.05 PLACAS ELÉCTRICAS**

- 07.01.05.01 **PLACA DE TOMACORRIENTES DOBLE EN MURO**
- 07.01.05.02 **PLACA DE TOMACORRIENTES DOBLE EN PISO**

• **DESCRIPCIÓN:**

Comprende la instalación de placas de tomacorrientes, serán de aluminio anodizado, de color marfil o de acero inoxidable, con las perforaciones necesarias para dar paso a los dados que en cada salida se indica en el plano de IE.

• **PROCESO CONSTRUCTIVO:**

- Ubicar el punto para tomacorrientes
- Colocar a la pared el soporte del tomacorriente para luego fijar el cuerpo de este a la caja.
- Colocar los tornillos de fijación del chasis a la caja.
- Con presión colocar la tapa del tomacorriente.
- Conectar el paso de luz hacia la casa o recinto donde está ubicada el tomacorriente.
- Probar que en el tomacorriente haya paso o presencia de energía

• **CONTROLES:**

- El trabajo deberá realizarse con personal calificado.
- El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.

• **UNIDAD DE MEDIDA: Unidad (und)**

- 07.01.05.01 PLACA DE TOMACORRIENTES DOBLE EN MURO 05 unidades
- 07.01.05.02 PLACA DE TOMACORRIENTES DOBLE EN PISO 02 unidades

**07.01.05.03 PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE EN MURO**

**07.01.05.04 PLACA DE INTERRUPTOR TRIPLE EN MURO**

• **DESCRIPCIÓN:**

Comprende la instalación de placas de interruptor.

• **PROCESO CONSTRUCTIVO:**

- Ubicar el punto de interruptor.
- Colocar a la pared el soporte del interruptor para luego fijar el cuerpo de este a la caja.
- Colocar los tornillos de fijación del chasis a la caja.
- Con presión colocar la tapa del interruptor.
- Conectar el paso de luz hacia la casa o recinto donde está ubicada el interruptor.
- Probar que cada botón del interruptor al ser encendido genere electricidad en la bombilla correspondiente.

• **CONTROLES:**

- El trabajo deberá realizarse con personal calificado.
- El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.

• **UNIDAD DE MEDIDA: Unidad (und)**

- 07.01.05.03 PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE EN MURO 01 unidades
- 07.01.05.04 PLACA DE INTERRUPTOR TRIPLE EN MURO 01 unidades

**07.01.06 ARTEFACTOS ELÉCTRICOS**

**07.01.06.01 LUMINARIAS LED CUADRADAS LED CUADRA PARA ADOSAR DE 42 - 48 WTS.**

**07.01.06.02 LUMINARIA TIPO BOMBILLA**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
PROYECTO APÍCOLA  
Ing. MARGARITA ROSARIO FUERTADO,  
Ing. INSPECTOR DE PROYECTO  
MIP 150470

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
PROYECTO APÍCOLA  
Sergio Sánchez Castro  
RESIDENTE  
CIP N° 130836  
GERAGRI  
CUSCO

Trabajemos  
con  
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
PROYECTO APÍCOLA  
Ing. Juan José Estrada Chile  
Ing. MICAELA BASTIDAS HUAYAN  
CIP 111282  
Av. Micaela Bastidas Huayán 111282  
http://www.dracusco.gob.pe  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- **DESCRIPCIÓN:**  
Comprende la instalación de luminarias.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - Ubicar el punto de salida de luminaria.
  - Verificar que la tensión de alimentación es correcta.
  - Desconectar la tensión de alimentación de la línea antes de realizar la conexión a la luminaria.
  - Fijar la luminaria en el punto de salida de luminaria.
  - Probar que la bombilla encienda.
- **CONTROLES:**
  - El trabajo deberá realizarse con personal calificado.
  - El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.
- **UNIDAD DE MEDIDA: Unidad (und)**
  - 07.01.06.01 LUMINARIAS LED CUADRADAS LED CUADRADA PARA ADOSAR DE 42 – 48 WTS 04 unidades
  - 07.01.06.02 LUMINARIA TIPO BOMBILLA 02 unidades

**07.01.07 DEMOLICIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

**07.01.07.01 PICADO DE PISO DE CONCRETO PARA INSTALACIÓN DE MONTANTES DE FUERZA**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Comprende el picado de piso de concreto para instalación de montantes de fuerza.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - De acuerdo a los planos IE replantear la ubicación de montantes de fuerza.
  - Picar con herramientas manuales.
  - Trasladar el material para su eliminación.
- **CONTROLES:**
  - El trabajo deberá realizarse con personal calificado.
  - El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.
- **UNIDAD DE MEDIDA: Metro lineal (ml) 16.35 ml**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Liz Margarita Bazalar Fumamoto  
INSPECTOR DE PROYECTO  
(M.D. 15927)

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Juan José Estrada Chila  
COORDINADOR DE PROYECTO  
CIP 11282

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
PROYECTO APICOLA  
Sergio Sanchez Castro  
RESIDENTE  
CIP N° 130836



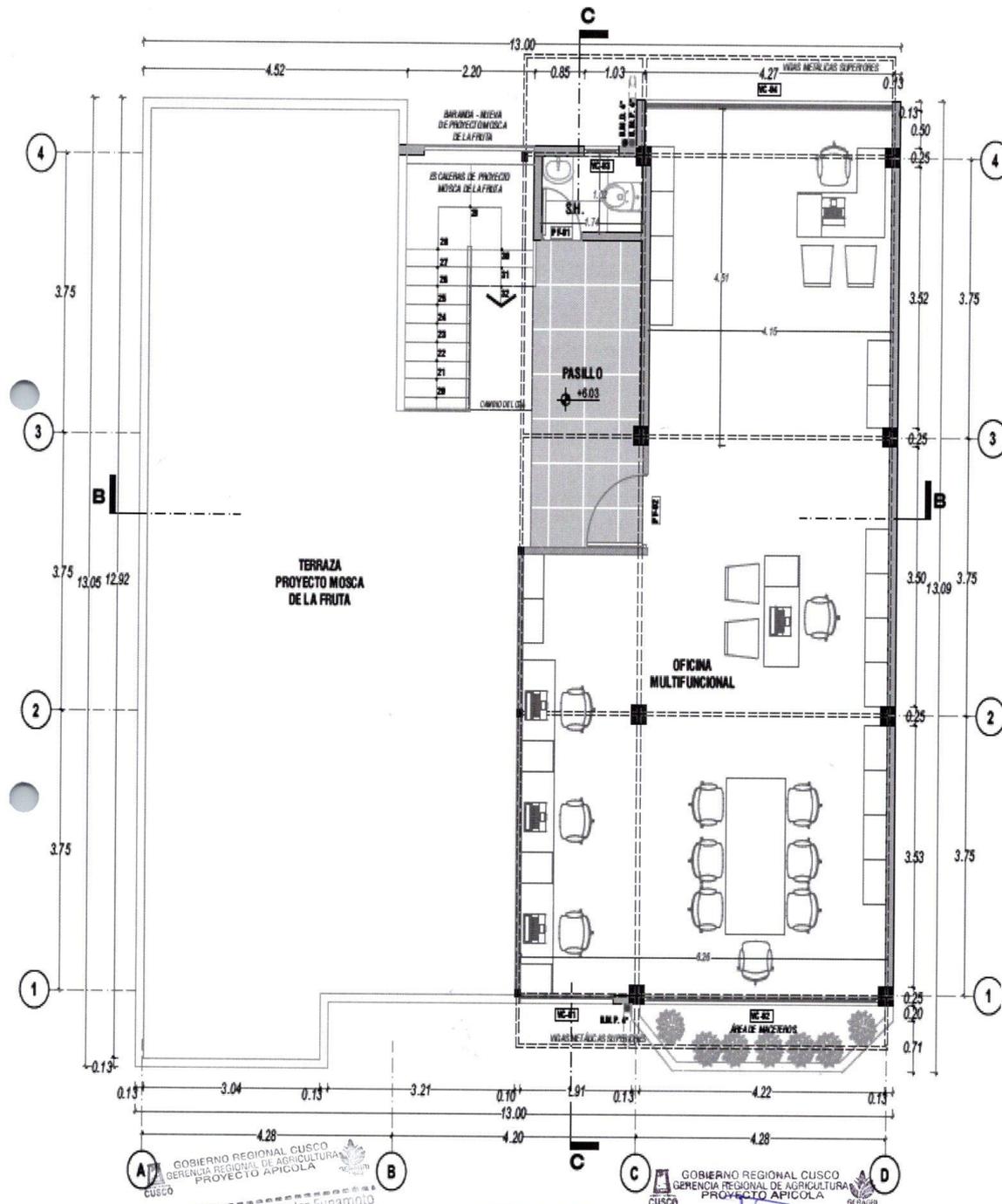
Trabajemos  
con  
Integridad

Av. Micaela bastidas n° 310 – 314 Wanchaq  
<http://www.dracusco.gob.pe>  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
 PROYECTO APÍCOLA  
 Ing. Liz Margarita Bazalar Funamoto  
 INSPECTOR DE PROYECTO  
 (2021-10-27-11)

TERCER NIVEL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
 PROYECTO APÍCOLA  
 Ing. Juan José Estrada Ch4e  
 COORDINADOR DE PROYECTO  
 CIP 11282  
 Av. Micaela bastidas n° 310-314 Wanchaq  
 http://www.dracusco.gob.pe  
 Centro telefónico: +51 08 511300A



GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

#### 1.7 REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR:

a) **Requisitos del proveedor**

El proveedor deberá contar con experiencia en el Rubro

b) **Recursos a ser previstos por el proveedor**

b.1 **equipamiento**

- **Equipamiento estratégico**

- Mezcladora de concreto
- Vibrador de concreto

- **Otros equipamientos**

- Andamios metálicos
- Escaleras.
- Cinceles.
- Comba de 4 Lbs.
- brochas.
- Espátulas de metal.
- Palancas,
- buggies.
- Plásticos si fuera necesario.
- Herramientas manuales.

b.2 **infraestructura estratégica**

- Oficina o establecimiento situado en el Distrito de Santa Ana – La Convención – Cusco.

b.3 **personal**

- Personal Clave
- Responsable de la ejecución del servicio y de seguridad.  
Ing. Civil o Arquitecto colegiado con experiencia mínima en la profesión de 02 años.
- **Otros Personales**
- 04 operarios con experiencia mínima de 01 año en servicios de instalación y/o acondicionamiento y/o implementación y/o construcción de ambientes en Entidades Públicas y/o Privadas

c) **PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA**

El proveedor del servicio deberá de presentar un Plan de trabajo y el cronograma en plazo no mayor a cinco (5) días calendarios posterior a la suscripción del contrato, el cual deberá ser aprobada por el Área usuaria y la dirección de la Agencia Agraria La Convención

#### 1.8 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a UN (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

#### 1.9 GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

Dos años como mínimo.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Liz Margarita Bazalar Funariolo  
INSPECTOR DE PROYECTO  
N° 159470

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APICOLA  
Ing. Juan José Estrada Chife  
COORDINADOR DE PROYECTO  
CIP 11282



Trabajamos  
con  
**Integridad**

Av. Micaela bastidas n° 310 – 314 Wanchaq  
<http://www.dracusco.gob.pe>  
Centro telefónico: +51 08 511300A

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

#### 1.10 OTRAS CONDICIONES

- El proveedor adjudicatario será directamente responsable por lo siguiente:
- Por daños a terceros en la ejecución del servicio.
  - Del pago de los seguros y de su remuneración del personal a su cargo.
  - Deberá hacerse responsable por cualquier tipo de deuda asumida en la ejecución del servicio durante o posterior a dicho servicio.
  - De la implementación obligatoria de EPPs de seguridad en el trabajo para el personal a su cargo.
  - Debe cumplir obligatoriamente con los protocolos de prevención contra el COVID-19.
  - De suscitarse algún accidente con el personal a su cargo deberá correr con la totalidad de los gastos y otras responsabilidades que corresponda.
  - De malograr algún bien de la Entidad en la ejecución del servicio, el proveedor deberá reponer en las condiciones que se encontraba.

#### 1.11 CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

- El área de intervención del Proyecto en la provincia de la Convención, se coordinará con el responsable (Residente de proyecto).
- El Lugar de la ejecución del servicio se realizará en la Agencia Agraria de la Convención.

Condiciones de cumplimiento obligatorio por parte de los proveedores como medidas de prevención del brote del COVID-19:

- LAS PERSONAS JURÍDICAS.- Deben Contar con el registro de su "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" en el Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19) del Ministerio de Salud, teniendo en consideración los "Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", aprobados por Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y sus posteriores adecuaciones, así como el Protocolo Sectorial correspondiente cuando el Sector lo haya emitido (adjuntar copia).

- LAS PERSONAS NATURALES. - Debe dar cumplimiento obligatorio a los "Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", aprobados por Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y sus posteriores adecuaciones, así como el Protocolo Sectorial correspondiente cuando el Sector lo haya emitido (presentar declaración jurada).

#### 1.12 PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO:

(35) Días calendarios contados desde el día siguiente de suscrito el contrato o notificada y/o recibida la Orden de Servicio – según corresponda.

#### 1.13 FORMA DE PAGO:

El Pago se realizará en una sola armada previo informe del proveedor la que estará visada por un ingeniero civil y/o arquitecto la cual será aprobado por el Residente, Coordinador e Inspector de proyecto quienes posteriormente realizaran la conformidad respectiva:

PAGOS	OPORTUNIDAD DE PAGO	MONTO
Pago único	Al cumplimiento del ÚNICO ENTREGABLE	100%

#### 1.14 LUGAR DE ENTREGA

El único producto será entregado en la Agencia Agraria de la Convención, la cual previamente será inspeccionado por el residente, coordinador e inspectora del proyecto y contrastado con el informe emitido por el proveedor la que debe de estar visada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto esto en función a lo demandado según el expediente técnico del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LOS APICULTORES A LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA EN LA PROVINCIA DE TACALCA, CUSCO".

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO APÍCOLA  
Ing. Liz María Bazalar  
INSPECTORA DE PROYECTOS  
(768 52077)



Trabajemos  
con  
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROYECTO APÍCOLA  
Ing. Juan José Estrada Chila  
Av. Micaela Bastidas N° 1181 - PUNTA NEGRA  
http://www.drac.usc.edu.pe  
Centro telefónico: +51 08 5113004

**GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA**



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

CHUMBIVILCAS, LA CONVENCIÓN, PARURO, PAUCARTAMBO Y QUISPICANCHI, DE LA REGIÓN CUSCO".

**1.15 META PRESUPUESTARIA**

005 – "MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LOS APICULTORES A LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA EN LAS PROVINCIAS DE CALCA, CHUMBIVILCAS, LA CONVENCIÓN, PARURO, PAUCARTAMBO Y QUISPICANCHI, DE LA REGIÓN CUSCO".

**1.16 FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

05 – RECURSOS DETERMINADOS.

**1.17 CONFORMIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

**1.18 DEL PROCESO DE SERVICIO**

El proveedor que presente su oferta debe de incorporar en su propuesta la experticia para el servicio.

## META 001



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Integridad

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



### TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE MICROCENTRO DE OPERACIONES COMPUESTO DEL DISTRITO DE SANTA ANA, para el PROYECTO "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco".

#### 1.1 ÁREA USUARIA / UNIDAD EJECUTORA:

La Gerencia Regional de Agricultura - GERAGRI CUSCO - Proyecto: "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco".

#### 1.2 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE MICROCENTRO DE OPERACIONES COMPUESTO DEL DISTRITO DE SANTA ANA, a fin de ejecutar la PARTIDA 1.2.1. ACONDICIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE OPERACIÓN Y MICROCENTROS del proyecto "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco".

#### 1.3 FINALIDAD PÚBLICA:

Lograr que los productores hortofrutícolas tengan un adecuado acceso a los servicios de sanidad agraria de mosca de la fruta en el Valle Amazónico de la Región Cusco.

#### 1.4 ANTECEDENTES:

El Proyecto "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco". Proyecto de Inversión CODIGO UI 2284042, cuyo Expediente Técnico ha sido aprobado mediante Resolución Directoral N° 0311-2017-GR-CUSCO/GRDE-DRAC., de fecha 26/07/2017 y se ejecuta en 16 distritos, 4 Provincias (La Convención, Calca, Quispicanchis y Paucartambo) de la Región Cusco. En la presente gestión, La Gerencia Regional de Agricultura - GERAGRI Cusco ha dado reinicio a la ejecución del proyecto, el mismo que se ejecuta con recursos del Canon y Sobre Canon. Es de necesidad realizar el SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE MICROCENTRO DE OPERACIONES COMPUESTO DEL DISTRITO DE SANTA ANA, el cual permitan realizar las actividades que están programados en el expediente técnico.

#### 1.5 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Realizar la contratación de (01) una empresa natural o jurídica para que realice el SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE MICROCENTRO DE OPERACIONES COMPUESTO DEL DISTRITO DE SANTA ANA, con la finalidad de cumplir con las actividades programadas.

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilda María Novatón Tito  
CIP N° 17230

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSÉ MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. [illegible]  
INSTRUCTOR

1

000078



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Inteligencia

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



1.6. CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:

ITEMS	DETALLE	U. M.	CANT.
01	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE MICROCENTRO DE OPERACIONES COMPUESTO DEL DISTRITO DE SANTA ANA.	SERVICIO	01

ESPECIFICACIONES:

- ✓ El terreno está ubicado en Jr. Ricardo Palma S/N, ciudad de Quillabamba, Distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención, Región de Cusco.
- ✓ El terreno tiene forma regular, cuenta con 02 niveles (pisos) existentes, se va a adicionar 01 nivel (piso) para albergar las actividades administrativas del proyecto en un área de 82.50 m2, en esta área se hará las escaleras, pasillo, oficina y servicios higiénicos.
- ✓ Los planos para dicha construcción se adjuntan al presente en formato digital.

A. ARQUITECTURA

HOJA DE METRADO

ITEM	DESCRIPCION	UND	TOTAL
<b>A.00.00</b>	<b>A. ARQUITECTURA</b>		
A.01.00	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
A.01.01	MURO SOGA - LADRILLO BLOCKER DE ARCILLA E=9CM, MEZCLA CEMENTO:ARENA 1:5	M2	82.50
A.01.02	TIMPANO MURO SISTEMA DRYWALL - FIBROCEMENTO E=10MM (UNA CARA)	M2	23.13
A.02.00	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
A.02.01	TARRAJEO EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES MORTERO 1:5 ESP. 1.5CM	M2	111.33
A.02.02	TARRAJEO EN MUROS Y COLUMNAS EXTERIORES MORTERO 1:5 ESP. 1.5CM	M2	23.89
A.02.03	VESTIDURA DE ARISTAS DE COLUMNAS Y PLACAS INTERIORES (Mezcla C:A 1:5, E=2cm)	ML	54.90
A.02.04	VESTIDURA DE ARISTAS DE COLUMNAS Y PLACAS EXTERIORES (Mezcla C:A 1:5, E=2cm)	ML	6.10
A.02.05	TARRAJEO EN DERRAMES - VENTANAS	M2	2.78
A.02.06	RESANE DE FISURAS EN LOSA CON SELLADOR	M2	0.25
A.02.07	BRUÑAS DE 1/2" - ENTRE ESTRUCTURA Y CERRAMIENTO	ML	3.05
A.03.00	PISOS Y PAVIMENTOS		
A.03.01	CONTRAPISO		
A.03.01.01	CONTRAPISO DE 2"	M2	65.40
A.03.01.02	CONTRAPISO DE 6" - PARA BAÑOS	M2	1.86
A.03.02	PISOS		
A.03.02.01	PISO DE CONCRETO PULIDO Y BRUÑADO CADA 1 M EN AMBOS SENTIDOS	M2	65.40

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilpebrada Joviana Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 172310

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE DANIEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Richard O. Torres  
INSPECTOR

2

000077



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Proyectos  
Iniciados

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA  
PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

A.03.02.02	PISO DE PORCELANATO DE 60X60 TEXTIL GRIS	M2	1.86
A.04.00	ZÓCALOS Y CONTRAZÓCALOS		
A.04.01	CONTRAZÓCALO		
A.04.01.01	CONTRAZÓCALO INTERIOR - PORCELANATO NEGRO LISO 60 x 60 H=0.10 M	ML	5.01
A.05.00	COBERTURAS		
A.05.01	CUBIERTAS DE ALUZINC TR-4 Xg 0.25mm 3.66x1.10m	M2	91.24
A.05.02	CUMBRERA DENTADA PARA CUBIERTA TR-4	ML	6.55
A.06.00	CARPINTERÍA DE MADERA		
A.06.01	PUERTA CONTRAPLACADA DE MADERA MODELO SINFONÍA CON SOBRELUZ 0.70X2.80M, COLOR VERDE PLOMIZO, ACABADO AL DUCO	PZA	1.00
A.06.02	PUERTA CONTRAPLACADA DE MADERA MODELO SINFONÍA CON SOBRELUZ 1.00X3.00M, COLOR VERDE PLOMIZO, ACABADO AL DUCO	PZA	1.00
A.07.00	CARPINTERIA METÁLICA Y HERRERÍA		
A.07.01	BARANDAS METÁLICAS RECTAS CON DIVISIONES HORIZONTALES H = 1.00 m	ML	5.45
A.07.02	BARANDAS METÁLICAS INCLINADAS CON DIVISIONES HORIZONTALES H = 1.00 m	ML	4.40
A.08.00	CERRAJERÍA		
A.08.01	BISAGRAS		
A.08.01.01	BISAGRA ALUMINIZADA CAPUCHINA PESADA DE 4" x 4"	UND	8.00
A.08.02	CERRADURAS		
A.08.02.01	CHAPAS TIPO BOLA DE ACERO INOXIDABLE	UND	2.00
A.09.00	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES		
A.09.01	VIDRIO LAMINADO DE 6 mm COLOR BRONCE EN VENTANA	PZA	16.81
A.09.02	ESPEJO CON BISEL PERIMETRAL DE 3/4" INC. SUJETADORES	M2	0.54
A.10.00	PINTURA		
A.10.01	PINTURA LÁTEX DE MUROS, VIGAS Y COLUMNAS EXTERIORES (BLANCO) 02 MANOS	M2	15.52
A.10.02	PINTURA SATINADA DE MUROS Y COLUMNAS INTERIORES (BLANCO) 02 MANOS	M2	111.33
A.10.03	PINTURA LÁTEX DE MUROS, VIGAS Y COLUMNAS EXTERIORES (GRIS OSCURO) 02 MANOS	M2	0.55
A.10.04	PINTURA LÁTEX DE MUROS, VIGAS Y COLUMNAS EXTERIORES (VERDE PLOMIZO) 02 MANOS	M2	10.46

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ARQUITECTURA

##### A.01. MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA

##### A.01.01. MURO SOGA – LADRILLO BLOCKER DE ARCILLA E= 9CM, MEZCLA CEMENTO: ARENA 1:5

##### DESCRIPCIÓN:

Esta partida se refiere a la eliminación de material de desmonte acumulado en una zona prestablecida en obra y que se ha acumulado en exceso y es necesario eliminar. No se requiere de materiales, se utilizará maquinaria carretilla para proceder al traslado.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hildebrando Covatón Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 17210

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Richard Torres  
INSPECTOR

3

000076



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Transparencia  
Integridad

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



▪ PROCESO CONSTRUCTIVO:

- El material que no sea requerido y el inadecuado, deberá removerse y eliminarse fuera de la obra, en un lugar autorizado por la autoridad municipal correspondiente, para no interferir la ejecución normal de la obra.
- Dentro de esta actividad se incluye el transporte interno de desmonte, es decir, el transporte de la zona de trabajo al lugar de acopio, así mismo incluye el esponjamiento del material procedente de las excavaciones.
- El volquete trasladará el material fuera del radio urbano, hasta los botaderos autorizados.

▪ CONTROLES:

- El trabajo deberá realizarse con personal calificado.
- El área donde se realizará el manejo de la maquinaria deberá estar libre de personas o realizarse fuera del horario de trabajo.

▪ UNIDAD DE MEDIDA: 82.50 m<sup>2</sup>

A.01.02 TIMPANO MURO DRYWALL -FIBROCEMENTO E=10 CM (UNA CARA).

▪ DESCRIPCIÓN:

Comprende la instalación de muros de drywall, instalados de piso a techo.

▪ PROCESO CONSTRUCTIVO

- El ambiente de trabajo deberá estar limpio y seco, se deberá utilizar el E.P.P. correspondiente.
- Luego de tomar las medidas para el muro se colocarán los rieles metálicos en la parte posterior e inferior y se fijarán con tornillos en piso y techo, o a una estructura metálica existente de ser el caso.
- Al estar los rieles fijos se colocarán parantes de 39mm cada 40 o 60cm dependiendo de la extensión del muro, estos se fijarán a los rieles con tornillos.
- Al estar la estructura armada y pasar por la verificación correspondiente se procede a colocar las planchas de drywall fijándolas con tornillos de cabeza chata y dejando las juntas recomendadas entre planchas.

▪ CONTROLES:

- La estructura metálica estará compuesta por rieles horizontales y parantes verticales de 39mm anclados con tornillos.
- Se deberá verificar la estructura antes de realizar la fijación de las planchas de drywall.

  
.....  
Ing. Hilario Covarrón Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 172549

  
.....  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

  
.....  
Ing. Richard O. Micaela Torres  
INSPECTOR

4

000075



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- UNIDAD DE MEDIDA: 23.13 m<sup>2</sup>

A.02. REVOQUES Y REVESTIMIENTOS

A.02.01. TARRAJEO EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES MORTERO 1:5 ESP. 1.5CM

DESCRIPCIÓN:

Comprende aquellos revoques constituidos por una sola capa de mortero aplicada en dos etapas: En la primera llamada "pañeteo" se proyecta simplemente el mortero sobre el paramento ejecutando previamente las cintas o maestras encima de las cuales corre una regla, luego cuando el pañeteo ha endurecido se aplica la segunda capa, para obtener una superficie plana y acabada. Se dejará la superficie lista para aplicar la pintura.

Los encuentros de muros, deben ser en ángulo perfectamente perfilados; las aristas de los derrames expuestos a impactos serán convenientemente boleados; los encuentros de muros con el cielo raso terminarán en ángulo recto, salvo que en planos se indique lo contrario.

PROCESO CONSTRUCTIVO

- Inicialmente se pondrán las guías en los lugares donde se reemplazarán o implementarán las rampas.
- Luego de colocar las guías se procede a unirlos con un cordel verificándolos niveles y las esquinas.
- Al tener las guías bien puestas se realiza el trazado desde arriba respetando los cordeles y con la mayor precisión posible.
- El replanteo se realizará al terminarle el encofrado y desencofrado de las rampas verificando los niveles y las medidas.

CONTROLES:

- Se deberán verificar bien las medidas teniendo como guía los planos de las rampas a implementar al inicio del trazado y al final del replanteo.
- El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.

- UNIDAD DE MEDIDA: 111.33 m<sup>2</sup>

A.02.02. TARRAJEO EN MUROS Y COLUMNAS EXTERIORES MORTERO 1:5 ESP. 1.5CM

DESCRIPCIÓN:

Comprende aquellos revoques constituidos por una sola capa de mortero aplicada en dos etapas: En la primera llamada "pañeteo" se proyecta simplemente el mortero

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hildemaro Lavatón Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 112370

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Richard de la Torre Torres  
CIP N° 112370  
INSPECTOR

5

000074



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

sobre el paramento ejecutando previamente las cintas o maestras encima de las cuales corre una regla, luego cuando el pañeteo ha endurecido se aplica la segunda capa, para obtener una superficie plana y acabada. Se dejará la superficie lista para aplicar la pintura. Los encuentros de muros, deben ser en ángulo perfectamente perfilados; las aristas de los derrames expuestos a impactos serán convenientemente boleados; los encuentros de muros con el cielo raso terminarán en ángulo recto, salvo que en planos se indique lo contrario.

▪ MATERIALES:

Se empleará Cemento Portland tipo I, arena fina y agua. En los revoques ha de cuidarse mucho la calidad de la arena, que no debe ser arcillosa. Será arena lavada, limpia y bien graduada, clasificada uniformemente desde fina hasta gruesa, libre de materias orgánicas y salitrosas. Cuando esté seca toda la arena pasará por la criba N°8, no más de 20% pasará por la criba N°50 y no más del 5% pasará por la criba N°100. Es de referirse que los agregados finos sean de arena de río o de piedra molida, marmolina, cuarzo o de materiales silíceos. Los agregados deben ser limpios, libres de sales, residuos vegetales u otras medidas perjudiciales.

▪ CONTROLES:

- Se utilizará mano de obra especializada.
- Antes de proceder al tarrajeo se humedece toda la superficie de trabajo quitando los residuos de polvo,
- Seguidamente se tiran pedazos de mortero como guías dependiendo del área a tarrajar.
- Se procede a emparejar el mortero y alisarlo con una regla de madera en forma de zigzag hasta que quede parejo y liso logrando un espesor de 1.5 a 2 cm.
- Finalmente se verifica esté recto y parejo.
- Las capas de tarrajeo deberán ser curadas por las siguientes 24 horas.

▪ UNIDAD DE MEDIDA: 23.89 m<sup>2</sup>

A.02.03. VESTIDURA DE ARISTAS DE COLUMNAS Y PLACAS INTERIORES (Mezcla C:A 1:5, E=2cm)

▪ DESCRIPCIÓN:

Comprende aquellos tarrajeos realizados en los bordes de encuentro entre las superficies tarrajeadas de columnas y placas de concreto.

▪ PROCESO CONSTRUCTIVO:

- Para la ejecución del tarrajeo en aristas se empleará morteros de cemento arena fina en proporción 1:5 con un espesor mínimo de 1 cm. –
- Antes de aplicar el mortero, se limpiarán y humedecerán convenientemente las respectivas superficies.

  
Ing. Hildeberto Lovatón Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 172310

  
ING. JOSÉ MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

  
Ing. Richard O. Quintanilla Torres  
INSPECTOR

6

000073



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Proyecto  
**incertid**

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- Se realiza en dos capas, en la primera llamada "pañeteo" se proyecta simplemente el mortero sobre el área a revestir. Luego de su endurecimiento se aplica la segunda capa apoyándose en una regla de aluminio la cual debe estar perfectamente nivelada para obtener una superficie delineada. El acabado de la arista debe ser ligeramente boleado.
- La arena que vaya a utilizarse en la preparación de la mezcla del revoque fino debe ser zarandeada para lo cual debe estar seca, pues la arena húmeda no pasa por la zaranda. Así mismo la arena será bien graduada, libre de arcillas, de sales y material orgánico.
- El revoque fino se aplica alisándolo describiendo círculos, al mismo tiempo se humedece el paramento salpicando agua con una brocha, no arrojándola con un recipiente. Se consigue un revoque más liso y de mejor calidad usando una lechada de cemento en lugar de solamente agua.

- UNIDAD DE MEDIDA: 54.90 ml

**A.02.04. VESTIDURA DE ARISTAS DE COLUMNAS Y PLACAS EXTERIORES (Mezcla C:A 1:5, E=2cm)**

▪ DESCRIPCIÓN:

Comprende aquellos tarrajeos realizados en los bordes de encuentro entre las superficies tarrajeadas de columnas y placas de concreto.

▪ PROCESO CONSTRUCTIVO:

- Para la ejecución del tarrajeo en aristas se empleará morteros de cemento arena fina en proporción 1:5 con un espesor mínimo de 1 cm.
- Antes de aplicar el mortero, se limpiarán y humedecerán convenientemente las respectivas superficies.
- Se realiza en dos capas, en la primera llamada "pañeteo" se proyecta simplemente el mortero sobre el área a revestir. Luego de su endurecimiento se aplica la segunda capa apoyándose en una regla de aluminio la cual debe estar perfectamente nivelada para obtener una superficie delineada. El acabado de la arista debe ser ligeramente boleado.
- La arena que vaya a utilizarse en la preparación de la mezcla del revoque fino debe ser zarandeada para lo cual debe estar seca, pues la arena húmeda no pasa por la zaranda. Así mismo la arena será bien graduada, libre de arcillas, de sales y material orgánico.
- El revoque fino se aplica alisándolo describiendo círculos, al mismo tiempo se humedece el paramento salpicando agua con una brocha, no arrojándola con un recipiente. Se consigue un revoque más liso y de mejor calidad usando una lechada de cemento en lugar de solamente agua.

- UNIDAD DE MEDIDA: 6.10 ml.

  
Cusco GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hildebrando Covatón Tito  
RESIDENTE  
DIP N° 172310

  
Cusco GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

  
Cusco GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Rigoberto Torres  
INSPECTOR

7

000072



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Indicador de  
Iniciativa

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA  
PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

A.02.05 TARRAJEO EN DERRAMES - VENTANAS

- **DESCRIPCIÓN:**  
Comprende el tarrajeo de los derrames de vanos de ventanas con mezcla 1:4, cemento: arena.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - Se utilizará mano de obra especializada.
  - Antes de proceder al tarrajeo se humedece toda la superficie de trabajo quitando los residuos de polvo,
  - Seguidamente se tiran pedazos de mortero como guías dependiendo del área a tarrajar.
  - Se procede a emparejar el mortero y alisarlo con una regla de madera en forma de zigzag hasta que quede parejo y liso logrando un espesor de 1.5 a 2 cm.
- **CONTROLES:**
  - Deberá verificarse la calidad y consistencia del mortero para proceder al tarrajeo.
  - Se revisará al concluir el trabajo, el sector debe quedar liso, sin imperfecciones ni protuberancias empatando con el resto de muro o columna.
- **UNIDAD DE MEDIDA: 2.78 M2**

A.02.06 RESANE DE FISURAS EN LOSA CON SELLADOR.

- **DESCRIPCIÓN:**  
Comprende la limpieza de la fisura en losa y el colocado de sellador color gris.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - Inicialmente se deberá proteger la zona con la señalización correspondiente para garantizar la seguridad y evitar el paso de personas por la zona de trabajo.
  - Se comenzará a limpiar la fisura del polvo existente mediante soplete o herramienta similar
  - Se colocará el sellador mediante el uso de una pistola calafatera, en toda la fisura.
- **CONTROLES:**
  - Se tomarán las medidas de seguridad y señalización necesarias para evitar accidentes
  - Los trabajadores deberán utilizar el E.P.P. correspondiente.
  - El trabajo se deberá realizar en horas con el menor flujo de personas posible.
- **UNIDAD DE MEDIDA: 0.25 M2**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Humberto Novato Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 23115

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSÉ MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Richard O. Villante Torres  
CIP N° 100056  
INSPECTOR

8

000071



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Independencia

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

A.02.07 BRUÑAS DE 1/2" - ENTRE ESTRUCTURA Y CERRAMIENTO.

▪ DESCRIPCIÓN:

Comprende el trabajo de bruñado (rayado) de las superficies tarrajeadas, dotándoles de formas que se encuentran comprendidas en el expediente técnico, esto se ejecutara con la autorización del Supervisor de Obra. El rayado evitara la aparición de grietas en el acabado final. Este trabajo se ejecutará manualmente con el uso de herramientas manuales varias, para el caso de tarrajes a más de 1.50 m. se empleará andamios que faciliten este trabajo.

▪ UNIDAD DE MEDIDA: 3.05 ml

A.03 PISOS Y PAVIMENTOS.

A.03.01 CONTRAPISO

A.03.01.01 CONTRAPISO DE 2"

▪ UNIDAD DE MEDIDA: 65.40 M2

A.03.01.02 CONTRAPISO DE 6" PARA BAÑOS

▪ DESCRIPCIÓN:

Es una mezcla de cemento y arena gruesa y agua que se extenderá sobre la losa de concreto como superficie acabada para la colocación de las piezas de cerámicos, madera machihembrada u otros. El contrapiso se apoya sobre las losas y recibe el acabado de piso. Sirve de apoyo y base para alcanzar el nivel requerido, proporcionando la superficie regular y plana que se necesita especialmente para pisos pegados u otros

▪ PROCESO CONSTRUCTIVO:

- El contrapiso tendrá un espesor de 2" o el especificado en los planos del proyecto. El cemento se mezcla con arena, ripio de 1/2" y 3/4" del tipo corriente.
- El concreto a utilizarse será de  $f'c = 100 \text{ Kg/cm}^2$ , tanto los materiales, transporte, vaciado y curado del concreto se hará de acuerdo con las especificaciones de estructuras.
- Se vaciará el concreto sobre el falso piso o losa aligerada previamente humedecido con agua limpia.
- El concreto será extendido entre cintas correctamente niveladas, ejecutadas previamente.
- Sin agregar mortero, por medio de reglas pisones se hará resumir el mortero del propio concreto, con el fin de obtener un acabado muy parejo con plancha de

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Wilfredo Covarón Tito  
RESPONSABLE  
CIP N° 172339

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESPONSABLE

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Richard Torante Torres  
INSPECTOR

000070



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Integridad

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

metal, se dejará la superficie completamente horizontal, sin ondulaciones y sin que marquen las cintas.

- Los contrapisos se dejarán secar antes de proceder a colocar el piso pegado y se cuidará de mantener un desnivel con el piso acabado, de un espesor igual al material del piso a recibir.

- UNIDAD DE MEDIDA: 1.86 M2

A.03.02 PISOS.

A.03.02.01. PISO DE CONCRETO PULIDO Y BRUÑADO CADA 1 M EN AMBOS SENTIDOS.

▪ DESCRIPCIÓN:

Comprende el acabado de piso de la sección indicada

▪ PROCESO CONSTRUCTIVO:

- El área deberá presentar el concreto en proceso de secado con la consistencia suficiente para realizar el acabado de las bruñas.
- Se realizarán las guías para proceder a utilizar las herramientas necesarias para las bruñas.
- Se realizarán las bruñas con un bruñero humedecido y se retirarán los excedentes de concreto inmediatamente.
- Finalmente se realiza el pulido del piso con maquinaria.

▪ CONTROLES:

- Se deberá verificar que las bruñas se encuentren rectas y que se sigan las guías realizadas previamente.
- Se verificará que el excedente de concreto al realizar al bruña sea retirado inmediatamente evitando que este termine de secar a los cantos formando protuberancias en las rampas.
- El ambiente se dejará limpio y sin residuos.

- UNIDAD DE MEDIDA: 65.40 M2

A.03.02.02 PISO DE PORCELANATO 60X60 TEXTIL GRIS

▪ DESCRIPCIÓN:

Aplicación de piezas de porcelanato de 0.60 x 0.60m.

▪ PROCESO CONSTRUCTIVO:

- La superficie debe estar limpia, libre de elementos extraños y polvo.
- El área a enchapar debe estar uniforme y lisa.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

Ing. Milde Torres Novateo  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

ING. JOSE MAURICIO ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

Ing. Richard P. Quinte Torres  
CIP: 10006  
INSPECTOR

10

00069



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Proyecto  
**Independencia**

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- Se procederá a colocar los puntos de nivel que coincidan con el nivel del zócalo acordado.
  - Las piezas serán colocadas y presionadas suavemente, así como golpeadas ligeramente con una comba de ser necesario para que estén niveladas con una junta entre 6mm a 8mm.
  - Deberá realizarse el corte de las piezas de ser el caso con precisión y cuidado utilizando máquinas cortadoras manuales con punta rubí garantizando el armado exacto entre piezas.
  - El exceso de fragua deberá retirarse aún húmeda evitando que se seque en las juntas.
  - Se retira la fragua de las piezas con agua y una esponja de ser el caso.
- **CONTROLES:**
- Se verificará las piezas de porcelanato separando las fisuradas o rotas de ser necesario.
  - Deberá realizarse la colocación respetando al cartaboneo de los planos.
  - Al finalizar se dejarán las áreas limpias.
- **UNIDAD DE MEDIDA: 1.86 M2**

#### A.04. ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS.

##### A.04.01 CONTRAZÓCALO

##### A.04.01.01 CONTRAZÓCALO INTERIOR - PORCELANATO NEGRO LISO 60 x 60 H=0.10 M

- **DESCRIPCIÓN:**  
Aplicación de piezas de porcelanato cortadas en la medida 0.60 x 0.10m y 0.60 x 0.20m para formar un contrazócalo de 0.10m y 0.20m de altura respectivamente, en el área indicada.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
- La superficie debe estar limpia, libre de elementos extraños y polvo. - El área a enchapar debe estar uniforme y lisa.
  - La colocación tendrá un punto de inicio acordado previamente con el supervisor de modo que el resultado y la presentación sean los más óptimos.  
- Las piezas serán colocadas y presionadas suavemente, así como golpeadas ligeramente con una comba de ser necesario para que estén niveladas con una junta entre 6mm a 8mm.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilario Huatón Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 1123

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Juan Manuel Huante Torres  
INSPECTOR

11

000068



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- Deberá realizarse el corte de las piezas de ser el caso con precisión y cuidado utilizando máquinas cortadoras manuales con punta rubí garantizando el armado exacto entre piezas.
- El encuentro con pisos será en Angulo recto y perfectamente aplomado. - Dejar secar el enchape un mínimo de 3 días antes de proceder a fraguar las juntas con pasta de porcelana.
- **CONTROLES:**
  - Se verificará las piezas de cerámico separando las fisuradas o rotas de ser necesario.
  - Deberá realizarse la colocación respetando las uniones del piso, empatando las juntas entre piezas.
  - Al finalizar se dejarán las áreas limpias.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** 5.01 ML

A.05. COBERTURA

A.05.01 CUBIERTAS DE ALUZINC TR-4 Xg 0.25mm 3.66x1.10m

- **UNIDAD DE MEDIDA:** 91.24 M2

A.05.02. CUMBRERA DENTADA PARA CUBIERTA TR-4

- **DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende el colocado de Aluzinc TR-4 Xg, debido al deterioro de la cubierta anterior.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - Se localizará las áreas a intervenir.
  - Antes de su colocación verificar que la separación entre las vigas o viguetas no supere el máximo admisible y que estas se encuentren alineadas.
  - Para evitar la superposición de 4 planchas deberá despuntarse las planchas intermedias. El corte tendrá 3 cm. de ancho y un largo igual al traslape longitudinal.
  - Se utilizará Sikaflex 11 fc en traslape longitudinal y transversal.
  - Para la fijación se perforará con taladro eléctrico o de acción manual. El diámetro de la perforación debe ser de 50% mayor que el diámetro del accesorio de fijación.
  - Las planchas deben fijarse mediante tirafones, no ajustar excesivamente los elementos de fijación, verificar su ajuste normal al día siguiente del instalado.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilario P. Lavatón Tito  
RESIDENTE  
CIP 100172310

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. RICHARD O. Morante Torres  
CIP 100172310  
INSPECTOR

12

000067



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Transparencia  
Iniciativa

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

▪ CONTROLES:

- Se verificará el buen estado del material a instalar, así también se hará la inspección respectiva de las uniones comprobando que estén bien fijadas.

▪ UNIDAD DE MEDIDA: 6.55 ML.

A.06. CARPINTERIA DE MADERA

A.06.01. PUERTA CONTRAPLACADA DE MADERA MODELO SINFONÍA CON SOBRELUZ 0.70X2.80M, COLOR VERDE LOMIZO, ACABADO AL DUCCO.

▪ UNIDAD DE MEDIDA: 1 PZA.

A.06.02. PUERTA CONTRAPLACADA DE MADERA MODELO SINFONÍA CON SOBRELUZ 1.00X3.00M, COLOR VERDE PLOMIZO, ACABADO AL DUCCO.

▪ DESCRIPCIÓN:

Comprende la fabricación y colocación de puerta contraplacada con triplay de 6mm de espesor, sobre armazón interior de madera aguano con marcos fijos de madera, las mismas llevan sobre luz de vidrio templado transparente de 6mm con fijación de aluminio tipo U.

▪ CONTROLES:

- Se verificará que las piezas de madera o triplay no presenten fallas.
- El encargado de obra no aceptará puertas ni marcos mal ensamblados o que presenten problemas de acabado.
- El trazo y las medidas deberán ser comprobados una vez concluida la ejecución del vano.

▪ PROCESO CONSTRUCTIVO:

- Se realizará la estructura interior de madera ensamblada con una cola de tipo repelente a la polilla e insectos destructores de madera, teniendo en cuenta que la madera
- Las planchas de triplay no deberán tener imperfecciones ni fallas al momento de adosarlas a ambas caras de la estructura.
- Finalmente se ensamblará la puerta con el marco fijo de madera al vano terminado.
- La puerta será en acabado natural con dos capas de preservante y finalmente con tres capas de esmalte color especificado.

▪ UNIDAD DE MEDIDA: 01 PZA.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilschmann, Giovanni Tito  
CAP N° 172110

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Richard Mojarite Torres  
INSPECTOR

13

000000



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Integridad

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



A.07. CARPINTERIA METÁLICA Y HERRERIA

A.07.01. BARANDAS METÁLICAS RECTAS CON DIVISIONES HORIZONTALES H = 1.00

- UNIDAD DE MEDIDA: 5.45 ML.

A.07.02. BARANDAS METÁLICAS INCLINADAS CON DIVISIONES HORIZONTALES H = 1.00 m

▪ DESCRIPCIÓN:

Esta partida comprende la instalación de barandas metálicas con divisiones horizontales a un metro de altura, en veredas y rampas que no la contengan, debido a la ausencia de esta misma por normatividad y seguridad. Los materiales a usar son:

- Perfiles y planchas de acero: Las Planchas y perfiles de acero de calidad ASTM A36.
  - Tubería de acero.
  - Anclaje: Pernos de anclaje de 5/8" y otros elementos de fijación.
  - Tornillería y soldadura requerida
- Pintura: El acabado será con pintura anticorrosiva epóxica y dos manos de pintura esmalte epóxica.

▪ PROCESO CONSTRUCTIVO:

- Las barandas deben ser elaboradas según el tipo existentes, no deberá reflejar ningún desnivel en la estructura; el material debe ser liso y rígido, libre de escorias o filos que puedan ocasionar accidentes.
- Lo primero antes de la instalación es realizar un trazo – con cinta de embalaje o tiza – por donde pasarán los postes, guardando similar distancia entre las existentes.
- Se taladra agujeros con una broca, para que sirva de guía y el soporte pueda ser montado a la base donde va a esta empotrada la baranda. Los postes se fijarán con pernos de anclaje de 5/8" y fijándolos luego con las tuercas, para lo cual se deberá suministrar la plancha de acero inferior (debidamente pintada).
- Se coloca los tubos y los pasamanos. Estos tendrán que cortarse a la medida requerida para que puedan ajustarse perfectamente a los ángulos y luego ser soldados según lo requerido.
- Se deberá verificar niveles, plomos y acabados para luego ser pintados con pintura anticorrosiva epóxica y dos manos de pintura esmalte epóxica.

- UNIDAD DE MEDIDA: 4.40 ML.

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilario Torres  
RESIDENTE  
CIP N° 17230

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Isidoro Almirante Torres  
INSPECTOR  
CIP N° 17230

14

000065



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Transparencia  
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA  
PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

A.08. CERRAJERIA

A.08.01. BISAGRAS METÁLICAS RECTAS

A.08.01.01. BISAGRA ALUMINIZADA CAPUCHINA PESADA DE 4" x 4"

▪ DESCRIPCIÓN:

Comprende la instalación de bisagras aluminizadas, en las áreas indicadas, para lo cual se hará uso de herramientas manuales, destornilladores, martillos, entre otras herramientas manuales necesarias.

▪ PROCESO CONSTRUCTIVO:

- Primero se ubicará las áreas donde se realizará el trabajo.
- Se procederá a la instalación de bisagras mediante herramientas manuales
- Se fijará correctamente las bisagras verificando la correcta apertura.

▪ CONTROLES:

- Se verificará que todas las bisagras estén en correcto estado y del material indicado.
- Se verificará la correcta colocación, revisando la correcta apertura.
- Se verificará que todos los accesorios (tornillos) estén correctamente fijados y colocados.

▪ UNIDAD DE MEDIDA: 8 UND.

A.08.02. CERRADURAS

A.08.02.01. CHAPAS TIPO BOLA DE ACERO INOXIDABLE.

▪ DESCRIPCIÓN:

Comprende la instalación de chapas tipo bola de acero inoxidable, en las áreas indicadas, para lo cual se hará uso de herramientas manuales, destornilladores, martillos, entre otras herramientas manuales necesarias.

▪ PROCESO CONSTRUCTIVO:

- Primero se ubicará las áreas donde se realizará el trabajo.
- Se procederá a la instalación de las chapas mediante herramientas manuales
- Se fijará correctamente las chapas verificando la correcta apertura y cierre.

▪ CONTROLES:

- Se verificará que todas las bisagras estén en correcto estado y del material indicado.
- Se verificará la correcta colocación, revisando la correcta apertura y cierre.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Humberto Escobar Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 172310

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSÉ MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Richard Escobar Torres  
INSPECTOR

15

000062



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Integración

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- Se verificará que todos los accesorios (tornillos) estén correctamente fijados y colocados.

- UNIDAD DE MEDIDA: 2 UND.

#### A.09. VIDRIO, CRISTALES Y SIMILARES

A.09.01. VIDRIO LAMINADO DE 6 mm COLOR TRANSPARENTE, ESTRUCTURA DE ALUMINIO NATURAL, H= 3.00m, CON LÁMINA PAVONADA H=1.80m

- DESCRIPCIÓN:

Esta partida comprende las actividades del suministro de vidrio laminado de 6mm y su colocación como divisiones entre espacios interiores. Estas divisiones tendrán una altura de 3m, y contarán con una lámina pavonada a lo largo de su recorrido.

- PROCESO CONSTRUCTIVO:

- Se realizará el nivelado del lugar a colocar las divisiones de vidrio.
- Se pasará a realizar la fijación de perfiles U mediante tornillos punta de diamante de 1/2" a cielos rasos o muros.
- Posteriormente, se procederá con la fijación de las secciones de vidrio de 3m de altura, y al pegado con silicona transparente entre secciones.
- Después de secada la silicona de las fijaciones, se procederá a la colocación de la lámina pavonada de H=1.80m.

- CONTROLES:

- Se verificará que la superficie a colocar la división sea uniforme.
- Los perfiles de aluminio no deben tener ninguna imperfección.
- Los vidrios a ser colocados no deberán presentar ninguna fisura ni astillado.
- Después del colocado de las láminas pavonadas se verificará que no existan burbujas entre la unión de estas y el vidrio.

- UNIDAD DE MEDIDA: 16.81 PZA

A.09.02 ESPEJO CON BISEL PERIMETRAL DE 3/4" INC. SUJETADORES

- DESCRIPCIÓN:

La colocación y provisión de espejos para sobreponer en los SH. que se indican en los planos se colocaran una vez terminados los trabajos del ambiente. Se emplearán vidrios dobles de 6mm, de espesor, especial para espejos, llevando un bisel de 1/2" en sus cuatro lados y tendrán las dimensiones indicadas en planos. Su superficie no deberá deformar la imagen. El espejo deberá ir centrado a eje con el lavadero sobre el cual está instalado.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Humberto Lavatón Ttito  
CIP N° 11111

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Richard Ulises Torres  
INSPECTOR

16

000063



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- PROCESO CONSTRUCTIVO:
  - Los espejos serán suministrados de fábrica y llegarán cortados, biselados y libres de aristas vivas.
  - La Supervisión velará por la calidad del mismo; serán colocados según sea indicado en planos y de acuerdo a esas dimensiones.
  - Para fijarse al paramento, la superficie estará libre de grasas o residuos materiales, debiendo la superficie ser uniforme. Luego se echará silicona de manera que permita fijarse y adherirse al paramento.
  - Presenta un marco de acero inoxidable canal en U 1" x 3/8" x 1/20", en todo el borde; se fijará mediante tarugo de plástico y alcayata para cemento como especifica el plano de detalles.
- MATERIALES:
  - Vidrio espejo biselado según detalle
  - Silicona
- UNIDAD DE MEDIDA: 0.54 M2

A.10. PINTURA

A.10.01. PINTURA LÁTEX DE MUROS, VIGAS Y COLUMNAS EXTERIORES (BLANCO) 02 MANOS

- DESCRIPCIÓN:

Pintado que se realizará en muros, columnas, placas, columnetas exteriores, así como derrames exteriores con pintura látex lavable color verde, blanca, plata, naranja, crayola, marrón café, según sea el caso. La partida considera el uso de equipos para altura como andamios de ser necesario.
- PROCESO CONSTRUCTIVO:
  - La superficie debe estar previamente resanada, lijada y uniforme, libre de partículas extrañas, manchas o grasas.
  - Las superficies a pintar deberán estar limpias y secas, empastadas y dos manos de imprimante en todos los casos.
  - Se colocarán dos manos de pintura dejando secar entre capas
- CONTROLES:
  - La pintura utilizada será extraída directamente de sus envases originales sin ningún tipo de alteración, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
  - La pintura se aplicará observando todas las disposiciones necesarias para un acabado perfecto y uniforme, sin defectos de arrugamiento, decoloración, veteado y otros.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilario Covarrón Tito  
CIE M

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Ricardo Martínez Torres  
CI INSPECTOR

17

000062



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- Se deberá tomar las medidas de protección correspondientes en pisos y contrazócalos o zócalos de ser el caso.
- En todo el proceso, el contratista deberá garantizar la calidad y seguridad de la ejecución de los trabajos.

- UNIDAD DE MEDIDA: 15.52 M2

A.10.02. PINTURA SATINADA DE MUROS, VIGAS Y COLUMNAS INTERIORES (BLANCO) 02 MANOS

▪ DESCRIPCIÓN:

Pintado que se realizará en muros y columnas interiores con pintura látex color verde o blanca según sea el caso. La partida considera el uso de equipos para altura como andamios de ser necesario.

▪ PROCESO CONSTRUCTIVO:

- La superficie debe estar previamente resanada, lijada y uniforme, libre de partículas extrañas, manchas o grasas.
- Las superficies a pintar deberán estar limpias y secas, empastadas y dos manos de imprimante en todos los casos.
- Se colocarán dos manos de pintura dejando secar entre capas.

▪ CONTROLES:

- La pintura utilizada será extraída directamente de sus envases originales sin ningún tipo de alteración, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
- La pintura se aplicará observando todas las disposiciones necesarias para un acabado perfecto y uniforme, sin defectos de arrugamiento, decoloración, veteado y otros.
- Se deberá tomar las medidas de protección correspondientes en pisos y contrazócalos o zócalos de ser el caso.
- En todo el proceso, el contratista deberá garantizar la calidad y seguridad de la ejecución de los trabajos.

- UNIDAD DE MEDIDA: 111.33 M2

A.10.03. PINTURA LÁTEX DE MUROS, VIGAS Y COLUMNAS EXTERIORES (GRIS OSCURO) 02 MANOS

▪ DESCRIPCIÓN:

Pintado que se realizará en muros, columnas, placas, columnetas exteriores, así como derrames exteriores con pintura látex lavable color verde, blanca, plata, naranja, crayola, marrón café, según sea el caso. La partida considera el uso de equipos para altura como andamios de ser necesario.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Humberto Avatón Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 172315

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MAURILLES COBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Ricardo O. Morante Torres  
CIP 160036  
INSPECTOR

18

000061



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA  
PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"



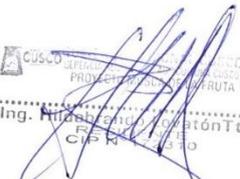
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- PROCESO CONSTRUCTIVO:
  - La superficie debe estar previamente resanada, lijada y uniforme, libre de partículas extrañas, manchas o grasas.
  - Las superficies a pintar deberán estar limpias y secas, empastadas y dos manos de imprimante en todos los casos.
  - Se colocarán dos manos de pintura dejando secar entre capas
- CONTROLES:
  - La pintura utilizada será extraída directamente de sus envases originales sin ningún tipo de alteración, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
  - La pintura se aplicará observando todas las disposiciones necesarias para un acabado perfecto y uniforme, sin defectos de arrugamiento, decoloración, veteado y otros.
  - Se deberá tomar las medidas de protección correspondientes en pisos y contrazócalos o zócalos de ser el caso.
  - En todo el proceso, el contratista deberá garantizar la calidad y seguridad de la ejecución de los trabajos.
- UNIDAD DE MEDIDA: 0.55 M2

A.10.04. PINTURA LÁTEX DE MUROS, VIGAS Y COLUMNAS EXTERIORES (VERDE PLOMIZO) 02 MANOS

- DESCRIPCIÓN:

Pintado que se realizará en muros y columnas interiores con pintura látex color verde o blanca según sea el caso. La partida considera el uso de equipos para altura como andamios de ser necesario.
- PROCESO CONSTRUCTIVO:
  - La superficie debe estar previamente resanada, lijada y uniforme, libre de partículas extrañas, manchas o grasas.
  - Las superficies a pintar deberán estar limpias y secas, empastadas y dos manos de imprimante en todos los casos.
  - Se colocarán dos manos de pintura dejando secar entre capas
- CONTROLES:
  - La pintura utilizada será extraída directamente de sus envases originales sin ningún tipo de alteración, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
  - La pintura se aplicará observando todas las disposiciones necesarias para un acabado perfecto y uniforme, sin defectos de arrugamiento, decoloración, veteado y otros.

Ing.  FRANCISCO CORONADO TITO  
CIP N° 12340

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing.  RICHARD O. MIRANTE TORRES  
CIP N° 12340  
INSPECTOR

000060



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- Se deberá tomar las medidas de protección correspondientes en pisos y contrazócalos o zócalos de ser el caso.
- En todo el proceso, el contratista deberá garantizar la calidad y seguridad de la ejecución de los trabajos.

▪ UNIDAD DE MEDIDA: 10.46 M2

B. ESTRUCTURAS

HOJA DE METRADOS

PARTIDA	ESPECIFICACIONES	UND	TOTAL
<b>B.00.00</b>	<b>B. OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD</b>		
<b>B.01.00</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
B.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	m2	82.35
B.01.02	DEMOLICION DE LOSA ALIGERADA DE CONCRETO	m3	1.66
B.01.03	ELIMINACIÓN DE MATERIAL DE DEMOLICION	m3	2.15
B.01.04	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	82.35
B.01.05	REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m2	82.35
<b>B.02.00</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>		
<b>B.02.01</b>	<b>ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
B.02.01.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	g/lb	1.00
B.02.01.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	g/lb	1.00
B.02.01.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	g/lb	1.00
B.02.01.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	g/lb	1.00
B.02.01.05	RECURSOS P/RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD	g/lb	1.00
<b>B.03.00</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>		
<b>B.03.01</b>	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>		
<b>B.03.01.01</b>	<b>BASES DE C" Y PUENTE DE ADHERENCIA</b>		
B.03.01.01.01	BASES DE C" Y PUENTE DE ADHEREN. P/ANCLAJE DE ELEM. DE ACERO	m3	0.00
<b>B.03.02</b>	<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>		
<b>B.03.02.01</b>	<b>COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO</b>		
B.03.02.01.01	PUENTE DE ADHERENCIA PARA COLUMNAS EN ESQUINA	pz	2.00
B.03.02.01.02	PUENTE DE ADHERENCIA PARA COLUMNAS LATERALES O CENTRALES	pz	6.00
B.03.02.01.03	CONCRETO f'c=210 Kg/cm <sup>2</sup> EN COLUMNAS	m3	1.53
B.03.02.01.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m2	24.40
B.03.02.01.05	ACERO Fy=4200 kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60 EN COLUMNAS	kg	264.72
<b>B.03.02.02</b>	<b>VIGUETAS DE CONCRETO ARMADO</b>		
B.03.02.02.01	CONCRETO f'c=210 Kg/cm <sup>2</sup> EN VIGUETAS	m3	0.27
B.03.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGUETAS	m2	2.66

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilda Patricia Revatón Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 72310

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Richard O. Morante Torres  
INSPECTOR

20

000053



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Proyecto  
**Integración**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA  
PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

B.03.02.02.03	ACERO Fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 EN VIGUETAS	kg	25.17
<b>B.03.03 ESTRUCTURAS METALICAS Y TECHADOS</b>			
<b>B.03.03.01 ANCLAJES PARA COLUMNAS DE ACERO DE TIJERALES</b>			
B.03.03.01.01	ANCLAJE COLUMNAS DE ACERO S/ LOSA DE CONCRETO (PLP-1, PLP-2)	und	2.00
<b>B.03.03.02 COLUMNAS DE ACERO PARA TIJERALES</b>			
B.03.03.02.01	ARMADO DE COLUMNAS DE ACERO PARA TIJERALES	ml	12.20
B.03.03.02.02	MONTAJE DE COLUMNAS DE ACERO PARA TIJERALES	ml	12.20
<b>B.03.03.03 TIJERALES DE ACERO</b>			
B.03.03.03.01	ANCLAJES PLC S/COLUMNAS DE CONCRETO	und	8.00
B.03.03.03.02	ARMADO DE TIJERALES DE ACERO T1	und	2.00
B.03.03.03.03	MONTAJE DE TIJERALES DE ACERO T1	und	2.00
B.03.03.03.04	ARMADO DE TIJERALES DE ACERO T2	und	1.00
B.03.03.03.05	MONTAJE DE TIJERALES DE ACERO T2	und	1.00
B.03.03.03.06	ARMADO DE ARRIOSTRES DE TIJERALES	ml	18.10
B.03.03.03.07	MONTAJE DE ARRIOSTRES DE TIJERALES	ml	18.10
<b>B.03.03.04 CORREAS DE ACERO</b>			
B.03.03.04.01	ARMADO DE CORREAS DE ACERO	ml	104.00
B.03.03.04.02	MONTAJE DE CORREAS DE ACERO	ml	104.00
<b>B.03.03.05 ESCALERAS DE ACERO</b>			
B.03.03.05.01	ANCLAJES PLE-1 y PLE-2	und	2.00
B.03.03.05.02	ANCLAJE PLE-3	und	1.00
B.03.03.05.03	ANCLAJE PLE-4	und	1.00
B.03.03.05.04	ARMADO DE VIGAS DE ACERO DE ESCALERA VE-01, VE-02, VE-03, VE-04	ml	16.05
B.03.03.05.05	MONTAJE DE VIGAS DE ACERO DE ESCALERA VE-01, VE-02, VE-03, VE-04	ml	16.05
B.03.03.05.06	ARMADO DE VIGAS DE ACERO DE ESCALERA VD	ml	2.30
B.03.03.05.07	MONTAJE DE VIGAS DE ACERO DE ESCALERA VD	ml	2.30
B.03.03.05.08	ARMADO DE VIGAS DE ACERO DE ESCALERA VA	ml	14.40
B.03.03.05.09	MONTAJE DE VIGAS DE ACERO DE ESCALERA VA	ml	14.40
B.03.03.05.10	ARMADO DE ESCALONES DE ACERO	und	7.56
B.03.03.05.11	MONTAJE DE ESCALONES DE ACERO	und	7.56
B.03.03.05.12	ARMADO DE DESCANSOS	und	4.32
B.03.03.05.13	MONTAJE DE DESCANSOS	und	4.32

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTRUCTURAS

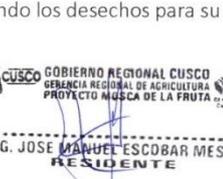
**B.01. OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.**

**B.01.01. LIMPIEZA DE TERRENO**

▪ DESCRIPCION

Debe realizarse una limpieza total de basura de la superficie del terreno. un acumulando los desechos para su posterior transporte.

  
Ing. Hilda Lidia Levstón Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 17230

  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

  
Ing. Manuel Antonio Torres  
INSPECTOR

21

000058



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Transparencia  
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA  
PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- PROCESO  
 Toda la basura que se haya acumulado en el lugar de la obra hasta antes de la ejecución será retirada de la misma.
- UNIDAD DE MEDIDA  
 La medición de esta partida es por metro cuadrado: 82.35 m<sup>2</sup>,

#### B.01.02. DEMOLICION DE LOSA ALIGERADA DE CONCRETO

- DESCRIPCION  
 Consiste en la demolición con maquinaria liviana, del paño señalado en los planos.
- PROCESO  
 Se realizará utilizando maquinaria liviana, de tal manera que se obtengan bloques que se puedan cargar y trasladar.
- METODO DE MEDICION  
 La medición de esta partida es por metro cúbico: 1.66 m<sup>3</sup>

#### B.01.03. ELIMINACION DE MATERIAL DE DEMOLICION

- DESCRIPCION  
 Todo el material producto de la demolición, deberá ser eliminado, utilizando maquinaria, para el carguío y el transporte.
- PROCESO  
 El material será acumulado y luego trasladado fuera de la obra utilizando cargador frontal y volquete.
- UNIDAD DE MEDIDA  
 La medición de esta partida es por metro cúbico: 2.15 m<sup>3</sup>

#### B.01.04. TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR

- DESCRIPCION  
 Comprende el replanteo preliminar de los ejes y límites principales de planos, así como el monumentado de niveles, fijando los ejes de referencia y las estacas de nivelación, de acuerdo a los planos de Arquitectura y Estructuras, estos ejes deberán ser aprobados para la supervisión.

  
.....  
Ing. RUISEÑOR ROVATÓN TITO  
CIP N° 172310

  
.....  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

  
.....  
Ing. RICHARD O. MORANTE TORRES  
CIP N° 52339  
INSPECTOR

22  
000057



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- PROCESO  
Antes de iniciar la obra se debe identificar el terreno, verificar las medidas y determinar en forma definitiva la posición de la estructura a construir, dejando hitos en el terreno, para iniciar con el movimiento de tierras.
- UNIDAD DE MEDIDA: 82.35 m<sup>2</sup>,  
El método de medición será en metros cuadrados de área trazada y replanteada, de acuerdo al avance de la obra.

B.01.05. REPLANTEO DURANTE EL PROCESO

- DESCRIPCIÓN  
Comprende el replanteo de los ejes y límites principales de planos, así como el monumentado de niveles, fijando los ejes de referencia y las estacas de nivelación. Se marcará los ejes de las cimentaciones en armonía con los planos de Arquitectura y Estructuras, estos ejes deberán ser aprobados para la supervisión. Este trabajo es permanente durante toda la ejecución de la obra y para cada uno de los niveles. El Supervisor velará porque ella se ejecute permanentemente durante el desarrollo de la obra, hasta su culminación.
- PROCESO  
Durante el proceso constructivo se deben realizar constantemente verificaciones de medidas y niveles.
- UNIDAD DE MEDIDA: 82.35 m<sup>2</sup>  
El método de medición será en metros cuadrados de área trazada y replanteada, de acuerdo al avance de la obra.

B.02. SEGURIDAD Y SALUD

B.02.01. ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

B.02.01.01. EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

- DESCRIPCIÓN:  
Comprende la implementación de la protección personal del personal Profesional, Técnicos, Operadores, Obreros y particular con indumentarias de chalecos cascos, lentes, correas de seguridad, guantes, botas de seguridad PVC con puntera de acero y todo vestuario que sirva de protección al personal que labora en la obra.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilda María Matón Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 172719

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Richard O. Morante Torres  
CIP 12026  
INSPECTOR

23

000056



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- **PROCESO:**  
El ejecutor deberá prever el equipo mínimo para el personal con la cuadrilla que desea trabajar para cumplir las metas en el plazo correspondiente.  
En coordinación con la supervisión deberá aprobarse el vestuario adecuado para cada especialidad del personal que laborará en la obra.
- **UNIDAD DE MEDICION:**  
Unidad de Medida : 01 glb  
Norma de medición : Todo personal dispondrá del equipo de protección personal siendo el uso obligatorio desde el inicio y entradas del personal hasta el final de la jornada.

B.02.01.02. EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA

- **DESCRIPCIÓN:**  
Comprende la implementación del Plan de Seguridad propuesto al inicio y en el proceso constructivo, debiendo poner los equipos de correas de seguridad, sistemas de línea de vida.
- **PROCESO:**  
En coordinación con la supervisión deberá ejecutarse las obras que proteja a la vida humana, identificándose previamente los peligros ocasionados por el desarrollo de la obra.
- **UNIDAD DE MEDIDA:**  
Unidad de Medida : 01 glb  
Norma de medición : Para la medición de la partida es durante el proceso y funcional para toda la obra y deberá estar vigente el plazo que dure la obra.

B.02.01.03. SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD

- **DESCRIPCIÓN:**  
Comprende la implementación del Plan de Seguridad propuesto al inicio y en el proceso constructivo, debiendo colocarse adecuadamente los carteles de señalización vertical y horizontal, luces de emergencia, alarmas, conos de seguridad, de acuerdo a normas las cuales deberán ser reflectivas y suficientes para la adecuada y correcta conducción, circulación y maniobrabilidad en la obra.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Miroslav Novatón Tito  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Ricardo Vicente Torres  
INSPECTOR

24

000055



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- **PROCESO:**  
En coordinación con la supervisión deberá ejecutarse las obras que proteja a la vida humana, identificándose previamente los peligros ocasionados por el desarrollo de la obra.
- **METODO DE MEDICION:**  
Unidad de Medida : 01 glb.  
Norma de medición : Para la medición de la partida es durante el proceso y funcional para toda la obra y deberá estar vigente el plazo que dure la obra.

B.02.01.04. CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD

- **DESCRIPCIÓN:**  
Consiste la implementación del Plan de Seguridad propuesto, siendo necesario la capacitación permanente de parte del personal autorizado, esta capacitación será a todo el personal que labora en la obra.
- **PROCESO:**  
Con la participación de todo el personal y promovido por la residencia y supervisión se efectuar las charlas y capacitación de seguridad a fin de prevenir accidente u otro evento negligente en la obra.
- **UNIDAD DE MEDICION:**  
Unidad de Medida : 01 glb.  
Norma de medición : Para la medición de la partida es necesario que la charla sea convincente y practico a todo el personal sin acepción.

B.02.01.05. RECURSOS P/RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO

- **DESCRIPCIÓN:**  
Comprende la implementación de la respuesta ante emergencia que hubiera en el desarrollo de la obra para tal efecto deberá suministrar material de contingencia para casos de accidentes, contaminación, y otros que afecten a la vida humana.
- **PROCESO:**  
La obra deberá tener como mínimo una contingencia de Primeros auxilios.
- **METODO DE MEDICION:**  
Unidad de Medida : 01 glb.  
Norma de medición : Para la medición se medirá cuando administre los medicamentos, equipo adecuado para primeros auxilios.

  
Ing. Hildebrando Covarrón Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 172110

  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

  
Ing. Efraim Morante Torres  
CIP 100019  
INSPECTOR

25

000054



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Integridad

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

B.03. ESTRUCTURAS

B.03.01. OBRAS DE CONCRETO SIMPLE

B.03.01.01. BASES DE CONCRETO Y PUENTE DE ADHERENCIA

B.03.01.01.01. BASES DE CONCRETO Y PUENTE DE ADHERENCIA P/ANCLAJE DE ELEMENTO DE ACERO

▪ DESCRIPCIÓN:

Esta partida considera la construcción de un elemento base sobre la losa aligerada actual cuyas dimensiones largo, ancho y altura se encuentran detalladas en los planos. Previamente al vaciado de dicho elemento se deberá preparar la superficie de la losa con un epóxico para garantizar la adherencia entre la losa y la base. Este elemento servirá de base para el anclaje de las columnas de acero.

▪ PROCESO CONSTRUCTIVO:

La superficie donde se ubicará la base debe ser limpiada y quedar en estado rugoso, cuidando de no dejar materiales sueltos, luego se aplicará el epóxico adherente y finalmente se vaciará la base de concreto.

▪ CONTROLES:

El trabajo deberá realizarse con personal calificado.

▪ UNIDAD DE MEDIDA: m<sup>3</sup>

B.03.02. OBRAS DE CONCRETO ARMADO

B.03.02.01. COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO.

B.03.02.01.01. PUENTE DE ADHERENCIA PARA COLUMNAS EN ESQUINA

▪ UNIDAD DE MEDIDA: 2 pz.

B.03.02.01.02. PUENTE DE ADHERENCIA PARA COLUMNAS LATERALES O CENTRALES

▪ DESCRIPCIÓN:

Comprende la aplicación del epóxico adherente en las perforaciones que recibirán las varillas de acero empotradas de las nuevas columnas y sobre la superficie que recibirá a dichas columnas.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilda Bruna Covarrón Tito  
CIP N° 1722170

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Ricardo Montante Torres  
INSPECTOR

26

000053



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Integridad

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

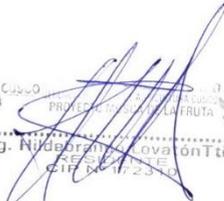
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



- PROCESO CONSTRUCTIVO
  - Se ubican los lugares donde se construirán las nuevas columnas de concreto sobre la losa existente. Se realiza el trazo donde irán ubicadas las varillas de acero.
  - Luego se perforan los puntos ubicados según con las medidas especificadas en los planos y se limpia el interior de las perforaciones, finalmente se llenan las perforaciones con el epóxico adherente y se introducen las varillas de acero.
  - Luego se limpia y se deja rugosa la superficie donde irá la columna y se aplica el epóxico adherente en esta zona, para después construir la columna de concreto.
- CONTROLES:  
El trabajo se realizará con personal calificado.
- UNIDAD DE MEDIDA: 06 pz.

B.03.02.01.03. CONCRETO  $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$  EN COLUMNAS

- DESCRIPCIÓN:  
Luego de colocar la armadura de acero y el encofrado, se procede a vaciar el concreto de  $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$  para columnas, verificando la segregación con un adecuado vibrado y respetando los espacios mínimos entre varillas y con las caras del encofrado, como también el tamaño máximo del agregado.
- PROCESO CONSTRUCTIVO  
Cuando se tenga la armadura totalmente terminada y aplomada, y el encofrado también concluido y aplomado, deberán verificarse los recubrimientos y la limpieza interior de las formas. Se procederá al vaciado del concreto dentro del encofrado cuidando la segregación con un adecuado vibrado.
- CONTROLES:  
Se deberán verificar bien las medidas antes y después del vaciado, luego de los 14 días se deberán realizar pruebas de resistencia del concreto.
- UNIDAD DE MEDIDA:  $1.53 \text{ m}^3$   
Se hará de acuerdo a los metros cúbicos de columnas vaciadas y desencofradas cuyas resistencias hayan alcanzado las resistencias requeridas.

  
Ing. Nilda Bruna  
RESIDENTE

  
ING. JOSÉ MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

  
Ing. Ricardo Torres  
INSPECTOR

27

000052



**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA**  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**B.03.02.01.04. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Luego de colocar la armadura de acero se procede a encofrar las caras laterales de las columnas con elementos de madera o metálicos, debidamente alineados y arriostrado y con las medidas especificadas en los planos.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO**  
El encofrado se realiza cuando se ha verificado que la armadura se encuentra realmente en el lugar indicado en los planos y con las medidas de recubrimientos establecidas. Se encofran las caras laterales, luego se las asegura con barrotes transversales y finalmente se apuntala. El trabajo puede hacerse con elementos de madera solamente, con elementos de acero o con una combinación entre ellos. El desencofrado puede hacerse a las 24 horas cuidando de no dañar el elemento en esta operación.
- **CONTROLES:**  
Se deberán verificar bien las medidas antes y después del vaciado.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** 24.40 m<sup>2</sup>

**B.03.02.01.05. ACERO fy = 4200 kg/cm<sup>2</sup> GRADO 60 EN COLUMNAS**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Luego de haber anclado las varillas de acero en las zonas que recibirán a las columnas se concluye con la armadura de dichas columnas.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO**  
El refuerzo de acero se completará con las varillas longitudinales y los estribos, cuidando en todo momento la verticalidad, la distribución de estribos y el recubrimiento que se debe dejar.
- **CONTROLES:**  
Se deberán verificar bien las medidas antes y después del vaciado.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** 264.72 kg.

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"  
Ing. Ricardo  
RESIDENTE

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"  
Ing. Ricardo  
INSPECTOR



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

B.03.02.02. VIGUETAS DE CONCRETO ARMADO

B.03.02.02.01. CONCRETO  $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$  EN VIGUETAS

- **DESCRIPCIÓN:**  
Luego de la demolición de la losa para la abertura de las escaleras, se limpiarán los bordes y se vaciarán viguetas de concreto armado a manera de un anillo protector; estas viguetas se vaciarán aplicando previamente las superficies con epóxico adherente.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**  
Se empleará cuidadosamente las superficies de concreto sin dejar material suelto, luego de que se haya armado el refuerzo de acero y habiendo encofrado los elementos se procederá a la aplicación del epóxico adherente y finalmente el vaciado. Debe entenderse que esta partida solo comprende la aplicación del epóxico adherente y el vaciado.
- **CONTROLES:**  
Se utilizará mano de obra especializada.
- **UNIDAD DE MEDIDA:**  $0.27 \text{ m}^3$

B.03.02.02.02. ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN VIGUETAS

- **DESCRIPCIÓN:**  
Luego de la demolición de la losa para la abertura de las escaleras, se procederá a encofrar en fondo y el borde de las viguetas que irán adheridas a los bordes de la abertura en la losa.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**  
Se encofrarán las viguetas como continuación de la losa demolida con formas de madera o metálicas, cuidando las medidas finales que resulte de esta operación, según se indica en los planos.
- **CONTROLES:**  
Se utilizará mano de obra especializada.
- **UNIDAD DE MEDIDA:**  $2.66 \text{ M}^2$

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MASCA DE LA FRUTA  
Ing. Hugo De la Cruz  
RESIDENTE  
CIP N° 172310

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MASCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MASCA DE LA FRUTA  
Ing. Roberto Torres  
INSPECTOR

29

000050



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Transparencia  
Innovación

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA  
PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

B.03.02.02.03. ACERO fy = 4200 kg/cm2 EN VIGUETAS

- DESCRIPCIÓN:  
Luego de haber encofrado las viguetas se completarán sus refuerzos de acero, uniéndolos a los refuerzos de la losa original.
- PROCESO CONSTRUCTIVO:  
El refuerzo de acero se completará con las varillas longitudinales y los estribos, uniéndolos a las varillas de la losa original, cuidando en todo momento la ubicación y el recubrimiento.
- CONTROLES:  
Se deberán verificar bien los recubrimientos las cantidades de acero.
- UNIDAD DE MEDIDA: 25.17 kg.

B.03.03. ESTRUCTURAS METALICAS Y TECHADOS

B.03.03.01. ANCLAJES PARA COLUMNAS DE ACERO DE TIJERALES.

B.030.03.01.01. ANCLAJE COLUMNAS DE ACERO S/LOSA DE CONCRETO (PLP-1, PLP-2)

- DESCRIPCIÓN:  
Las columnas de acero que se instalarán sobre la losa existente requieren de un anclaje que consistirá en una plancha de acero adherida con pernos de anclaje post instalados.
- PROCESO CONSTRUCTIVO:  
En los lugares donde se ubicarán las columnas de acero, en la losa existentes ya deben estar vaciadas las bases, por lo que se procederá la perforación de dichas bases para la introducción de los pernos, luego se procederá la colocación de la plancha de acero A36 y se asegurará con sus respectivas tuercas, quedando listos los anclajes para recibir a las columnas de acero.
- CONTROLES:  
Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.
- UNIDAD DE MEDIDA: 02 und.

  
Ing. Hilda  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

  
ING. JOSÉ MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

  
Ing. Ricardo  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
INSPECTOR

30

000049



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Transparencia  
Incidencia

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA  
PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



B.03.03.02. COLUMNAS DE ACERO PARA TIJERALES.

B.03.02.01. ARMADO DE COLUMNAS DE ACERO PARA TIJERALES

▪ DESCRIPCIÓN:

En esta partida se incluye el costo de las columnas. Las columnas de acero que se instalarán sobre la losa existente serán de planchas de acero A36, y su armado consiste en prepararlas con las medidas de los planos y listas para su instalación.

▪ PROCESO CONSTRUCTIVO:

Se construyen o adquieren las columnas con las secciones especificadas, luego se hacen los cortes necesarios para que encajen en su posición final.

▪ CONTROLES:

Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.

▪ UNIDAD DE MEDIDA: 12.20 ml

B.03.03.02.02. MONTAJE DE COLUMNAS DE ACERO PARA TIJERALES

▪ DESCRIPCIÓN:

Las columnas de acero armadas, es decir preparadas para llevarlas a su posición final, y se instalarán y fijarán mediante cordones de soldadura.

▪ PROCESO CONSTRUCTIVO:

Las columnas se colocarán en sus lugares definitivos y se asegurarán con puntos de soldadura, luego de llegar a su posición final se asegurarán con los cordones de soldadura definitivos.

▪ CONTROLES:

Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.

▪ UNIDAD DE MEDIDA: 12.20 ml

B.03.03.03. TIJERALES DE ACERO

B.03.03.03.01. ANCLAJES PLC S/COLUMNAS DE CONCRETO

▪ DESCRIPCIÓN:

Sobre las columnas de concreto se instalarán planchas de acero A36 con pernos preinstalado para recibir a los tijerales.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. *[Firma]* TITO  
RESIDENTE  
C.I.F. N° 172310

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. *[Firma]* MORANTE TORRES  
INSPECTOR  
31

000028



Gobierno Regional  
**CUSCO**  
Iniciativa  
Iniciativa

Gobierno Regional Cusco  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**  
Al momento de terminar de vaciar las columnas de concreto se instalarán pernos de acero, según se indica en los planos, luego de que el concreto haya alcanzado la resistencia requerida se instalarán las planchas de acero sobre los pernos, encima de las columnas y luego se asegurarán con sus respectivas tuercas.
- **CONTROLES:**  
Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** 8 und

B.03.03.03.02. ARMADO DE TIJERALES DE ACERO T1

- **UNIDAD DE MEDIDA:** 2 und

B.03.03.03.03. MONTAJE DE TIJERALES DE ACERO T1

- **UNIDAD DE MEDIDA:** 2 und

B.03.03.03.04. ARMADO DE TIJERALES DE ACERO T2

- **UNIDAD DE MEDIDA:** 1 und

B.03.03.03.05. MONTAJE DE TIJERALES DE ACERO T2

ARMADO:

- **DESCRIPCIÓN:**  
En esta partida se considera el costo del material del conjunto. Consiste en la preparación del conjunto con todos sus elementos unidos y soldados entre sí, listo para llevarlos a su posición final. Todos los elementos deben ser de acero A36.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**  
Se preparará todo el conjunto tijeral o cercha debidamente soldado y con las medidas especificadas en los planos, listo para subirlo a su posición final.
- **CONTROLES:**  
Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** 01 und.

  
Ing. Hilda María Covatón Tito  
CIP N° 172310

  
ING. JOSÉ MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

  
Ing. Juan Manuel Morante Torres  
CIP 100336  
INSPECTOR

32

000047



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Iniciativa  
creativa

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA  
PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**MONTAJE:**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Se instala en conjunto, tijeral o cercha y se asegura con soldadura en su posición final.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**  
El conjunto, tijeral o cercha con las dimensiones definitivas se instala mediante cordones de soldadura sobre las columnas.
- **CONTROLES:**  
Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** 01 und

**B.03.03.03.06. ARMADO DE ARRIOSTRES PARA TIJERALES**

- **DESCRIPCIÓN:**  
En esta partida se considera el costo del material del conjunto. Consiste en la preparación de los elementos con sus medidas definitivas. Todos los elementos deben ser de acero A36.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**  
Se prepararán todos los elementos con las medidas definitivas y listos para ser instalados en su posición final.
- **CONTROLES:**  
Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** 18.10 ml

**B.03.03.03.07. MONTAJE DE ARRIOSTRES PARA TIJERALES**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Se instala elemento se asegura con soldadura en su posición final.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**  
El elemento con las dimensiones definitivas se instala mediante cordones de soldadura.
- **CONTROLES:**  
Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** 18.10 ml

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilda María Lovatón Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 17231

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE WANDER ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Richard P. Mollate Torres  
INSPECTOR  
33

000041;



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Integración

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



B.03.03.04. CORREAS DE ACERO.

B.03.03.04.01. ARMADO DE CORREAS DE ACERO

- DESCRIPCIÓN:  
En esta partida se considera el costo del material del elemento. Consiste en la preparación de los elementos con sus medidas definitivas. Todos los elementos deben ser de acero A36.
- PROCESO CONSTRUCTIVO:  
Se prepararán todos los elementos con las medidas definitivas y listos para ser instalados en su posición final.
- CONTROLES:  
Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.
- UNIDAD DE MEDIDA: 104 ml

B.03.03.04.02. MONTAJE DE CORREAS DE ACERO

- DESCRIPCIÓN:  
Se instala elemento se asegura con soldadura en su posición final.
- PROCESO CONSTRUCTIVO:  
El elemento con las dimensiones definitivas se instala mediante cordones de soldadura.
- CONTROLES:  
Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.
- UNIDAD DE MEDIDA: 104 ml

B.03.03.05. ESCALERAS DE ACERO.

B.03.03.05.01. ANCLAJES PLE-1, PLE-2

- UNIDAD DE MEDIDA: 02 und.

B.03.03.05.02. ANCLAJES PLE-3

- UNIDAD DE MEDIDA: 01 und.

B.03.03.05.03. ANCLAJES PLE-4

  
Ing. Nilsoberto Lovatón Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 172310

  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

  
Ing. Blas Antonio Torres  
INSPECTOR

34

000045



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- **DESCRIPCIÓN:**  
Los elementos de concreto que hacen contacto con elementos de acero deberán hacerlo mediante elementos de transición llamados anclajes que consisten en planchas y pernos de acero.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**  
La escalera estará adherida a los elementos de concreto mediante estos anclajes, estos anclajes se construirán de la siguiente manera: se realizan las perforaciones en el elemento de concreto luego se instalan los pernos post instalados y finalmente sobre estos la plancha de acero, la que se asegura con las respectivas tuercas.
- **CONTROLES:**  
Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** 01 und.

B.03.03.05.04. ARMADO DE VIGAS DE ACERO DE ESCALERA VE-1, VE-2, VE-3, VE-4

- UNIDAD DE MEDIDA: 16.05 ml

B.03.03.05.05. MONTAJE DE VIGAS DE ACERO DE ESCALERA VE-1, VE-2, VE-3, VE-4

- UNIDAD DE MEDIDA: 16.05 ml

B.03.03.05.06. ARMADO DE VIGAS DE ACERO DE ESCALERA VD

- UNIDAD DE MEDIDA: 2.30 ml

B.03.03.05.07. MONTAJE DE VIGAS DE ACERO DE ESCALERA VD

- UNIDAD DE MEDIDA: 2.30 ml

B.03.03.05.08. ARMADO DE VIGAS DE ACERO DE ESCALERA VA

- UNIDAD DE MEDIDA: 14.40 ml

B.03.03.05.09. MONTAJE DE VIGAS DE ACERO DE ESCALERA VA

ARMADO:

- **DESCRIPCIÓN:**  
En esta partida se considera el costo del elemento. Consiste en la preparación del elemento, listo para llevarlo a su posición final. Todos los elementos deben ser de acero A36.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**  
Se preparará el elemento con las medidas especificadas en los planos, listo para subirlo a su posición final.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Heberth Novación Tito  
CIP N° 17210

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSÉ MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Richard Arriante Torres  
CIP N° 17210  
INSPECTOR

35

000044



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- **CONTROLES:**  
Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.

- **UNIDAD DE MEDIDA:** 14.40 ml

**MONTAJE:**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Se instala el elemento y se asegura con soldadura en su posición final.

- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**  
El elemento con las dimensiones definitivas se instala mediante cordones de soldadura.

- **CONTROLES:**  
Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.

- **UNIDAD DE MEDIDA:** 14.40 ml

**B.03.03.05.10. ARMADO DE ESCALONES DE ACERO**

- **UNIDAD DE MEDIDA:** 7.56 ml

**B.03.03.05.11. MONTAJE DE ESCALONES DE ACERO**

- **UNIDAD DE MEDIDA:** 7.56 ml

**B.03.03.05.12. ARMADO DE DESCANSOS**

- **UNIDAD DE MEDIDA:** 4.32 ml

**B.03.03.05.13. MONTAJE DE DESCANSOS**

**ARMADO:**

- **DESCRIPCIÓN:**  
En esta partida se considera el costo del elemento. Consiste en la preparación del elemento, listo para llevarlo a su posición final. Todos los elementos deben ser de acero A36.

- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**  
Se preparará el elemento con las medidas especificadas en los planos, listo para subirlo a su posición final.

- **CONTROLES:**  
Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.

- **UNIDAD DE MEDIDA:** 4.32 und

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilda L. Lobatón Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 1723

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Ricardo A. Maldonado Torres  
INSPECTOR

36

000043



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Integración

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**MONTAJE:**

- **DESCRIPCIÓN:**  
Se instala el elemento y se asegura con soldadura en su posición final.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**  
El elemento con las dimensiones definitivas se instala mediante cordones de soldadura.
- **CONTROLES:**  
Se deberán verificar bien las dimensiones y el material utilizado.
- **UNIDAD DE MEDIDA:** 4.32 und

**C. INSTALACIONES SANITARIAS**

**HOJA DE METRADOS**

ITEM	DESCRIPCION	UND	TOTAL
<b>C.00.00</b>	<b>C. INSTALACIONES SANITARIAS</b>		
C.01.00	SISTEMA DE AGUA FRIA		
C.01.01	ACOMETIDA Y REDES DE AGUA FRIA		
C.01.01	CAJA DE CONCRETO PARA ACOMETIDA A LA RED EXISTENTE	UND	1.00
C.01.02	REDES DE AGUA FRIA DE 3/4" POR PISO	ML	0.17
C.01.03	REDES DE AGUA FRIA DE 1/2" POR PISO	ML	10.94
C.01.04	MONTANTE DE AGUA FRIA DE 3/4"	ML	4.20
C.01.05	VALVULAS DE AGUA FRIA DE 3/4"	UND	1.00
C.01.02	REDES DE AGUA FRIA 1/2"		
C.01.02.01	PUNTOS DE AGUA FRIA	UND	2.00
C.01.02.02	VALVULAS DE AGUA FRIA DE 1/2"	UND	1.00
C.01.03	APARATOS SANITARIOS		
C.01.03.01	INODORO DE TANQUE BAJO	UND	1.00
C.01.03.02	LAVATORIO	UND	1.00
C.01.04	DEMOLICIONES PARA INSTALACIONES DE AGUA FRIA		
C.01.03.01	PICADO DE PISO DE CONCRETO PARA INSTALACION DE CAJA DE REGISTRO	M3	0.03
C.02.00	SISTEMA DE DESAGUE		
C.02.01	REDES DE DESAGUE EXTERIORES		
C.02.01.01	MONTANTE DE DESAGUE DE 4"	ML	3.15
C.02.01.02	COLECTOR DE DESAGUE ADOSADO	ML	3.75

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilda Cecilia Lovatón Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 17231

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSÉ MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Richard Almagrate Torres  
INSPECTOR

37

000042



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Iniciamos

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

C.02.02	REDES DE DESAGUE INTERIORES		
C.02.02.01	PUNTOS DE DESAGUE DE 4"	UND	2.00
C.02.02.02	PUNTOS DE DESAGUE DE 2"	UND	2.00
C.02.03	REDES DE VENTILACION		
C.02.03.01	PUNTOS DE VENTILACION DE 2"	UND	2.00
C.02.03.02	MONTANTE DE VENTILACION DE 2"	ML	3.80
C.02.03.03	SOMBREIRO DE VENTILACION DE 2"	UND	1.00
C.02.04	ACCESORIOS SANITARIOS		
C.02.04.01	SUMIDERO DE BRONCE DE 2"	UND	1.00
C.02.04.02	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE 4"	UND	1.00
C.03.00	SISTEMA DE EVACUACION DE AGUA PLUVIAL		
C.03.01	REDES DE EVACUACION DE AGUA PLUVIAL EXTERIORES		
C.03.01.01	MONTANTE DE EVACUACION DE AGUA PLUVIAL DE 4"	ML	18.90
C.03.01.02	CANAleta DE PLANCHA GALVANIZADA	ML	13.00
C.03.01.03	PUNTO DE DRENAJE PLUVIAL DE 4"	UND	2.00
C.03.01.04	COLECTOR DE EVACUACION DE AGUA PLUVIAL DE 4" COLGADO	ML	1.00
C.03.01.05	COLECTOR DE EVACUACION DE AGUA PLUVIAL DE 4" ENTERRADO	ML	2.53
C.03.01.06	PUNTO DE EVACUACION DE AGUA PLUVIAL DE 4" EN PISO	UND	1.00
C.03.02	ACCESORIOS SANITARIOS		
C.03.02.01	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE 4"	UND	1.00
C.03.03	PICADOS EN ELEMENTOS EXISTENTES		
C.03.03.01	PICADO DE PISO DE CONCRETO PARA INSTALACION DE REDES DE EVACUACION DE AGUA PLUVIAL	ML	1.53

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES SANITARIAS

ACTIVIDADES PRELIMINARES

LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL DESCRIPCION

Dentro de esta partida se contempla la eliminación de basura, eliminación de los elementos sueltos, livianos y pesados existentes en toda la superficie destinada a la obra. Los trabajos de ésta naturaleza deberán realizarse antes, durante la ejecución de la obra y después de terminada para su entrega. El rubro eliminación de elementos sueltos, y pesados comprende el acarreo de estos fuera de la obra, incluyendo las operaciones de carga y descarga.

UNIDAD DE MEDIDA

Los trabajos ejecutados para la partida limpieza de terreno manual se medirán en metros cuadrados (m2).

BASES DE PAGO

El Aporte se hará por metros cuadrados (m2), con el precio unitario indicado en el presupuesto de la obra previa la aprobación del Ingeniero Supervisor con la ayuda del Ingeniero Residente de la obra con la ayuda

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Humberto Coronado Tito  
CIP N° 17230

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. José Manuel Escobar Mesco  
RESIDENTE  
Ing. Ricardo Mirante Torres  
INSPECTOR

38



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Proyecto  
**Integración**

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

del Ingeniero Residente, El precio unitario para esta partida considera todos los costos de mano de obra, y herramientas, para la correcta ejecución de la presente partida.

#### TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO

##### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende realizar el trazo nivelación y replanteo respectivo de acuerdo a los planos y a las fichas por cada departamento de acuerdo al expediente técnico.

Se verificará las cotas y niveles en base a los niveles existentes, así como para realizar eventuales ajustes del proyecto en cuanto a la ubicación de los aparatos Sanitarios.

Se colocarán plantillas de cotas como también se marcarán o se estacarán los alineamientos referenciales, antes de iniciar los trabajos será cuidadosamente observado a fin de asegurar que las indicaciones de los planos y/o fichas sean llevadas fielmente al terreno y que la obra cumpla una vez concluida con los requerimientos y especificaciones del proyecto.

El constructor no podrá continuar con los trabajos correspondientes sin que previamente se aprueben los trazos. Esta aprobación debe anotarse en el cuaderno de obra.

##### UNIDAD DE MEDIDA

Los trabajos ejecutados para la Partida: Trazo, Nivelación y Replanteo se medirá en metros cuadrados (m<sup>2</sup>).

#### EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL PARA TENDIDO DE TUBERIAS

##### DESCRIPCIÓN

La excavación manual se empezará sólo si los trazos y replanteos han sido aprobados por el Supervisor con la ayuda del Ingeniero Residente: Los trabajos se realizarán con herramientas manuales, (pico, pala, barreta), se deberá poner especial cuidado en los cortes del terreno, para mantener la geometría de las estructuras planteadas en el expediente del proyecto. Toda modificación en las dimensiones de las excavaciones motivadas por el tipo de suelo deberá someterse a la aprobación del Supervisor con la ayuda del Ingeniero Residente.

Medidas de seguridad: El Contratista dispondrá los apuntalamientos y entibaciones necesarias para realizar y proteger todas las excavaciones y evitar perjuicios a la propiedad privada y en todo momento evitar accidentes durante los trabajos.

##### METODO DE MEDICIÓN

La medición será por metro cúbico (m<sup>3</sup>) de tierra arcillosa y/o de roca excavada.

#### REFINE, NIVELACION Y COMPACTACIÓN EN TERRENO NORMAL DESCRIPCIÓN

Consiste en el refine, nivelación y compactado del terreno para minimizar los defectos de asentamiento de las tuberías que serán dispuestas. La tierra debidamente rellenada y compactada en capas de tierra de cada 20 centímetros, se utilizará un vibro apisonador 340 x 285 mm, 66kg.

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hidelberto Arce  
RESIDENTE  
C.P. N° 172318

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Richard O. Alvarado Torres  
INSPECTOR

39

000040



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Intendencia

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



#### METODO DE MEDICIÓN

La medición será por metro cuadrado (M2)

#### RELLENO CON MATERIAL PROPIO DESCRIPCIÓN

Después de las pruebas parciales y corregidas los defectos se completarán el relleno de zanjas tomando las precauciones necesarias como así se tratará de material propio seleccionado exhaustivamente. La manera de efectuar el relleno de la zanja debe ser tal que esta se realice por capas de 20 cm. dependiendo de las capas que se vayan poniendo para la compactación respectiva.

La tierra debidamente rellena y compactada en capas de tierra de cada 20 centímetros, se utilizará un vibro apisonador 340 x 285 mm, 66kg.

#### UNIDAD DE MEDIDA

Se mide por metro cúbico (m3) ejecutado.

#### C.01. SISTEMA DE AGUA FRIA

##### C.01.01 ACOMETIDA Y REDES DE AGUA FRIA

###### C.01.01.01 CAJA DE CONCRETO PARA ACOMETIDA A LA RED EXISTENTE

###### DESCRIPCIÓN

La caja de válvulas o caja bypass de agua potable serán prefabricadas de concreto  $f'c=175$  kg/cm<sup>2</sup> y tendrán por medidas internas 0.25x0.50m, se construirán según planos de detalles de diseño del proyecto y en lugares que se indiquen. Las paredes y el fondo de esta caja serán tartajeadas con mortero 1:5 cemento-arena en un espesor 1/2".

Todas las cajas de válvulas tendrán un drenaje de 3/4" , con el fin de evacuar las aguas que ingresen de las lluvias. Estos drenes descargarán hacia una columna de grava de 3/4". De dimensiones 0.40-0.50 de altura y 0.25 ancho.

- UNIDAD DE MEDIDA: 01 UND.

###### C.01.01.02 REDES DE AGUA FRIA DE 3/4" POR PISO

- UNIDAD DE MEDIDA: 0.17 ML.

###### C.01.01.03 REDES DE AGUA FRIA DE 1/2" POR PISO

- UNIDAD DE MEDIDA: 10.94 ML.

###### C.01.01.04 MONTANTE DE AGUA FRIA DE 3/4"

- DESCRIPCION

Previamente al inicio de cada obra, se efectuará el replanteo del proyecto, cuyas indicaciones en cuanto a trazo, alineamiento y gradientes serán respetadas en todo el

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilda C. Lora  
RESIDENTE  
CIP N° 172310

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Ricardo Muriente Torres  
INSPECTOR

40

000020



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

proceso de la obra. Si durante el avance de la obra se ve la necesidad de ejecutar algún cambio menor, este sería únicamente efectuado mediante autorización de la supervisión.

- UNIDAD DE MEDICIÓN: 4.20 ML.

C.01.01.05 VALVULAS DE AGUA FRIA DE 3/4"

DESCRIPCIÓN

Dentro de la partida se encuentran las válvulas esféricas en el cual su instalación será interior y las otras serán dentro de las cajas de válvulas prefabricadas de  $f'c = 175\text{kg/cm}^2$  y de solado  $f'c = 140\text{kg/cm}^2$ .

En esta partida se incluyen los materiales (Válvula esférica de bronce, unión universal  $f'g^o$  cinta teflón según sus respectivos diámetros), aparte de los materiales en esta partida también se incluyen la mano de obra y herramientas. Esta válvula se instalará en la red de distribución de agua fría, en el piso o muro, y estará entre dos uniones universales de  $f'g^o$ .

MATERIALES

Las válvulas deben ser de reconocida calidad y fabricados de acuerdo a las normas técnicas vigentes. Las válvulas serán de bronce con uniones roscadas, con marca de fábrica y 125 lb/pulg<sup>2</sup> de presión de trabajo e irán grabadas en alto relieve en el cuerpo de la válvula. El interior de los accesorios y conexiones será totalmente liso y, en el caso de conexiones de bronce, éstas serán del tipo de fundición antiporosa y terminales labrados a máquina.

METODO DE CONSTRUCCION INTERIOR

En general, las válvulas de interrupción se instalarán en la entrada de todos los baños, servicios generales; en todos los lugares de acuerdo con los planos y se ubicarán a 0.30 m sobre el nivel de piso terminado. Las válvulas de interrupción de entrada a los baños serán instaladas en cajas de nicho empotradas en los muros y entre dos (2) uniones universales, las cajas serán de las siguientes dimensiones:

TUBERIAS DE 1/2" A 3/4" Caja de 0.15 x 0.30 cm

TUBERIAS DE 1" A 2" Caja de 0.20 x 0.30 cm

- UNIDAD DE MEDIDA: 01 UND.

C.01.02 REDES DE AGUA FRIA 1/2"

C.01.02.01 PUNTOS DE AGUA FRIA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hildeberto Lovatón Tito  
RESPONSABLE  
CIP N° 172350

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESPONSABLE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Ronald D. Morante Torres  
INSPECTOR

41

300020



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Integridad

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



▪ DESCRIPCIÓN

Los puntos de salida de agua se ejecutarán según se indican en los planos de instalaciones sanitarias. Se ejecutarán todas las salidas de agua indicadas en los planos. Todas las salidas de agua y los puntos de la red de agua de POLIPROPILENO que estén abiertos serán taponados provisionalmente. Los tapones se instalarán inmediatamente después de terminadas las salidas y permanecerán colocados hasta el momento de instalarse los aparatos sanitarios.

Las posiciones de las salidas de para los diversos aparatos será la siguiente:

Lavatorios	:	60 cm sobre el NPT.
Lavaderos	:	60 cm sobre el NPT.
WC tanque bajo	:	15 cm sobre el NPT.
Ducha	:	2.00 m sobre el NPT.
Turco lavadero	:	60 cm sobre el NPT.
Turco tanque alto	:	2.0 m sobre el NPT (tanque alto).
Calentadores en pared	:	1.6 m sobre el NPT.
Calentadores en techo	:	10 cm sobre el NTT.
Calentadores en piso	:	30cm sobre el NPT.
Refrigeradora	:	1.6 m sobre el NPT.

▪ UNIDAD DE MEDIDA: 02 UND.

C.01.02.02 VÁLVULA DE PASO DE PVC DE 1/2"

▪ DESCRIPCIÓN

Dentro de la partida se encuentran las válvulas esféricas en el cual su instalación será interior y las otras serán dentro de las cajas de válvulas prefabricadas de  $f'c = 175\text{kg/cm}^2$  y de solado  $f'c = 140\text{kg/cm}^2$ .

En esta partida se incluyen los materiales (Válvula esférica de bronce, unión universal  $f'g^o$  cinta teflón según sus respectivos diámetros), aparte de los materiales en esta partida también se incluyen la mano de obra y herramientas. Esta válvula se instalará en la red de distribución de agua fría, en el piso o muro, y estará entre dos uniones universales de  $f'g^o$ .

▪ MATERIALES

Las válvulas deben ser de reconocida calidad y fabricados de acuerdo a las normas técnicas vigentes. Las válvulas serán de bronce con uniones roscadas, con marca de fábrica y 125 lb/pulg<sup>2</sup> de presión de trabajo e irán grabadas en alto relieve en el cuerpo de la válvula. El interior de los accesorios y conexiones será totalmente liso y, en el caso de conexiones de bronce, éstas serán del tipo de fundición antiporosa y terminales labrados a máquina.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Nidebro Covatón Tito  
CIP N° 172350

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Efraim O. Morante Torres  
CIP: 40003 42  
INSPECTOR

000037



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

METODO DE CONSTRUCCION INTERIOR

En general, las válvulas de interrupción se instalarán en la entrada de todos los baños, servicios generales; en todos los lugares de acuerdo con los planos y se ubicarán a 0.30 m sobre el nivel de piso terminado. Las válvulas de interrupción de entrada a los baños serán instaladas en cajas de nicho empotradas en los muros y entre dos (2) uniones universales, las cajas serán de las siguientes dimensiones:

TUBERIAS DE 1/2" A 3/4" Caja de 0.15 x 0.30 cm  
TUBERIAS DE 1" A 2" Caja de 0.20 x 0.30 cm

UNIDAD DE MEDIDA: 01 UND.

C.01.03 APARATOS SANITARIOS

C.01.03.01 INODORO DE TANQUE BAJO

DESCRIPCIÓN

Serán de loza vitrificada blanca de primera calidad.

EJECUCIÓN

Los aparatos se colocarán perfectamente nivelados, y respetando las alturas especificadas en los planos. El respaldo de estos aparatos se fraguará con cemento blanco a la mayólica del muro.

CONTROL

El contratista deberá verificar el funcionamiento correcto de las mismas, será responsabilidad total del Contratista, pudiendo el residente y/o Supervisor con la ayuda del Ingeniero Residente ordenar el retiro de los artefactos que no se encuentre conforme.

ACEPTACION DE LOS TRABAJOS

Los trabajos efectuados se aceptan siempre en cuando cumplan los requisitos exigidos desde el punto de vista técnico, de ejecución y funcionalidad.

UNIDAD DE MEDIDA: 01 UND.

C.01.03.02 LAVATORIO

DESCRIPCIÓN

Serán de loza vitrificada blanca de primera calidad, de 20" por 17" con una llave cromada de 1/2", cadena y tapón trampa "P" será cromada de 1 1/2" de diámetro.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilario Avatón Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 172350

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSÉ MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE  
Ing. Ricardo Montalvo Torres  
CIP 100008  
INSPECTOR  
43

000034



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

EJECUCIÓN

El lavatorio se colocará perfectamente, nivelado, siendo la altura del aparato de 80 cm. El respaldo del lavatorio se fraguará con cemento blanco a la mayólica del muro, en el empalme de la trampa se empleará masilla.

Se ubicarán de manera tal que tanto el punto de agua como de desagüe queden centrados, sea cual fuera la ubicación del aparato sanitario, deberá apoyarse de tal manera que se asegure su estabilidad, los tubos de abasto de agua serán cromados y flexibles.

Los soportes para lavatorios serán a base de escuadras de fierro fundido, o uñas de acero con aberturas para colocar 3 pernos en cada una, en ambos casos el lavatorio no deberá quedar inclinado hacia adelante.

Los tubos de abasto de los lavatorios serán cromados y flexibles. La unidad de medida será por unida (unidad).

CONTROL

El contratista deberá verificar el funcionamiento correcto de las mismas, será responsabilidad total del Contratista, pudiendo el residente y/o Supervisor con la ayuda del Ingeniero Residente ordenar el retiro de los artefactos que no se encuentre conforme.

ACEPTACION DE LOS TRABAJOS

Los trabajos efectuados se aceptan siempre en cuando cumplan los requisitos exigidos desde el punto de vista técnico, de ejecución y funcionalidad.

UNIDAD DE MEDIDA: 01 UND.

C.01.04 DEMOLICIONES PARA INSTALACIONES DE AGUA FRIA

C.01.04.01 PICADO DE PISO DE CONCRETO PARA INSTALACION DE CAJA DE REGISTRO

DESCRIPCIÓN

Esta partida consiste en la demolición de pisos de concreto para la instalación cajas de registro enterradas. La demolición de los pisos debe hacerse con herramientas manuales o martillos neumáticos ligeros. Debe considerarse la posible ubicación de instalaciones eléctricas o sanitarias existentes.

El ancho y largo de demolición debe ser suficiente para la instalación cómoda de las cajas de registro prefabricadas con sus accesorios.

UNIDAD DE MEDIDA: 0.03 M3

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hildegarde Svatán Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 172310

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. NICHOLAS ALBERTO TORRES  
INSPECTOR  
44  
000035



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

C.02 SISTEMA DE DESAGUE

C.02.01 REDES DE DESAGUE EXTERIORES

C.02.01.01 MONTANTE DE DESAGUE DE 4"

DESCRIPCIÓN

Se utilizará tubería PVC SAL de 4" en los montantes de las redes de derivación del sistema de tuberías que drenará las aguas servidas y utilizadas. Estas tuberías irán ubicadas por el ducto o por el lugar especificado en los planos.

EJECUCIÓN

- Las tuberías de aguas deberán de tenderse cuidando que las uniones estén perfectamente selladas. Asimismo, deberá de mantenerse la integridad de estos elementos sin permitir tramos picados o dañados.
- Se instalarán abrazaderas que comprende son sus respectivos accesorios para empotrar las tuberías cuando sea necesario para que ayuden a su fijación.

UNIDAD DE MEDIDA: 3.15 ML.

C.02.01.02 COLECTOR DE DESAGUE ADOSADO

DESCRIPCIÓN

Se utilizará tubería PVC SAL de 4" en los colectores de desagüe adosados a los muros de las redes de derivación del sistema de tuberías que drenará las aguas servidas y utilizadas. Estas tuberías irán ubicadas por el ducto o por el lugar especificado en los planos.

EJECUCIÓN

Las tuberías de aguas deberán de tenderse cuidando que las uniones estén perfectamente selladas. Asimismo, deberá de mantenerse la integridad de estos elementos sin permitir tramos picados o dañados.

Se instalarán abrazaderas que comprende son sus respectivos accesorios para empotrar las tuberías cuando sea necesario para que ayuden a su fijación.

UNIDAD DE MEDIDA: 3.75 ML.

C.02.02 REDES DE DESAGUE INTERIORES

C.02.02.01 PUNTOS DE DESAGUE DE 4"

UNIDAD DE MEDIDA: 02 UND.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. *[Signature]* Lovatón Tito  
RESIDENTE  
CIR N° 17.225.0

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. *[Signature]* Morante Torres  
CIP 10004  
INSPECTOR

45

700034



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Inteligencia

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



#### C.02.02.02 PUNTOS DE DESAGUE DE 2"

##### DESCRIPCIÓN

Son tuberías que permiten derivar las aguas servidas que se evacuan en los aparatos sanitarios principalmente de lavatorios y urinarios que tengan tuberías de 2". Paralelamente a las tuberías de desagüe se abrirán las salidas para los aparatos sanitarios: Inodoro, registro distribuidas en tal forma que pudieran descargar las aguas servidas y evacuar los malos olores de la edificación. Se debe buscar una buena posición de los accesorios dentro de los ambientes a servir, que permita una buena circulación y no resulten apretados. Hay que considerar que existen accesorios que descargan en la pared y otros en el piso.

##### MATERIALES

Se utiliza tubería para desagüe de PVC SAL pesada de Ø 2" y 4", trampa PVC, ramal Yee PVC y pegamento plástico para PVC para sellar las uniones.

##### EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

El equipo básico son las herramientas manuales como sierra, brocha, llaves, etc.

##### METODO DE EJECUCIÓN

Consiste en colocar la trampa en el lugar donde se va a instalar el aparato sanitario o el sumidero de piso con la finalidad de poder evacuar las aguas servidas hacia el colector del edificio usando el ramal. Se debe tener cuidado de mantener la pendiente mínima recomendada por el Reglamento Nacional de Construcciones.

##### CONTROL:

Control Técnico. - El contratista deberá verificar la calidad de cada uno de los materiales utilizados para este fin. Los accesorios para desagüe y ventilación serán de PVC rígido, unión a simple presión según NTP 399.003. Pegamento para PVC según NTN – ITINTEC 399.090.

Para determinar la ubicación exacta de las salidas se deben tomar medidas en la obra, pues las que aparecen en los planos son aproximadas por exigirlo así la facilidad de lectura de éstas.

No deben ubicarse salidas en lugares inaccesibles.

Cualquier detalle que aparezca en los planos en forma esquemática y cuya posición no estuviese definida, será motivo de consulta para la ubicación final.

Control de Ejecución. - Se coordinará con la residencia todos los procesos de instalación de las salidas por que la lectura de los planos muchas veces no es clara en este aspecto.

La mano de obra tiene que ser calificada y se debe tener cuidado de las ubicaciones y las pendientes.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Humberto Lovatón Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 1725

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Richard Morante Torres  
INSPECTOR  
46

000033



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Integridad

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

**ACEPTACION DE LOS TRABAJOS**

Basados en el Control Técnico. - Siempre que los materiales y la mano de obra sean de calidad, se aceptarán los trabajos realizados, de lo contrario será rechazado, demolido sin perjuicio de la entidad y bajo riesgo del contratista.

Basado en el Control de Ejecución. - Se aceptarán los trabajos cuando la instalación de salidas se encuentre en forma accesible, a la altura recomendada por los planos y cuando se hayan tomado todas las consideraciones de seguridad.

**METODO DE MEDICIÓN**

La salida de desagüe de Ø 2" y 4", se medirá por punto (Pto) de la partida ejecutada, o sumando por partes de la misma para dar un total.

UNIDAD DE MEDIDA: 02 UND.

**C.02.03 REDES DE VENTILACION**

**C.02.03.01 PUNTOS DE VENTILACION**

**DEFINICIÓN**

Son tuberías que permiten derivar los olores y gases que se producen en las tuberías y aparatos sanitarios principalmente de urinarios e inodoros. De acuerdo al reglamento corresponde salidas de 2" para este caso.

**MATERIALES:**

Se utiliza tubería para desagüe de PVC SAL de Ø 2", codos y pegamento plástico para PVC para sellar las uniones.

**EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:** El equipo básico son las herramientas manuales como sierra, brocha, llaves, etc.

**METODO DE EJECUCION**

Consiste en colocar la salida en el lugar donde se va a instalar el aparato sanitario o el inicio de los ramales horizontales con la finalidad de poder evacuar los gases y malos olores.

**CONTROL:**

Control Técnico. - El contratista deberá verificar la calidad de cada uno de los materiales utilizados para este fin. No deben ubicarse salidas en lugares inaccesibles.

Cualquier detalle que aparezca en los planos en forma esquemática y cuya posición no estuviese definida, será motivo de consulta para la ubicación final.

Control de Ejecución. - Se coordinará con la residencia todos los procesos de instalación de las salidas por que la lectura de los planos muchas veces no es clara en este aspecto.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilario Lovatón Tito  
CIP N° 172510

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
47  
ING. MANUEL TORRES

000032



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Integridad

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



La mano de obra tiene que ser calificada y se debe tener cuidado de las ubicaciones y las pendientes.

#### ACEPTACION DE LOS TRABAJOS:

Basados en el Control Técnico. - Siempre que los materiales y la mano de obra sean de calidad, se aceptarán los trabajos realizados, de lo contrario será rechazado, demolido sin perjuicio de la entidad y bajo riesgo del contratista.

Basado en el Control de Ejecución. - Se aceptarán los trabajos cuando la instalación de salidas se encuentre en forma accesible, a la altura recomendada por los planos y cuando se hayan tomado todas las consideraciones de seguridad.

UNIDAD DE MEDIDA: 02 UND.

#### C.02.03.02 MONTANTE DE VENTILACION DE 2"

Se utilizará tubería PVC SAL de 2" en los montantes de las redes de ventilación del sistema de tuberías que drenará las aguas servidas y utilizadas. Estas tuberías irán ubicadas por el ducto o por el lugar especificado en los planos.

#### EJECUCIÓN

- Se realizarán en el momento de tendido de la tubería, en los lugares de acuerdo a los planos y detalles
- Las tuberías de aguas deberán de tenderse cuidando que las uniones estén perfectamente selladas. Asimismo, deberá de mantenerse la integridad de estos elementos sin permitir tramos picados o dañados.
- Se instalarán abrazaderas que comprende son sus respectivos accesorios para empotrar las tuberías cuando sea necesario para que ayuden a su fijación.

UNIDAD DE MEDIDA: 3.80 ML.

#### C.02.03.03 SOMBRERO DE VENTILACION DE 2"

#### DESCRIPCIÓN

Comprende todos los accesorios de PVC que se utilizarán para empalmar la conexión domiciliaria a la red matriz de agua potable tales como: tee, codo, adaptador, yee, etc. los cuáles serán de primera calidad según corresponda en los planos.

UNIDAD DE MEDIDA: 01 UND.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. *[Firma]* Avatón Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 172319

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSÉ MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. *[Firma]* Alvarado Torres  
INSPECTOR

48

000031



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Iniciativa  
Iniciativa

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



C.02.04 ACCESORIOS SANITARIOS

C.02.04.01 SUMIDERO DE BRONCE DE 2"

DESCRIPCIÓN

Son accesorios para la evacuación de líquidos de un piso o cualquier parte de la edificación hacia la red de alcantarillado a través de un sumidero. Viene a ser una especie de rejilla circular generalmente que se coloca en el piso y por donde se recoge los líquidos a eliminar.

Son elementos de Bronce rígidos y de diámetro variado dependiendo de las necesidades de la obra. Sirven para la colección de líquidos que se tengan que evacuar a la red de alcantarillado a través de estos elementos que son como rejillas que dejan pasar solamente los líquidos. Su instalación está a nivel de piso terminado y posee un aro con rosca donde van instalados.

Consistirá en el marco y tapa de bronce colocado sobre los huecos superficiales con trampas P que se dejará en las obras para la función de sumideros, con diámetro de acuerdo a lo establecido en el plano

Los Sumideros son piezas de bronce provistos de tapón con rejilla en todo el entorno de la parte superior, para que facilite la limpieza general y la evacuación de las aguas de los servicios higiénicos. Los tapones de los Sumideros deben ser de bronce, de un espesor no menor de 4.8 mm (3/16"), roscados y dotados de rejilla que facilite su remoción y evacuación de las aguas.

MATERIALES: Es el sumidero de bronce de diámetro de 2".

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

El equipo básico son las herramientas manuales como sierra, brocha, alicates, llaves, etc.

METODO DE EJECUCIÓN

Las consideraciones que se deberá de tomar en cuenta en su colocación son:

Los tapones de los Sumideros no deberán estar recubiertos con morteros de cemento ni otro material. Cuando se requiera ocultarlos deberán utilizarse tapas metálicas adecuadas.

En los Sumideros de piso, tanto la tapa como el borde superior del cuerpo deberán quedar enrasados con el piso terminado.

Se ubicarán estratégicamente en la parte central del baño y los lavaderos para una eventual evacuación de las aguas, son accesorios generalmente de bronce y deben llevar trampa "P", para evitar la salida de los malos olores.

CONTROL:

Control Técnico. - Deberán cumplir con las normas de calidad para este tipo de producto no aceptándose sumideros deteriorados o picados.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilario Covadonga Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 17237

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE RAFAEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Richard Morante Torres  
INSPECTOR  
49

000030



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Control de Ejecución. - Se verificará la adecuada instalación de los sumideros de bronce de 2" en los lugares que indiquen los planos o a criterio del residente de obra.

ACEPTACION DE LOS TRABAJOS:

Basados en el Control Técnico: Siempre que los materiales y la mano de obra sean de calidad, se aceptarán los trabajos realizados, de lo contrario será rechazado, removido sin perjuicio de la entidad y bajo riesgo del contratista.

Basado en el Control de Ejecución: Se aceptarán los trabajos cuando la instalación de los accesorios sumideros de bronce 2" se encuentre tal y conforme lo determinan los planos o las recomendaciones del residente de obra, y se han cumplido con la seguridad necesaria en la ejecución.

METODO DE MEDICIÓN

Los sumideros de bronce se medirán por unidad (und) de la partida ejecutada, o sumando por partes de la misma para dar un total.

UNIDAD DE MEDIDA: 01 UND.

C.02.04.02 REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE 4"

DESCRIPCIÓN

Los registros son piezas de bronce provistos de tapón en uno de sus extremos. Los tapones de los registros deben ser de bronce, de un espesor no menor de 4.8 mm (3/16"), roscados y dotados de una ranura que facilite su remoción.

Los registros son piezas de Hierro fundido o bronce provistos de tapón en uno de sus extremos. Los tapones de los registros deben ser de fierro fundido de bronce, de un espesor no menor de 4.8 mm (3/16"), roscados y dotados de una ranura que facilite su remoción.

Las consideraciones que se deberá de tomar en cuenta en su colocación son:

Los tapones de los registros no deberán estar recubiertos con morteros de cemento ni otro material. Cuando se requiera ocultarlos deberán utilizarse tapas metálicas adecuadas.

En los registros de piso, tanto la tapa como el borde superior del cuerpo deberán quedar enrasados con el piso terminado.

La distancia mínima entre el tapón de cualquier Registro y una pared, techo o cualquier otro elemento que pudiera obstaculizar la limpieza del sistema, será de 45 cm, Para tuberías de 4" o más y de 30 cm, Para tuberías de 3" o menos.

Se ubican estratégicamente en el baño para un eventual desatoro, son accesorios generalmente de bronce y no deben llevar trampa.

MATERIALES: Es el registro roscado de bronce de piso diámetro de 4".

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. *[Signature]*  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. *[Signature]*  
CIP: 160008  
INSPECTOR

50  
000029



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Intendencia

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:** El equipo básico son las herramientas manuales como sierra, brocha, llaves, etc.

#### METODO DE EJECUCIÓN

Las consideraciones que se deberá de tomar en cuenta en su colocación son:

Los tapones de los registros no deberán estar recubiertos con morteros de cemento ni otro material. Cuando se requiera ocultarlos deberán utilizarse tapas metálicas adecuadas.

En los registros de piso, tanto la tapa como el borde superior del cuerpo deberán quedar enrasados con el piso terminado.

#### CONTROL:

Control Técnico. - Deberán cumplir con las normas de calidad para este tipo de producto no aceptándose registros deteriorados o picados.

Control de Ejecución. - Se verificará la adecuada instalación de los registros de bronce de 4" en los lugares que indiquen los planos o a criterio del residente de obra.

#### ACEPTACION DE LOS TRABAJOS:

Basados en el Control Técnico. - Siempre que los materiales y la mano de obra sean de calidad, se aceptarán los trabajos realizados, de lo contrario será rechazado, removido sin perjuicio de la entidad y bajo riesgo del contratista.

Basado en el Control de Ejecución. - Se aceptarán los trabajos cuando la instalación de los accesorios registros de bronce 4" se encuentre tal y conforme lo determinan los planos o las recomendaciones del residente de obra, y se han cumplido con la seguridad necesaria en la ejecución.

UNIDAD DE MEDIDA: 01 UND.

### C.03 SISTEMA DE EVACUACION DE AGUA PLUVIAL

#### C.03.01 REDES DE EVACUACIÓN DE AGUA PLUVIAL EXTERIORES

##### C.03.01.01 MONTANTE DE AGUA PLUVIAL DE 4"

#### DESCRIPCIÓN

Se utilizará tubería PVC SAL de 4" en los montantes de las redes de derivación del sistema de tuberías que drenará las aguas pluviales. Estas tuberías irán ubicadas por el ducto o por el lugar especificado en los planos.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilario...  
CIP N°...

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSÉ MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Richard O. Morante Torres  
CIP 100095  
INSPECTOR

51

000028



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

EJECUCIÓN

- Las tuberías de aguas deberán de tenderse cuidando que las uniones estén perfectamente selladas. Asimismo, deberá de mantenerse la integridad de estos elementos sin permitir tramos picados o dañados.
- Se instalarán abrazaderas que comprende son sus respectivos accesorios para empotrar las tuberías cuando sea necesario para que ayuden a su fijación.

UNIDAD DE MEDIDA: 18.90 ML.

C.03.01.02 CANALETA DE PLANCHA GALVANIZADA

DESCRIPCIÓN

Son canaletas o canales de sección trapezoidal, prefabricadas de material: latón o calamina galvanizada, los cuales van dispuestos a lo largo de la parte inferior del techo. Su función primordial es de colectores de las aguas de lluvia que discurren por el techo y transportarlas hacia los montantes de bajada hacia un desagüe o hacia la superficie del suelo.

EJECUCIÓN

- Las canaletas prefabricadas deberán de instalarse cuidando la pendiente hacia los montantes y que las uniones estén perfectamente selladas.
- Se instalarán abrazaderas que comprende son sus respectivos accesorios.

UNIDAD DE MEDIDA: 13 ML.

C.03.01.03 PUNTO DE DRENAJE PLUVIAL DE 4"

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere a la tubería PVC SAL de 4" y los accesorios que conectan la canaleta de plancha galvanizada con el montante de drenaje pluvial de 4".

EJECUCIÓN

La tubería deberá de instalarse cuidando la pendiente hacia los montantes y que las uniones estén perfectamente selladas.

UNIDAD DE MEDIDA: 02 UND.

C.03.01.04 COLECTOR DE EVACUACION DE AGUA PLUVIAL DE 4" COLGADO

DESCRIPCIÓN

Se utilizará tubería PVC SAL de 4" en los colectores de desagüe adosados a los muros de las redes de derivación del sistema de tuberías que drenará las aguas servidas y utilizadas. Estas tuberías irán ubicadas por el ducto o por el lugar especificado en los planos.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hildor Cruz Gavilán Torres  
CIP N° 17223

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hildor Cruz Gavilán Torres  
CIP N° 17223  
INSPECTOR  
52

000027



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



EJECUCIÓN

- Las tuberías de aguas deberán de tenderse cuidando que las uniones estén perfectamente selladas. Asimismo, deberá de mantenerse la integridad de estos elementos sin permitir tramos picados o dañados.
- Se instalarán abrazaderas que comprende son sus respectivos accesorios para empotrar las tuberías cuando sea necesario para que ayuden a su fijación.

UNIDAD DE MEDIDA: 01 ML.

C.03.01.05 COLECTOR DE EVACUACION DE AGUA PLUVIAL DE 4" ENTERRADO

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere a la instalación de tuberías PVC SAL de 4" de drenaje pluvial que serán distribuidos en los diferentes puntos según los planos. En los puntos de cruce con colectores de desagüe, las tuberías de agua deben pasar siempre por encima del colector y deberá instalarse en forma tal que el punto de cruce coincida con el punto medio de un tubo de agua de modo de evitar que el empalme quede próximo al colector. No se permitirá que ninguna tubería de agua pase a través o entre en contacto con ninguna cámara de inspección del sistema de desagüe.

Comprende el suministro y colocación de tuberías enterradas de recolección de aguas pluviales provenientes de los montantes, la colocación de accesorios y todos los materiales necesarios para la unión de los tubos.

UNIDAD DE MEDIDA: 2.53 ML.

C.03.01.06 PUNTO DE DRENAJE PLUVIAL DE 4" EN PISO

DESCRIPCIÓN

Similar a PUNTO DE DESAGUE DE 4".

UNIDAD DE MEDIDA: 01 UND.

C.03.02 ACCESORIOS SANITARIOS.

C.03.02.01 REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE 4"

Similar a REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE 4" en SISTEMA DE DESAGUE.

UNIDAD DE MEDIDA: 01 UND.

C.03.03 PICADOS EN ELEMENTOS EXISTENTES

C.03.03.01 PICADO DE PISO DE CONCRETO PAR INSTALACION DE REDES DE EVACUACION DE AGUA PLUVIAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Haroldo...  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSÉ MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Richard...  
INSPECTOR

53

000026



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Intendencia

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

DESCRIPCIÓN

Esta partida consiste en la demolición de pisos de concreto para la instalación de tuberías de 4" enterradas. La demolición de los pisos debe hacerse con herramientas manuales o martillos neumáticos ligeros. Debe considerarse la posible ubicación de instalaciones eléctricas o sanitarias existentes.

El ancho de demolición debe ser suficiente para la instalación cómoda de los tubos de 4" con sus accesorios.

UNIDAD DE MEDIDA: 1.53 ML.

D. INSTALACIONES ELECTRICAS

HOJA DE METRADOS

ITEM	DESCRIPCION	UND	TOTAL
<b>D.00.00</b>	<b>D. INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES</b>		
<b>D.01.00</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
<b>D.01.01</b>	<b>ACOMETIDA Y MONTANTES DE FUERZA</b>		
D.01.01.01	TUBERIA PVC SEL DE 1" PARA MONTANTE DE FUERZA EN PISO	ML	5.21
D.01.01.02	TUBERIA PVC SEL DE 1" PARA MONTANTE DE FUERZA VERTICAL	ML	7.00
D.01.01.03	CABLEADO DE MONTANTES DE FUERZA	ML	12.21
<b>D.01.02</b>	<b>TABLEROS ELECTRICOS</b>		
D.01.02.01	TABLERO ELECTRICO DE DISTRIBUCION	UND	1.00
<b>D.01.03</b>	<b>SALIDAS DE TOMACORRIENTES</b>		
D.01.03.01	PUNTO DE TOMACORRIENTES DOBLE EN MURO	UND	9.00
D.01.03.02	CAJA DE PASO GALVANIZADA DE 4"x4"x4"	UND	1.00
<b>D.01.04</b>	<b>SALIDAS DE ALUMBRADO E INTERRUPTORES</b>		
D.01.04.01	PUNTO PARA CENTRO DE LUZ	UND	6.00
D.01.04.02	PUNTO PARA INTERRUPTOR SIMPLE	UND	2.00
D.01.04.03	PUNTO PARA INTERRUPTOR DOBLE	UND	1.00
<b>D.01.05</b>	<b>PLACAS ELECTRICAS</b>		
D.01.05.01	PLACA DE TOMACORRIENTES DOBLE EN MURO	UND	9.00
D.01.05.02	PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE EN MURO	UND	2.00
D.01.05.03	PLACA DE INTERRUPTOR DOBLE EN MURO	UND	1.00
<b>D.01.06</b>	<b>ARTEFACTOS ELECTRICOS</b>		
D.01.06.01	LUMINARIAS LED CUADRADAS LED CUADRADA PARA ADOSAR DE 42 - 48 WTS	UND	4.00
D.01.06.02	LUMINARIA TIPO BOMBILLA	UND	2.00

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilmer C. Lovatón Tito  
CIP N°

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSÉ MANUEL ESCOBAR MESCO  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Richard J. Morante Torres  
INSPECTOR

54

000025



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Impulsando  
Iniciativas

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA  
PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS INTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES

D. 01. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

D.01.01 ACOMETIDA Y MONTANTES DE FUERZA

D.01.01.01. TUBERÍA PVC SEL DE 1" PARA MONTANTE DE FUERZA EN PISO

UNIDAD DE MEDIDA: 5.21 ML.

D.01.01.02. TUBERÍA PVC SEL DE 1" PARA MONTANTE DE FUERZA VERTICAL

DESCRIPCIÓN:

Comprende la instalación de tubería PVC SEL de 1" para montante de fuerza.

PROCESO CONSTRUCTIVO:

- Ubicar el lugar de trabajo.
- Revisar planos eléctricos.
- Ubicar en los planos eléctricos el recorrido de tubería eléctrica necesaria para llegar al tablero de distribución.
- Desconectar el paso de luz hacia la casa o recinto para la ubicación y manejo de tubería eléctrica.
- Desde de la ubicación del tablero general hasta la ubicación del tablero de distribución es necesario llevar por dentro de la pared la tubería que conduzca el cableado, por lo que el muro debe ser picado para incrustar la tubería de 1".
- Luego de tener el muro picado se procede a la colocación de la tubería usando curvaturas y tubos largos según los trayectos necesarios para llegar al tablero de distribución
- Cuando sea necesario girar la tubería o hacer añadiduras porque los tramos no son rectos y son largos, se debe pegar con pegamento para PVC.
- Luego de tener el tubo incrustado en la pared se procede a cablear con una sonda para llevar los tres cables necesarios del tablero general hasta la ubicación del tablero de distribución.
- Verificar que los tres cables (La fase, el neutro y el polo a tierra) se encuentre en la caja de la toma eléctrica.

CONTROLES:

- El trabajo deberá realizarse con personal calificado.
- El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.

UNIDAD DE MEDIDA: 7 ML.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hugo Cruz Quisón Trillo  
RESIDENTE  
CIP N° 172310

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR AYESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Ricardo Montante Torres  
CIP N° 55  
INSPECTOR

000024



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Imparcialidad

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



**D.01.01.03. CABLEADO DE MONTANTES DE FUERZA**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende la instalación de cableado de montantes de fuerza.

**PROCESO CONSTRUCTIVO:**

**a) Conductor del Alimentador Principal:**

Estos cables serán de cobre electrolítico de 99.9% de conductibilidad, con aislamiento de PVC, con protección del mismo material, del tipo Nyy, duplex (blanco y negro), y paralelos (blanco, negro y rojo), para una tensión nominal de 1000 V y fabricados según normas de fabricación y pruebas ITINTEC N° 370.050.

- El conductor a usar será del tipo NYY Bipolar de cobre electrolítico recocido.
- Aislamiento de relleno de material termoplástico con chaqueta exterior de plástico.
- Tensión de Servicio : 1 KV.
- Temperatura de operación : 80 °C
- Norma de Fabricación : CEI - 20 - 14
- Sección : 2 x 1 x 6 mm<sup>2</sup>
- Número de hilos por conductor : 7
- Corriente a 20° C enterrado : 183 A
- Resistencia en c.c. a 20° C : 0.493
- Reactancia X<sub>L</sub> : 0.12

**b) Conductores de los Alimentadores a los Sub-Tableros.**

Estos cables serán de cobre electrolítico de 99.9% de conductibilidad, con aislamiento de PVC, del tipo TW, para una tensión nominal de 600 V, temperatura de operación 60 °C fabricados según normas ASTM B3 y B8 para el conductor y VDE 0250 para el aislante.

- El conductor a usar será de tipo TW de temple blando.
- Tensión de Servicio : 0.6 KV.
- Temperatura de operación : 60 °C
- Secciones : 2.5,4.0,6.0 y 10.0 mm<sup>2</sup>
- Número hilos por conductor : 7 hilos.
- Aislamiento de material vinílico de PVC.

■ **CONTROLES:**

- El trabajo deberá realizarse con personal calificado.
- El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.

■ **UNIDAD DE MEDIDA: 12.21 ML.**

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilario Covadonga Tito  
PRESIDENTE  
CIP N° 172310

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Jose Manuel Escobar Mesco  
RESIDENTE

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Ricardo Torres  
INSPECTOR

56

000023



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA  
PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



#### D.01.02 TABLEROS ELÉCTRICOS

##### D.01.02.01 TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN

- **DESCRIPCIÓN:**  
Comprende la instalación del tablero eléctrico de distribución.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**  
Los Tableros de Distribución comprenderán básicamente:
  - Gabinete metálico
  - Interruptores principales
  - Interruptores derivados
  - Interruptores de transferencia
  - Barras, soportes, conexiones y accesorios
  - Accesorios
  - Materiales anexos

##### **GABINETES**

Formados por:

- **Caja**  
Serán de fierro galvanizado de 1.5 mm. De espesor, para empotrar, debe tener huecos ciegos en sus costados laterales y el fondo, de diámetros variados, de acuerdo con los alimentadores; las dimensiones serán de acuerdo a las necesidades.
- **Marco, tapa y mandil**  
Serán construidos de plancha de acero de 2 mm de espesor, la cual tendrá dos capas de pintura anticorrosiva y dos de esmalte gris claro.
- **Barras y Accesorios**  
Las barras deben ir aisladas de todo el gabinete, de tal forma que cumpla exactamente con las especificaciones de Tablero de Frente Muerto Para interruptores generales de: 30A, 40A, 60 A, las barras serán de 100 A, Y para interruptores generales de 100A y 125A las barras serán de 200A, de cobre electrolítico.

##### **INTERRUPTORES**

Serán termo magnéticos del tipo para empernar y la conexión de los alambres deben ser lo más simple y segura posible, las orejas serán fácilmente accesibles; la conexión eléctrica debe asegurar que no ocurra la menor pérdida de energía por falsos contactos.

Los interruptores serán intercambiables, de tal forma que puedan ser removidos sin tocar los adyacentes y el alambrado de los interruptores deben ser hechos por medio de terminales de tornillos con contactos de presión, de bronce o fierro galvanizado.

Los interruptores deben llevar claramente marcados las palabras APAGADO (OFF) y PRENDIDO (ON).

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilario [Signature]  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. [Signature]  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. [Signature]  
INSPECTOR 57

000022



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Integridad

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



#### CONDUCTORES ELÉCTRICOS

Serán de cobre electrolítico blando, cableado concéntrico, aislamiento de PVC, tipo TW, de calibres mínimo de 4 mm<sup>2</sup> de sección.

#### SISTEMA DE POZO A TIERRA

Se instalarán sistemas de puesta a tierra para los Tableros Generales y Sub tableros de tensión estabilizada, según detalles y ubicación indicados en el Plano de IE-01 y estará conformado por:

Un conductor desnudo de 50mm<sup>2</sup> de sección.  
Varillas de cobre de 20mm de diámetro y 2.50 m de longitud.

#### ■ CONTROLES:

- El trabajo deberá realizarse con personal calificado.
- El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.

#### ■ UNIDAD DE MEDIDA: 01 UND.

#### D.01.04 SALIDAS DE TOMACORRIENTES

##### D.01.03.01 PUNTO DE TOMACORRIENTES DOBLE EN MURO

#### ■ DESCRIPCIÓN:

Comprende la instalación de tomacorrientes doble. Todos los tomacorrientes de servicio, serán de doble salida para los ambientes interiores, tendrán contacto tipo universal, de color marfil, similares a los fabricados por TICINO.

#### ■ PROCESO CONSTRUCTIVO:

Es el conjunto de tuberías y accesorios de PVC-P, conductores de cobre de 4mm<sup>2</sup> y cajas de fierro galvanizado empotrados en pared o como se indica en los planos, al cual se le adiciona un ensamble de dos tomacorrientes bipolares con toma de tierra. 15Amp. 220 Voltios, en una placa de baquelita. Similar a la serie Modus de TICINO.

Todos los conductores de una misma fase serán del mismo color desde su salida en bornes del tablero hasta el punto de utilización.

Los colores a emplear serán:

- FASE-1 : NEGRO
- FASE-2 : BLANCO
- FASE-3 : ROJO
- TIERRA-G : VERDE

#### ■ CONTROLES:

- El trabajo deberá realizarse con personal calificado.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. *[Signature]*  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. JOSE MARI DEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. *[Signature]*  
INSPECTOR

58

1021



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Transparencia  
Iniciativa Ciudadana

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA  
PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



- El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.

▪ UNIDAD DE MEDIDA: 9 UND.

▪ FORMA DE PAGO:

El pago de estos trabajos se hará por unidad. Cuyos precios unitarios se encuentran definidos en el presupuesto. El Supervisor velará permanentemente durante el desarrollo de la obra, hasta su culminación por la calidad de los materiales y de los trabajos realizados.

#### D.01.03.02 CAJA DE PASO GALVANIZADA DE 4"x4"x4"

▪ DESCRIPCIÓN:

Comprende la instalación de cajas de paso galvanizada de 4"x4"x4".

▪ PROCESO CONSTRUCTIVO:

- Ubicar el lugar de trabajo.
- Revisar planos eléctricos.
- Ubicar en los planos eléctricos la ubicación de las cajas de paso.
- Revisar las superficies de fijación, esto le dará una idea del tipo de elementos a emplear (tipo de chazos y tornillos).
- Realizar los accesos a las cajas por la parte inferior utilizando los acoples o accesorios indicados, esto con el fin de evitar el ingreso de agua al interior de la caja, así como el acceso de insectos.
- Los conductores serán continuos de caja a caja, no permitiéndose empalmes que queden dentro de las tuberías.

▪ CONTROLES:

- El trabajo deberá realizarse con personal calificado.
- El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.

▪ UNIDAD DE MEDIDA: 01 UND.

#### D.01.04 SALIDAS DE ALUMBRADO E INTERRUPTORES

##### D.01.04.01 PUNTO PARA CENTRO DE LUZ

▪ DESCRIPCIÓN:

Comprende la instalación de punto para centro de luz. Es el conjunto de tuberías y accesorios de PVC-P, conductores de cobre de 2.5mm<sup>2</sup> TW, cajas de fierro galvanizado empotrados en techo y paredes, la caja de salida para el artefacto de iluminación será octogonal y la caja del interruptor de control será rectangular. El interruptor podrá ser de 1, 2 o 3 golpes según se

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilario...  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Melitón...  
INSPECTOR



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Iniciativa  
Innovación

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



muestra en los planos, de 10Amp. 220 Volt, en placa de baquelita color marfil similar a Serie Modus de TICINO.

▪ PROCESO CONSTRUCTIVO:

Todos los conductores de una misma fase serán del mismo color desde su salida en bornes del tablero hasta el punto de utilización. Esto mismo será aplicable en la línea a tierra.

Los colores a emplear serán:

- FASE-1 : NEGRO
- FASE-2 : BLANCO
- FASE-3 : ROJO
- TIERRA-G : VERDE

▪ CONTROLES:

- El trabajo deberá realizarse con personal calificado.
- El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.

▪ UNIDAD DE MEDIDA: 06 UND.

D.01.04.02 PUNTO PARA INTERRUPTOR SIMPLE

▪ UNIDAD DE MEDIDA: 02 UND.

D.01.04.03 PUNTO PARA INTERRUPTOR DOBLE

▪ DESCRIPCIÓN:

Comprende el suministro e instalación de interruptor para el control de encendido de bombillas, todos los elementos a instalar deben cumplir con la norma y de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares.

▪ PROCESO CONSTRUCTIVO:

- Ubicar el lugar donde debe ir el interruptor.
- Revisar planos eléctricos.
- Ubicar en los planos eléctricos la salida para el interruptor.
- Desconectar el paso de luz hacia la casa o recinto donde se ubicará el interruptor.
- Verificar que los cables estén dentro de la tubería y estén saliendo por la caja del interruptor.
- Verificar que no haya paso de energía tocando los cables pelados con el tester.
- Identificar la polaridad del interruptor para conocer la fase del interruptor y las dos fases de las dos rosetas de las bombillas que prenderá y apagará el interruptor.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilder C. Cordero Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 12345

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Richard O. Morante Torres  
INSPECTOR  
60  
19919



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Transparencia  
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA  
PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



- Conectar el conductor fase del tablero de distribución de la casa (marcado con colores primarios) a la fase del interruptor.
- Conectar el conductor fase de la bombilla (marcado con colores primarios) al orificio de la fase de la bombilla en el interruptor.
- Posteriormente el conductor neutro de la bombilla estará conectado al tablero de distribución, principal control de suministro y retención de energía de la casa.
- Ajustar debidamente los tornillos o pisa cables del tomacorriente para el paso correcto del flujo eléctrico.
- Rectificar que los conductores estén bien instalados y pelados en sus extremos.
- 
- **CONTROLES:**
  - El trabajo deberá realizarse con personal calificado.
  - El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.
- **UNIDAD DE MEDIDA: 01 UND.**

#### D.01.05 PLACAS ELÉCTRICAS

##### D.01.05.01 PLACA DE TOMACORRIENTES DOBLE EN MURO

- **DESCRIPCIÓN:**

Comprende la instalación de placas de tomacorrientes, serán de aluminio anodizado, de color marfil o de acero inoxidable, con las perforaciones necesarias para dar paso a los dados que en cada salida se indica en el plano de IE.
- **PROCESO CONSTRUCTIVO:**
  - Ubicar el punto para tomacorrientes
  - Colocar a la pared el soporte del tomacorriente para luego fijar el cuerpo de este a la caja.
  - Colocar los tornillos de fijación del chasis a la caja.
  - Con presión colocar la tapa del tomacorriente.
  - Conectar el paso de luz hacia la casa o recinto donde está ubicada el tomacorriente.
  - Probar que en el tomacorriente haya paso o presencia de energía
- **CONTROLES:**
  - El trabajo deberá realizarse con personal calificado.
  - El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.
- **UNIDAD DE MEDIDA: 09 UND.**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Fideleño Quatón Tito  
REGIDOR  
CIP N° 17233

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. KICU...  
INSPECTOR 61

000014



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Proyecto  
**Iniciativa**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



D.01.05.02 PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE EN MURO

- UNIDAD DE MEDIDA: 02 UND.

D.01.05.03. PLACA DE INTERRUPTOR DOBLE EN MURO

- DESCRIPCIÓN:  
Comprende la instalación de placas de interruptor.
- PROCESO CONSTRUCTIVO:
  - Ubicar el punto de interruptor.
  - Colocar a la pared el soporte del interruptor para luego fijar el cuerpo de este a la caja.
  - Colocar los tornillos de fijación del chasis a la caja.
  - Con presión colocar la tapa del interruptor.
  - Conectar el paso de luz hacia la casa o recinto donde está ubicada el interruptor.
  - Probar que cada botón del interruptor al ser encendido genere electricidad en la bombilla correspondiente.
- CONTROLES:
  - El trabajo deberá realizarse con personal calificado.
  - El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.
- UNIDAD DE MEDIDA: 01 UND.

D.01.06 ARTEFACTOS ELÉCTRICOS

D.01.06.01 LUMINARIAS LED CUADRADAS LED CUADRADA PARA ADOSAR DE 42 – 48 WTS

D.01.06.02 LUMINARIA TIPO BOMBILLA

- DESCRIPCIÓN:  
Comprende la instalación de luminarias.
- PROCESO CONSTRUCTIVO:
  - Ubicar el punto de salida de luminaria.
  - Verificar que la tensión de alimentación es correcta.
  - Desconectar la tensión de alimentación de la línea antes de realizar la conexión a la luminaria.
  - Fijar la luminaria en el punto de salida de luminaria.
  - Probar que la bombilla encienda.
- CONTROLES:
  - El trabajo deberá realizarse con personal calificado.
  - El contratista deberá garantizar la calidad y seguridad en la realización de los trabajos.
- UNIDAD DE MEDIDA: 02 UND.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hideo YANAGISAWA TITO  
RESIDENTE  
CIEF N° 172310

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Ricardo O. Morales Torres  
INSPECTOR

62

00017



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
 Incapacidad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



PLANOS REFERENCIALES:

PROYECTO	INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO
CLIENTE	GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENTE	ING. RICARDO C. GALANTE TORRES
PROYECTISTA	ING. JOSÉ MARCEL ESCOBAR MESCO
PROYECTO N°	011-2021-GERAGRI-CS-1
FECHA	2021
ESCALA	1:50
HOJA	AR-02

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
 PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
 Ing. Ricardo Galante Torres  
 INSP. N° 172319

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
 PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
 ING. JOSÉ MARCEL ESCOBAR MESCO  
 RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
 PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
 Ing. Ricardo Galante Torres  
 INSP. N° 172319

000011



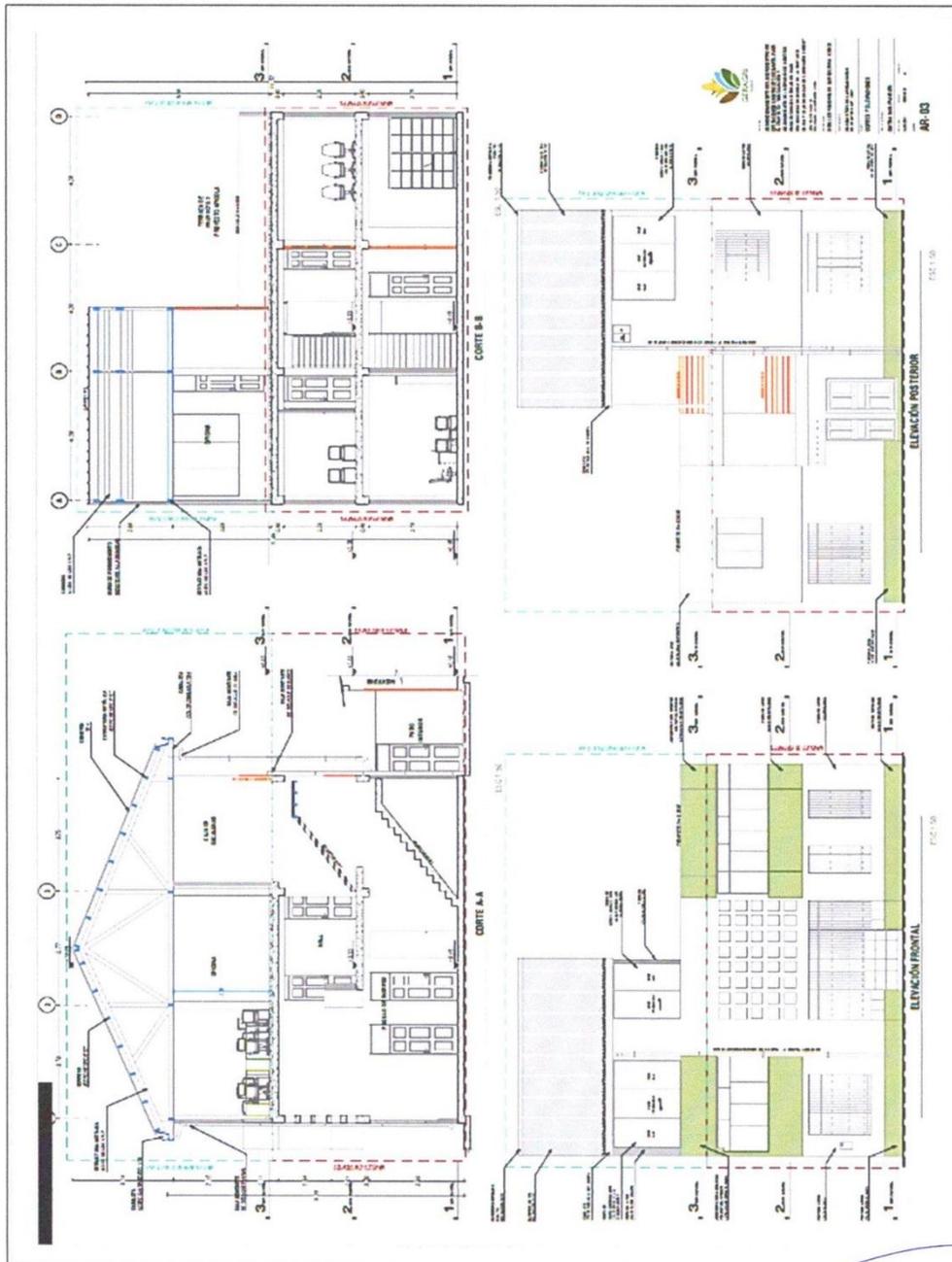
GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Integración

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
 PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
 Ing. Hiderio D. MONTAÑO TITO  
 RESIDENTE  
 CIP N° 12520

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
 PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
 ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
 RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
 PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
 Ing. Juan Carlos MONTAÑO TITO  
 INSPECTOR  
 64

000015





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Transparencia  
Incertidumbre

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA  
PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

IMÁGENES REFERENCIALES



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Kilde/Roberto Lovatón Tito  
RESIDENTE  
C.I.B. N° 72310

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANDESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Ricardo Torres  
INSPECTOR



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Transparencia  
Iniciativas

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



1.7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

A. DEL PROVEEDOR:

- ✓ Ser contribuyente activo.
- ✓ Debe contar con Registro Nacional de Proveedores.
- ✓ No estar inhabilitado para contratar con el estado.
- ✓ Debe emitir y entregar el comprobante de pago establecido por la SUNAT.
- ✓ Contar con experiencia en el rubro del servicio solicitado.
- ✓ Documentación vigente.

B. RECURSOS A SER PREVISTOS POR EL PROVEEDOR:

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

- ✓ Mescladora de concreto
- ✓ Vibrador de concreto

OTROS EQUIPAMIENTOS

- ✓ Andamios metálicos
- ✓ Escaleras.
- ✓ Cinceles.
- ✓ Comba de 4 Lbs.
- ✓ Brochas.
- ✓ Espátulas de metal.
- ✓ Palanas
- ✓ Buggies.
- ✓ Plásticos si fuera necesario.
- ✓ Herramientas manuales.

INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

Oficina o establecimiento situado en el Distrito de Santa Ana – La Convención – Cusco.

PERSONAL

- ✓ Personal Clave
- ✓ Responsable de la ejecución del servicio y de seguridad. Ing. Civil o Arquitecto colegiado con experiencia mínima en la profesión de 02 años.
- ✓ 04 operarios con experiencia mínima de 01 año en servicios de instalación y/o acondicionamiento y/o implementación y/o construcción de ambientes en Entidades Públicas y/o Privadas.

C. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

El proveedor del servicio deberá de presentar un Plan de trabajo y el cronograma en plazo no mayor a cinco (5) días calendarios posterior a la suscripción del contrato, el cual deberá ser aprobada por el Área usuaria y la Dirección de la Agencia Agraria La Convención

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. HILARIO AVATÓN TITO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Ricardo O. Alvarado Torres  
INSPECTOR

67  
000012



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

1.8. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a UN (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

1.9. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO:

DOS (02) años como mínimo.

1.10. CONDICIONES DEL SERVICIO:

- El servicio deberá cumplir acorde al contrato firmado y/o orden de servicio, con la GERAGRI, en los plazos establecidos para dicho fin.
- El proveedor deberá brindar el servicio de acuerdo a coordinación previa con el área usuaria.
- LAS PERSONAS JURÍDICAS.- Deben Contar con el registro de su "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" en el Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19) del Ministerio de Salud, teniendo en consideración los "Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", aprobados por Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y sus posteriores adecuaciones, así como el Protocolo Sectorial correspondiente cuando el Sector lo haya emitido (adjuntar copia).
- LAS PERSONAS NATURALES. - Debe dar cumplimiento obligatorio a los "Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", aprobados por Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y sus posteriores adecuaciones, así como el Protocolo Sectorial correspondiente cuando el Sector lo haya emitido (presentar declaración jurada).

1.11. OTRAS CONDICIONES:

El proveedor será directamente responsable por lo siguiente:

- Por daños a terceros en la ejecución del servicio.
- Del pago de los seguros y de su remuneración del personal a su cargo.
- Deberá hacerse responsable por cualquier tipo de deuda asumida en la ejecución del servicio durante o posterior a dicho servicio.
- De la implementación obligatoria de EPPs de seguridad en el trabajo para el personal a su cargo.
- Debe cumplir obligatoriamente con los protocolos de prevención contra el COVID-19.
- De suscitarse algún accidente con el personal a su cargo deberá correr con la totalidad de los gastos y otras responsabilidades que corresponda.
- De malograrse algún bien de la Entidad en la ejecución del servicio, el proveedor deberá reponer en las condiciones que se encontraba.

1.12. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El plazo de prestación del servicio será de 35 (TREINTA Y CINCO) DIAS CALENDARIOS, a partir del día siguiente de la firma del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

CUSCO GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"  
Ing. Ricardo José Escobar Mesco  
PRESIDENTE

CUSCO GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"  
Ing. Ricardo José Escobar Mesco  
PRESIDENTE

CUSCO GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"  
Ing. Ricardo José Escobar Mesco  
PRESIDENTE

68

000011



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Independencia

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



1.13. FORMA DE PAGO:

El pago será único y se hará efectiva una vez culminado el servicio en su totalidad, previo informe del proveedor, el cual debe estar visada por un ingeniero civil y/o arquitecto la cual será aprobado por el Residente, Coordinador e Inspector de proyecto quienes posteriormente realizaran la conformidad respectiva.

1.14. LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO Y ENTREGA:

El servicio será efectuado en las Instalaciones de la Agencia Agraria La Convención, para su entrega será previamente inspeccionado por el residente, coordinador e inspectores del proyecto y contrastados con el informe emitido por el proveedor la que debe estar visada por un ingeniero civil y/o arquitecto.

1.15. CONFORMIDAD:

La conformidad será dada por el área usuaria con firma de los RESIDENTES e INSPECTORES del proyecto "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco".

1.16. DEL PROCESO DE SERVICIO

El proveedor que presente su oferta debe de incorporar en su propuesta la experticia para el servicio.

**3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION (META 01 – META05)**

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mescladora de concreto</li> <li>- Vibrador de concreto</li> </ul> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante</p> <p>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p>
A.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA
	<p>Requisitos:</p> <p>Oficina o establecimiento situado en el Distrito de Santa Ana – La Convención – Cusco.</p> <p>Acreditación:</p>

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hideo Lovatón Tuto  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSE MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Richard A. Toranzo Torres  
INSPECTOR

69

000010



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

	<p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p> <p><b>Importante</b></p> <p>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p>
A.3	<p><b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b></p>
	<p><b>Requisitos:</b> Responsable de la ejecución del servicio y de seguridad. Ing. Civil o Arquitecto Titulado y colegiado con experiencia mínima en la profesión de 02 años.</p> <p><b>Acreditación:</b> El Título profesional será verificado por el comité de selección, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p><b>Importante para la Entidad</b></p> <p>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
A.3.1.	<p><b>CAPACITACIÓN</b></p>
	<p><b>Requisitos:</b> 50 horas lectivas mínimo, en seguridad en el trabajo del personal clave requerido como responsable de la ejecución del servicio y de seguridad en la ejecución del servicio (del Ing. Civil o Arquitecto Titulado y colegiado)</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará con copia simple de constancia o certificado.</p>

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Hilario Lovatón Tito  
RESIDENTE  
CIP N° 17253

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
ING. JOSÉ MANUEL ESCOBAR MESCO  
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA  
Ing. Ricardo Amante Torres  
INSPECTOR

70

000009



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER ÁREAS DE BAJA PREVALENCIA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

	<p><b>Importante</b></p> <p>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</p>
A.4.	<p><b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p>
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>02 años en servicios de acondicionamientos y/o construcciones; así como también como residente o supervisor de obras civiles del personal clave requerido como Responsable de la ejecución del servicio y de seguridad en la ejecución del servicio (del Ing. Civil o Arquitecto Titulado y colegiado)</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p><b>Importante</b></p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento</p> <p>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</p> <p>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.</p>

  
 Ing. Héctor Córdova León Tito  
 RESIDENTE  
 CIP N° 17234

  
 Ing. JOSÉ MANUEL ESCOBAR MESCO  
 RESIDENTE

  
 Ing. Ricardo  
 INSPECTOR

71

000008

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS Y PRIVADAS</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>11</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar</p>

<sup>11</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

*"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"*

*(...)*

*"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*

la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

#### **Importante**

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

#### **Importante**

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento de algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

**CAPÍTULO IV**  
**FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><b>A. PRECIO</b></p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub>=Precio i O<sub>m</sub>= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>100 puntos</b></p>

## CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

### Importante

*Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.*

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

### **CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

### **CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO<sup>12</sup>**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

<sup>12</sup> En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

#### **CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

#### **Importante para la Entidad**

*De preverse en los Términos de Referencia la ejecución de actividades de instalación, implementación u otros que deban realizarse de manera previa al inicio del plazo de ejecución, se debe consignar lo siguiente:*

*“El plazo para la [CONSIGNAR LAS ACTIVIDADES PREVIAS PREVISTAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA] es de [.....], el mismo que se computa desde [INDICAR CONDICIÓN CON LA QUE DICHAS ACTIVIDADES SE INICIAN].”*

*Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.*

#### **Importante para la Entidad**

*En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:*

#### **CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS<sup>13</sup>**

*“Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].*

*El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.*

*El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].*

*[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].”*

*Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda*

#### **CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

#### **CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

<sup>13</sup> De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesorias, pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

#### Importante

*Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:*

*“De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”*

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

#### Importante

*Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, debe consignarse lo siguiente:*

*“De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”*

#### Importante

*De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.*

#### **CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### Importante para la Entidad

*Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:*

#### **CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO**

*“LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.*

*EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.*

*LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO] siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."*

*Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.*

#### **CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

#### **CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

#### **CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

**F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**

**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo

transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **Importante**

*De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de

aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>14</sup>**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

\_\_\_\_\_  
"LA ENTIDAD"

\_\_\_\_\_  
"EL CONTRATISTA"

<sup>14</sup> De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

## ANEXOS

## ANEXO N° 1

### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

El que se suscribe, [...], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>15</sup>	Sí	No	
Correo electrónico :			

#### Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de servicios<sup>16</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

#### Importante

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

<sup>15</sup> Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

<sup>16</sup> Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

### ANEXO N° 1

#### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>17</sup>	Sí	No	
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>18</sup>	Sí	No	
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>19</sup>	Sí	No	
Correo electrónico :			

#### Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:
-----------------------------------

<sup>17</sup> En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

<sup>18</sup> Ibídem.

<sup>19</sup> Ibídem.

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de servicios<sup>20</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del representante  
común del consorcio**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

---

<sup>20</sup> Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

## ANEXO N° 2

### DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

#### **Importante**

*En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*

### ANEXO N° 3

#### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de **[CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]**, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

#### **Importante**

*Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.*

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,  
SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

## ANEXO N° 5

### PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]<sup>21</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]<sup>22</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

<sup>21</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>22</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

TOTAL OBLIGACIONES

100%<sup>23</sup>

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Consoiciado 1**  
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 1  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....  
**Consoiciado 2**  
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 2  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

**Importante**

*De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.*

---

<sup>23</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

**Importante para la Entidad**

*En caso de la prestación de servicios bajo el sistema a precios unitarios incluir el siguiente anexo:  
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases*

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

*"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"*

**Importante para la Entidad**

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:  
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:  
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

*Incluir o eliminar, según corresponda*

**Importante para la Entidad**

*En caso de la prestación de servicios bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:*

*Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases*

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

*Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].*

**Importante para la Entidad**

- En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:  
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:  
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

*Incluir o eliminar, según corresponda*



**Importante para la Entidad**

*En caso de la prestación de servicios bajo el esquema mixto de suma alzada y precios unitarios incluir el siguiente anexo:*

*Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases*

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

OFERTA A PRECIOS UNITARIOS DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO
<b>Monto del componente a precios unitarios</b>			

OFERTA A SUMA ALZADA DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>Monto del componente a suma alzada</b>	

<b>Monto total de la oferta</b>	
---------------------------------	--

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**

### Representante legal o común, según corresponda

#### Importante

- *El postor debe consignar en su oferta los precios unitarios de los componentes previstos para este sistema en el presente anexo y por un monto fijo integral de los componentes previstos a suma alzada.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

*Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTOS MATERIA DE LA EXONERACIÓN].*

#### Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:  
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:  
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

**Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas**

**Importante para la Entidad**

*En caso de la prestación de servicios bajo el sistema en base a porcentajes incluir el siguiente anexo:*

*Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases*

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	OFERTA
Porcentaje ofertado <sup>24</sup>	%
<b>Monto Total Ofertado</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

*Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].”*

**Importante para la Entidad**

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:  
“El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente”.*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:  
“El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias”.*

*Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas*

<sup>24</sup> De conformidad con la Opinión N° 202-2016/DTN, corresponde al porcentaje del monto total a cobrar o recuperar.



**Importante para la Entidad**

*En caso de la prestación de servicios bajo el sistema en base a honorario fijo y comisión de éxito incluir el siguiente anexo:*

*Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases*

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	MONTO
(A) Honorario Fijo	
(B) Comisión de éxito <sup>25</sup>	
<b>Precio de la Oferta (A) + (B)</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

*Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].*

**Importante para la Entidad**

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:  
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:  
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

**Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas**

<sup>25</sup> De conformidad con la Opinión N° 011-2017/DTN "El postor formula su oferta contemplando un monto fijo y un monto adicional como incentivo que debe pagársele en caso consiga el resultado esperado".



**Importante para la Entidad**

*Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, incluir el siguiente anexo:*

*Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases*

**ANEXO N° 7  
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA  
APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,  
SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa<sup>26</sup> se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no presta servicios fuera de la Amazonía.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.*

<sup>26</sup> En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

## ANEXO N° 8

### EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>27</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>28</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>29</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>30</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>31</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>32</sup>
1										
2										
3										
4										

<sup>27</sup> Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>28</sup> Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

<sup>29</sup> Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

<sup>30</sup> Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

<sup>31</sup> El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>32</sup> Consignar en la moneda establecida en las bases.

[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>27</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>28</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>29</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>30</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>31</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>32</sup>
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
<b>TOTAL</b>										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**ANEXO N° 9**  
**DECLARACIÓN JURADA**  
**(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.*

*También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.*

[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

### Importante para la Entidad

*En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00) o el procedimiento de selección según relación de ítem no supere dicho monto, se debe considerar el siguiente anexo:*

*Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases.*

## ANEXO Nº 10

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO  
(DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ÍTEM [CONSIGNAR EL Nº DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00)])**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ÍTEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que el domicilio de mi representada se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

### Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado por el postor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *Para que el postor pueda acceder a la bonificación, debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.*

**Importante**

*Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:*

**ANEXO Nº 10**

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ÍTEM [CONSIGNAR EL Nº DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00)])**

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**  
Presente.-

Mediante el presente el que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ÍTEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que los domicilios de todos los integrantes del consorcio se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del representante  
común del consorcio**

**Importante**

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado de los integrantes del consorcio, en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.*

[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

## ANEXO Nº 11

### SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

#### Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*